

**Archivo Municipal
de**

BERLANGA

Código de referencia : ES.06019.AMBE/1.1.01//11.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1937 / 1941

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Berlanga

26

Porlangua.

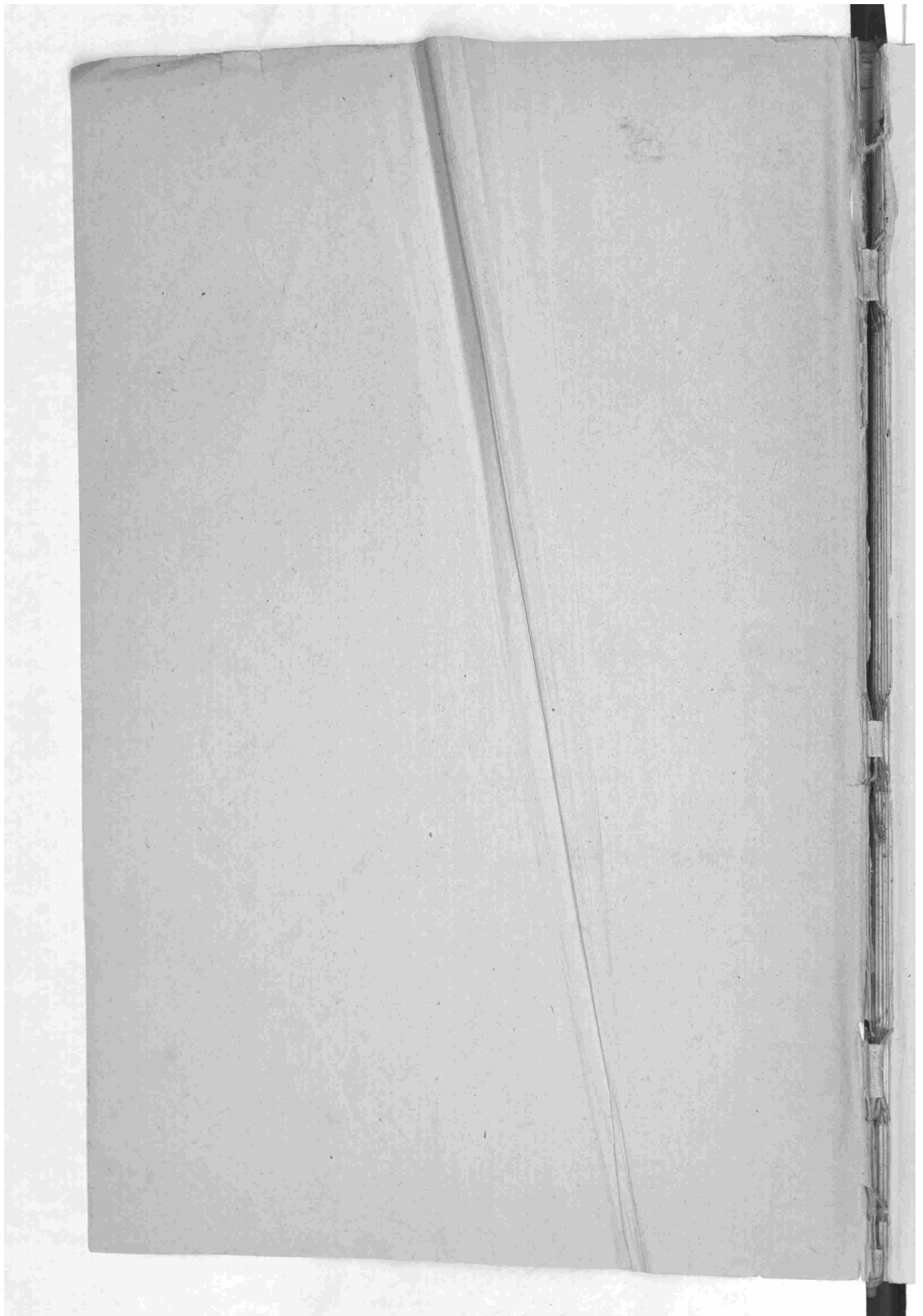
AÑO DE 1937 al 1941

Libro de Actas de Sesiones

CELEBRADAS POR

La Comisión Gestora de este Ayunt^o

Imp. J. Ferrera - Piedrahíta (Zozla)



Ayuntamiento de Berlanga

Provincia de *Badajoz*

Partido judicial de *Merera*

Año 19 *37*.

Libro de Actas de Sesiones

celebradas por

la Comisión Gestora de este Ayuntamiento



Talleres Tipográficos J. Herrera
Piedrahita (Avila)

Provincia de

Provincia de

Año 19

Libro de Actas de Sesiones

celebradas por

el



Imprenta

Handwritten notes or signatures on the right edge of the page.

1

Diligencia: Para hacer constar que este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente esta destinado a actuar las actas de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, comenzando con la de este día.

Y para que conste, utiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente en Buranga a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete.

yo el

Al Alcalde,

D. Salamanca



Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 31 de Mayo de 1937.

En las Casas Consistoriales de Buranga, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Hernández de Córdoba, reunieron los Sr. Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Maril Vera, D. Manuel Hernández Barragan, D. Felipe Vargas Córdoba, y D. Miguel Vera Vaquera, asistidos de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la misma, se adoptaron por este mi el secretario, los siguientes acuerdos:

aprobación /
acto anterior

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.

Disposicion 2º
no especial

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. D. de la provincia, recibidos desde la última sesión.

3º
Buenos ofi-
cials bolea-
cion

3º A propuesta del Sr. Vera Vaquera, se acordó por unanimidad anunciar a concurso la pro-
moción interina de la plaza de marqués del Registro de cobranza obrera de este Ayuntamiento, concediendo para ello un plazo de diez días, a fin de que lo soliciten aquellas personas lo deseen, que reúnan las condiciones necesarias.

Combramiento
to agente
jecutivo

4º Examinadas las solicitudes presentadas concurriendo el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y tras amplia deliberación, se acordó por mayoría nombrar para dicho cargo al Sr.
licante D. Joaquín M. Jimenez, aceptando la fianza de D. Lorenzo Maril Vera, ofrecida por el mismo. El Sr. Valencia Valencia voto para que fuese nombrado el concursante Don Tran-
cisco Maril Vera. Este acuerdo se comunicara a los interesados, requiriendo al efecto para que mediante el oportuno cargo, reciba los valores correspondientes.

5º Se acordó dejar sobre la mesa para estudio de los tres señores los asuntos de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, por el farmacéutico D. Rafael Rubio Cuadros, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril y los de D. Ana Romero Moury del mes de Abril.

6º También se acordó dejar sobre la mesa para que sean examinados por los tres señores los asuntos trimestrales de reportaria, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

7º A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formularon a

aprobación los capítulos y artículos del siguiente presupuesto, que a continuación se aprueban.
 Al capítulo 1º artículo 4º partida 2ª, cincuenta pesetas por la confección de moldes, listas laboratorias de anticipo de exámenes, cuyo trabajo fue encomendado por el Ayuntamiento anterior a D. Pedro María; al capítulo 6º artículo 1º partida 10ª doscientas cuarenta pesetas y treinta céntimos abonados a D. Antonio Sierra, por recibidos y gastos menores durante el primer trimestre del año actual; a igual asignación cinco céntimos y treinta céntimos por material de oficina; al capítulo 6º artículo 1º partida 12ª, siete pesetas por cinco para calificación de las oficinas; al capítulo 11º artículo 8º partida única, doscientas sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos por jornales empleados en reparación de caminos vecinales en los Alamos, para morción de la oficina del 1º y 2º trimestre de 1936; al capítulo 18º artículo único, partida única, veinticinco pesetas, por gastos de viaje a Puerto Obispo, del cabo de la Guardia Municipal para conducir a esta localidad a José Severo Montano al capítulo 19 artículo único, ochocientos veinticinco pesetas a Hispano Olivetti a cuenta de lo que se le adeuda por la máquina de escribir.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

[Signature] Miguel Vire

[Signature]

[Signature]

Apr
 act
 Disp.
 Apr
 cu
 no
 Apr
 cu
 no
 Apr
 cu
 no
 Apr
 cu
 no

para de mencionado cargo, el cual debiera suspender a fines del día de mañana, a cuyo efecto se le comunicara este acuerdo.

listas bene-
ficencia

1.^o Tuvieron por unanimidad aprobados los listos generales de beneficencia, a los efectos de la asistencia gratuita a médicos farmacéuticos.

8.^o Autorizó los señores Regidores de que el médico de asistencia pública domiciliaria, D. Sr. Juan García Blanco, había marchado a cumplir sus deberes militares, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con los señores Mediel, hagan la distribución de los personales incluidos en el padrón de la beneficencia municipal y cuya asistencia médica estaba sujeta a la cuota dada al Sr. García Blanco.

9.^o El Sr. Alcalde dio cuenta de una carta del procurador de los tribunales D. Cayetano Salas Guajara, insturando se le manifieste si esta corporación desea que se le nombre a comensura a la vista del nuevo contencioso establecido contra acuerdos del H. Ayuntamiento de la provincia, de fecha diez de abril de mil novecientos treinta y cinco ordenando hacer modificaciones en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente a dicho año y bien autorizados los señores Regidores en cuenta acordaron por unanimidad desistir de mencionado recurso, ya que no tiene objeto alguno, comunicándolo así al H. Sr. Presidente del Tribunal contencioso administrativo de la provincia y a dicho Sr. Procurador.

Como mal y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve y diez minutos del día de su fecha, actuándose la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifico.

At. Salamanca
García Blanco
Wagner
Miguel Vera
J. J. J.
J. J. J.

3

sesion de la Comision Gestora del dia 30 de Junio de 1937.



En las salas consistoriales de Berlanga, a las veinte horas del día treinta de junio de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Wb. Manuel Salamanca Ferrnandez de Cordoba, reunieron los tres Gestores Sr. Miguel Valencia Valencia y Sr. Lorenzo Manuel Vera, que constituyen la mayoría absoluta de esta Comision, asistidos de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion.

3º Ovia solicitud de los interuonales, se acordó incluir en la beneficencia municipal municipal a los efectos de la asistencia gratuita medica farmaceutica, a los siguientes individuos: Polonio Domínguez Rodriguez, con domicilio en calle Picota, Wb. capitalina Gomez Arjona, en calle Loro 1º, Loup Kowabari Gallardo, en calle Lince y Miguel Carreras Gomez, en calle Labea. Que do sobre la mesa para estudio la solicitud en igual sentido, de Bluteria Marina Bustamante y fue denegada la de Roberto Esteban Moreno.

4º Fue aprobada la cuenta justificativa de los ingresos obtenidos en la Administracion de arbitrios municipales, durante el mes actual asen deute a la cuenta deudor liquidada total por los diferentes conceptos, de mil quinientos treinta pesetas y treinta y tres centimos.

5º Fueron examinados y aprobados los siguientes papeles, con cargo a los capitulos y articulos que se citan, del siguiente presupuesto.

al capitulo 1º articulo 11º partida (cinca, cinco ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos) primera suaventa y cinco pesetas noventa y cinco centimos, por gastos de viaje a Boda por para la entrega de medallas y accorros solicitados a estos; al capitulo 1º articulo 11º partida 5º diez pesetas por gastos de viaje a Alorua, para llevar un oficio al Sr. Jefe de Instruccion; al capitulo 4º articulo 1º partida 2º cinco diez pesetas y diez centimos, por pliegos extraordinarios para el alumbrado publico suministrado en el 2º trimestre del año actual; al capitulo 5º articulo 1º partida 10º cuatro pesetas y cincuenta centimos abonados por compra de dos pipos para agua, una caudera y un vaso, a igual consignacion veintinueve pesetas y cincuenta centimos por efectos timbrados suministrados a esta Secretaria; a la misma consignacion diez y ocho pesetas y noventa centimos, abonados al Regente en Badajoz, por gastos menores y recibidos durante el 3º trimestre del año actual; al capitulo 7º articulo 1º partida 1º seis pesetas por un jornal empleado en la limpieza del Panto; al capitulo 7º articulo 3º partida 2º, veintidos pesetas cincuenta centimos, abonados a Felician Valencia por trabajos de

niela y a Rafaela Maria Moreno, por limpieza y lavado de la ropa de autopistas; al capítulo
lo 8º artículo 4º partida una, dos pesetas por un mesero a un pobre transcurte; al capítulo
11º artículo primero, partida 2º, cincuenta pesetas por cal y jornales empleados en el blan-
queo del grupo escolar; al capítulo 14º artículo uno, partida una treinta y una pesetas
y cuarenta centimos, por tela y cordel para banderas; a igual consignación cinco sesenta y
dos pesetas treinta y cinco centimos por una pastura de plantas, facilitadas al Ayuntamiento
en el año 1930; a la misma consignación cinco veinte pesetas, por relleno de matrices
de los repartos de caminos vecinales de los años 1935 y 36;

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la se-
sion, siendo las veinte y cinco del día de su fecha, intencion de ser presente acta
que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico = entreparentesis =
una, cinco ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos = No vale.

el. Palomares

Antonio Moreno
Miguel Vira

M. Valencia

Miguel Vira

Session de la Comision Gestora del dia 15 de Julio de 1937

En los Casos Municipales de Burlanga, siendo las veinte horas del día quince de
Julio de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel
Fernandez de Cordoba, reunieronse los tres que componen esta Comision Gesto-
ra, D. Miguel Valencia Valencia, D. Rafael Marquez Cordoba, D. Manuel Fernandez Barragan
y D. Miguel Vira Viquera y D. Lorenzo Manuel Vira, asistidos de mi el secretario accidental,
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la mis-
ma, se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Que por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la
misma, di yo el secretario.
- 2º se acordó incluir en la Beneficencia Municipal a los efectos de la asistencia gratuita me-
dicina farmacia a los siguientes individuos: Ana Maria Santamarite, con domicilio
en calle Iglesia, Amador Moreno Reina en calle Molano, Maria Barragan Garcia en
calle Cantarranas, Fofa Valencia Oliva en calle Cantarranas, Manuel Valencia Per-


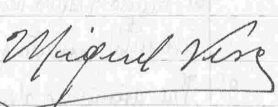
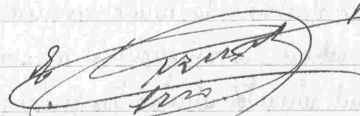
mandar, en calle Pirira y Rosalia Noguero Barragan en calle Briguera.
Fueron desechados las solicitudes de Pablo Vaquera Sancha y Beatriz Marina Bustamante que solicitan ser miembros en el Padrono benefico.

3º Se acuerdo conceder a Maria Suran Ramirez, una pension de lactancia existiente en tres cuartos de litro de leche diarios, durante el plazo de un mes, para sustituirle de su hijo pequeño al que no puede amamantar; y otra a Petia Rivero Gil, de un litro de leche diario, tambien para una hija enferma.

4º Autorizados los tres señores del proposito de las Autoridades militares de establecer en esta villa un telefono que comunicara con Terena, a cuyo efecto se ha interesado de esta Comision el ofrecimiento de los postes necesarios para la red, se acuerdo por unanimidad ofrecer denuncias de estos y gestionar cerca de los dichos Ayuntamientos interesados, que son Mazuela, Chillones y Terena, igual ofrecimiento hasta el total de los postes necesarios. Para la realizacion de cuantas gestiones sean necesarias a este fin, se acuerda permitir al Sr. Alcalde

5º Se acuerdo aprobar en principio la propuesta presentada, relativa a varias transposiciones de credito de unos a otros capitulos del vigente presupuesto, ascendente en total a la cantidad de dos mil quinientos pesetas, como asimismo que se suspenda al publico durante el plazo de quince dias, el oportuno expediente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, siendo los minutos horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, articulo.

U. Salamanca
Lorenzo Alvarado Vaquera
M. Moreno
Miguel Vazquez




Sesion de la Comision Gestora del dia 31 de Julio de 1937

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sola manana Fernandez de Cordoba, reunieron los señores señores D. Miguel Valencia Valencia, Don Lorenzo Manuel Vera, Sr. Felipe Marquez Cordoba, D. Manuel Hernandez Barragan y D. Miguel Vaquera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta Comision, correspondiente al dia de hoy y obrita la misma se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario

parte
ntido
au-
ctos
y
una
cial

re
as
inis

de
el fa
cto
span
el,
mis
la
me
dio
en
per

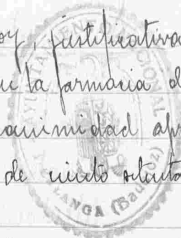
- 2º Se acordó poner el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Planes Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.
- 3º De conformidad con lo previsto en las regales disposiciones, se acordó por unanimidad proponer a la Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola el nombre de D. Joaquín Mominera Jimeno, agente ejecutivo de este Ayuntamiento, para la designación de Agente Ejecutivo del punto de esta rilla.
- 4º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad que el expediente que existe en este Ayuntamiento relativo a los obras de abastecimiento de aguas, sea sometido a informe de un letrado, con vista de lo cual se resolverá lo que proceda sobre dicho asunto. Al tal efecto, el Sr. Alcalde marchará a Badajoz y propondrá a una Comisión el nombre de quien haya de ser designado y condiciones en que podría verificarlo.
- 5º Siéndole procedente a la confección de los documentos cobratorios de rentas para el próximo ejercicio de 1938, se acordó por unanimidad recomendar dicho trabajo al Oficial de la Administración de propiedades y contribución territorial, D. Juan Cueto López, como se ha hecho en años anteriores, por la cantidad de trescientos pesetas.
- 6º Queda sobre la mesa para estudio instrucción de Carmen Sanchez Barragan, viuda del que fue concejal de este Ayuntamiento, D. Rafael Barragan Torres, en solicitud de que se le conceda pensión de vejez.
- 7º Se acordó incluir en la Beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita medio farmacéutica a Pura Bermejo Sanchez, en calle Damas y Mercedes Sanchez Gonzalez en calle Ancha.
- 8º Vista la cuenta del 2º trimestre de la Depositaria cuyo cargo asciende a la cantidad de treinta y nueve mil trescientos y cincuenta y dos cuartos y la data a veinticuatro mil trescientos noventa y ocho pesetas y sesenta y seis cuartos, se acordó prestarle aprobación.
- 9º Fue unánimemente aprobada la cuenta justificativa de los ingresos obtenidos en la Administración de arbitrios, correspondiente al mes actual, ascendente a la cantidad líquida de mil setecientos treinta y tres pesetas y sesenta y un cuartos.
- 10º El Sr. Alcalde dio cuenta de la calificación hecha de los terrenos ocupados por finca rural, a los efectos de fijación de rentas, de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura Provincial de Reforma Agraria, y los tres de la Comisión acordaron por unanimidad aprobarla.
- 11º Igualmente se acordó aprobar los siguientes pagos, que se fijaron a los capítulos y artículos del vigente presupuesto que también se incluyeron:
 Al capítulo 1º artículo 5º, partida 1º, cinco setenta y siete pesetas con quince cuartos, por gastos de viaje para asuntos de quintas y rosos pertenecientes a rebajas; al capítulo 1º artículo 11º partida 5º, cinco cinco pesetas, por bagajes facilitados a un guardia municipal y a fuerza de la Guardia Civil; al capítulo 2º artículo 1º partida unánimemente.

Session de la Comision Gestora, del dia 16 de Agosto de 1937.

En las Casas Comisionales de Burlanga, a las veinte horas del dia diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reunieronse los tres Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Fernandez Barragan, D. Miguel Vera Vaquera, dondo asistieron Manuel Vera, y D. Eusebio Torques Cordoba, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta Comision Gestora, correspondiente al dia de ayer, que no tuvo efecto en razon a la festividad del dia; y obviada la misma, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma, di yo el secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion.
- 3º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, que a partir del proximo mes de Septiembre se establezca en las farmacias encargadas del suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal, un turno mensual, es decir que un mes sea una la encargada de este servicio y al siguiente la otra, designando por la de D^{na} Ana Romero Mouron, la que lo efectue en el proximo mes, teniendo en cuenta que con ello no se lesionan los derechos de ningun profesional y siguiendo convenientemente para los intereses municipales, el organizar de la forma oportuna este servicio, como asi lo entiende el Colegio Oficial de Farmaceuticos en contestacion a consulta elevada a tal fin por la Alcaldia y de cuyo oficio se dio lectura. Este acuerdo se comunicara a las dos farmacias existentes en la localidad.
- 4º Habiendo cuenta de la necesidad de proceder a la ampliacion de la dotacion de los Oficios municipales, se acordó por unanimidad anunciar concurso entre los carpinteros de esta localidad para llevarlo a efecto.
- 5º Se acordó conceder un litro de leche diario, durante el plazo de quince dias a Juliana Pizarro Gil, facultando al Sr. Alcalde para ampliar esta pensión, caso de que subsistieran las causas que la motivaron.
- 6º Por iniciativa de los interesados, se acordó incluir en la Beneficencia Municipal, a los efectos de la asistencia gratuita medico farmaceutica, a los siguientes individuos: Maria Bernabe Blanco, en calle Brito numero 10; y Ana Encarnacion Cañada, en Cruz, quedando sobre la mesa para estudio los de Jose Herman Barria y Prudencia Barragan Vaquera.

4º Examinada la cuenta que presenta Srª Ana Romero Monroy, justificativa de los medicamentos administrados a la Beneficencia municipal, en la farmacia de su propiedad, durante el mes de Julio último, se acordó por unanimidad aprobarla, haciendo constar que la misma asciende a la cantidad de veinte y cinco pesos y ochenta y cinco centimos.



8º Dada cuenta de un oficio del Servicio provincial de Reforma Agraria, en el que constando a otro dirigido por la Alcaldía, manifiesta que caso de que exista disrupción en la taración de los trabajos realizados por quintales en la parcela "el Pliego" de la finca Roda, propiedad de Srª María Mercedes Vera, deben nombrarse los dos peritos prácticos que se citan en la Instrucción 5ª de la Circular de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola publicada en el B.O. de la provincia, de 17 de Mayo último, los señores de la Comisión acordaron por unanimidad designar para tal fin a Fernando Marino Barragan y Antonio Lopez Barragan, a quienes se comunicara esta designación por medio de oficio.

9º Leído asimismo otro oficio del Servicio provincial de Reforma Agraria, relativo al pago del anticipo facilitado a los beneficiarios de la intensificación de cultivos, que dieron lugar los señores Peritos y resultando, según los antecedentes que obran en este Ayuntamiento, que dicho anticipo fue distribuido meramente, con fecha 26 de Mayo de 1935, en virtud de la autorización concedida para ello, por el Decreto de 3 de dicho mes y año, se acordó por unanimidad publicar bandos y practicar requerimientos, para que los prestatarios primitivos y los familiares de los huídos, procedan al pago de sus préstamos, facultando al Sr. Alcalde para que adopte las medidas que considere convenientes a este fin.

10º A propuesta del Gestor Sr. Valencia Valencia, se acordó por unanimidad que el próximo día veintinueve y con motivo del aniversario de la muerte de las personas de esta localidad, víctimas de la barbarie roja, se celebren solemnes funerales y se coloque una lápida conmemorativa en la Plaza pública, con los nombres de las víctimas. E no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que se ha firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico.

Sr. Presidente
 Sr. Secretario
 Sr. Valencia
 Sr. Vera
 Sr. Noques
 Sr. [Signature]
 Sr. [Signature]

de
 Mea
 al
 do
 de
 anti
 sta
 reu
 ira
 en
 por
 is-
 cir
 de-
 te-
 vol
 es-
 sta
 ra.
 ia
 tre
 a
 no
 Comi
 uen
 suab
 e bar

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del día 24 de Agosto de 1.934

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamanca y Ferrnandez de Cordoba, reunieronse los señores Gestores, D. Miguel Valencia Valencia, Don Lorenzo Murriel Vera, Don Manuel Ferrnandez Borragan, Don Eusebio Varquez Cordobes y Don Miguel Vera Vaquera, asistidos de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar sesión extraordinaria porviamente convocada, con el fin de acordar si se considera conveniente, someter a informe de un Letrado el expediente que obra en este Ayuntamiento, relativo a las obras de abastecimiento de aguas al vecindario.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde manifestó que, cumpliendo lo acordado por esta Comisión, se había entrevistado con el Abogado y secretario del Ayuntamiento de Burlanga D. Rafael Rodríguez y Rodríguez, quien enterado de los propósitos de esta Corporación, se hallaba dispuesto a estudiar el expediente de referencia, informando después sobre los defectos legales que observare, como así mismo del camino a seguir para hallar una solución al problema que este asunto plantea al Ayuntamiento. Entendidos los señores Gestores acordaron por unanimidad, encomendar al Sr. Rodríguez y Rodríguez, el estudio de este expediente, a cuyo efecto le será enviada, el cual deberá emitir informe, acerca de las anomalías y defectos legales del mismo como igualmente de las posibles soluciones para resolver el problema.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminada la misma, siendo las veinty y treinta horas del día de su fecha, actuándose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

Manuel Salamanca

Miguel Vera

Valencia

Varquez

Ferrnandez

7

Sesion de la Comision Gestora del dia 31 de Agosto de 1937

En la villa de Burlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieron los Sr. Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Hernandez Barragan, D. Miguel Vera Vaquera, D. Esteban Varquez Cordobes, y D. Lorenzo Manuel Vera; asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierta la misma, se adoptaron por ante mi el secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fuese por unanimidad aprobadas las actas de las dos sesiones ultimamente celebradas, previa lectura que de ellas di yo el secretario

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion ordinaria.

3º Vista la propuesta de transparencia de credito, de unas a otros capitulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigentes, que formula el secretario interventor y que ha sido aceptada en principio por esta Comision Gestora en sesion de quince de Julio ultimo,

Resultando: Que el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se ha producido reclamacion alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion, por la pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo 1º libro 2º del estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a transparencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Cap. Lib.	Articulo	Concepto	Comparticion		Realizacion por transparen-		Reserva			Comparticion que resta			Reserva				
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			
11	5	1	2.500	00	1.300	00	1.200	00	1	11	1	800	00	1.000	00	1.800	00
11	5	2	5.000	00	1.200	00	3.800	00	1	11	5	150	00	300	00	350	00
									6	1	10	1.500	00	1.300	00	2.600	00
									6	1	11	250	00	300	00	450	00

4º Se acuerda por unanimidad destinar el recurso de reposicion establecido por D. Rafael Rubio Escudero, sobre acuerdo de esta Comision, adoptado en sesion de diez y seis del actual, relativo al suministro de medicamentos a la beneficencia municipal.

5º A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó nombrar a Agustín Carrero Barragan, Vigilante del Caballero de los Carriles y de la caja de conducción de aguas con el haber diario de cinco pesos, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 2º del presente presupuesto.

6º Examinadas las correspondientes solicitudes, se acordó conceder las siguientes pensiones de lactancia. A Maria Valencia Fernandez, un litro de leche durante diez días; a Juana Alonso, un litro y medio durante igual plazo; a Maria Ojuna Vaquera, medio litro durante un mes; a Gabriela Carreras Garcia igual cantidad durante el mismo tiempo; a Maria Valencia Fernandez, un litro durante diez días; a Primitiva Garcia Bustamanti, un litro durante quince días, y a Juliana Rivero Gil, igual cantidad durante el mismo periodo de tiempo.

7º Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a los consignaciones que se indican del vigente presupuesto de gastos: Uno de seiscientos treinta pesos y noventa y cinco centimos, por siete viajes a Boscólogos para asunto de quintos y relaciones de cocherros facultados a rechetos, al capítulo primero, artículo 1º, partida 1º; otro de trescientos nueve pesos con cinco centimos, importe de varias facturas de material de oficinas y efectos timbrados, al capítulo 6º artículo 1º, partida 10º; otro de trescientos veintidós pesos con noventa centimos, importe de lo abastado a la Imprenta La Minerva Extremeña por material de oficina suministrado desde el 22 de Enero al 19 de Mayo, al capítulo 6º artículo 1º, partida 10º; otro de cinco pesos importe de un cubo para la Casa Ayuntamiento; otro de cincuenta y cuatro pesos por jornales empleados en la limpieza de la vía pública durante el mes actual, al capítulo 4º, artículo 2º, partida única; otro de quince pesos por tapado de seis nichos en el Cementerio, durante el mes de Julio, al capítulo 1º artículo 1º, partida 2º; otro de noventa y dos pesos veinticinco centimos por pensiones de lactancia suministrados durante el mes de Agosto, al capítulo 8º artículo 3º, partida única; otro de cinco noventa y ocho pesos por jornales y materiales empleados en la reparación de la Casa Cuartel, artículo 1º, capítulo 11º, partida 2º; otro de setenta y cinco pesos con cincuenta centimos, importe de los honorarios celebrados con motivo de la anulación de la muerte del Sr. D. José Cabro Sotelo, al capítulo 18º artículo único.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los veinte y cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los creyentes, señores.

Morales

M. Palomares

M. Valencia

Miguel Vero

sesion de la Comision Gestora, ordinaria, correspondiente al dia 15 de Septiembre de 1934.

Zona
: aguas
dri-
recu-
ies
equi-
xiti-
mi-
col
aran
so por
pri-
o J.
itub
ios
pi-
parti-
; otro
blia
pe-
do 7.
res de
licia
upa
estai-
ario
de ho
presu

En las Casas Consistoriales de Borlangua, siendo las veinte horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, segundo sesion trienal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieronse los tres que constituyen la Comision Gestora, D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Hernandez Parragan, D. Miguel Vera Vazquez, D. Lorenzo Murillo Vera y D. Felipe Vazquez Cordoba, asistidos de mi el secretario accidental, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

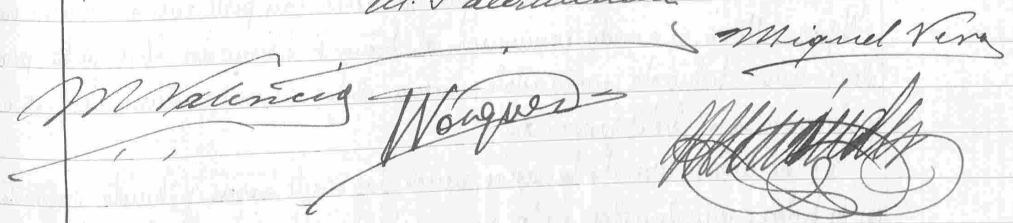
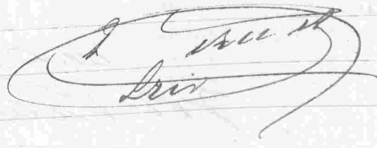
Abierta la sesion se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior
- 2º Se acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Boletim Oficial de la provincia recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Examinadas las cuentas de medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Agosto ultimo, por la farmacia de Sr. Ana Ramos Romero, ascendente a la cantidad de cinco marcos y tres pesetas, se acuerdo por unanimidad aprobarlas.
- 4º Se acuerdo incluir en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita medio-farmacutica a Maria Huertas Vazquez con domicilio en calle Guadalupe y a Angel Lourdes Valencia en calle Albarquilla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, actuandose la presente acta que firman los asistentes, certifico. = libro raspado = Septiembre = Val.

M. Salamanca

M. Valencia Vazquez → Miguel Vera

sesion de la Comision Gestora del dia 16 de septiembre de 1937. Extraordinaria.

En las Casas Comistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, y con asistencia del infrascripto Secretario accidental, reunieron los señores de la Comision Gestora D. Miquel Valencia Valencia, D. Lorenzo Miquel Vera, D. Miquel Vera Vaquera, D. Manuel Hernandez Barragan, y D. Eofilio Varquez Cordoba, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con el fin de resolver el concurso anunciado para la provision interina de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Abierta la sesion dióse lectura a la Circular del Gobierno Civil, inserta en el B. O. de la provincia, correspondiente al dia treinta de Agosto ultimo y a la Orden del Sr. Gobernador General del Estado español fecha 29 de Junio proximo pasado y acto seguido, fueron examinadas las solicitudes presentadas, para desempeñar con caracter interino el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, acordandose por unanimidad nombrar para el mismo, con el caracter dicho al concursante D. Jose Antonio Ruiz Rodriguez, perteneciente al cuerpo de Secretarios de Administracion local de 2ª categoria y formar la relacion de los demas concursantes por orden de preferencia en la siguiente forma.

- 1º: Moises Sordano Vivas, veino de Cubillas de Curato, (Palencia)
- 2º: Antonio Caballero Garcia, veino de Atalaya (Bardajas)
- 3º: Jose Hernandez Medina, veino de Aldea de San Esteban (Soria)

Fueron desestimadas las instancias de los concursantes D. Manuel Saenz Montero y D. Cristobal Garcia Puche-Molina, que no acreditan pertenecer al cuerpo de Secretarios

y por ultimo, se acordó comunicar al Sr. Gobernador Civil de la provincia, la designacion efectuada, enviandole relacion de los demas concursantes por orden de preferencia, a los efectos prevenidos.

Con lo cual se levantó la sesion, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que firman los asistentes de que certifico.

M. Salamanca
M. Valencia

M. Varquez

Miquel Vera
E. Hernandez

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de Septiembre de 1934.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete .II año triunfal; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba y con asistencia del infrascripto Secretario accidental, reunieronse los miembros de la Comision Gestora D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Manuel Vera, D. Miguel Vera La Quera, D. Manuel Fernandez Barragan y D. Gofredo Varquez Berlesher, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, y el Secretario procedi a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, como asimismo la ordinaria celebrada el quince del actual.

Por unanimidad se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen los Decretos Oficiales de la provincia recibidos hasta la presente fecha.

Igualmente fueron aprobados los siguientes presupuestos que se firman con cargo a los capitulos y articulos que se citan, del siguiente presupuesto de gastos.

Al capitulo 1º articulo 11ª partida 1º cuarenta y seis pesetas y veinte centimos, abonados por gastos de viajes a Berlanga, de un comisionado para la entrega de reclutas y socorros pautados a los mismos; al capitulo 1º articulo 11ª partida 3º, quince pesetas abonados por gastos de viajes a Herrera para conducir un oficio al Jefe de Instruccion para declarar ante el mismo y por conduccion de una caballeria desde Guadalevad; al capitulo 2º articulo 1º partida unica cinco dos pesetas y ochenta centimos por gastos de viajes del Sr. Alcalde a Almudrales y Berlanga para asuntos de interes municipal; al capitulo 6º articulo 1º partida 10ª, setenta y cinco centimos de peseta por una partida de jabon para los oficiales municipales; a los mismos capitulos y articulos partida 13ª quince pesetas y cincuenta centimos por circo adquiridos para las Oficinas municipales; al capitulo 7º articulo 3º partida 3ª cuarenta y cinco pesetas y cincuenta centimos por el tapado de nichos durante el mes de Agosto en el Conventillo Municipal; al capitulo 8º articulo 3º partida unica, la cantidad de noventa y tres pesetas y veinticinco centimos, por pensiones de lactancia suministradas por acuerdo del Ayuntamiento y por orden de la Obediencia a enfermos pobres; al capitulo 11º articulo 1º partida 1ª, siete pesetas por sus jornales empleados en la reparacion de la casa Ayuntamiento; al capitulo 11º articulo unico partida 2ª novena y cuatro pesetas con cincuenta centimos, por jornales y materiales empleados en la reparacion y blanqueo de la Casa Cuartel y Pueros Vecinales; al capitulo 13º articulo unico cinco cincuenta pesetas por lo abonado al Sr. Anderson Menor, pensionario de la ciudad, por parte de viaje y dietas para la toma de datos para confeccionar el Departamento de

b
f
r
a
ira
s
pe
ri-
o. de
del
pa
lesen
dan
on-
s de
on-
toso
tarios
ia, la
e de
ul dia
ictas

utilidad); a igual consignación la cantidad de sesenta pesetas por jornales con-
plados en la limpieza de locales habilitados para la feria; a la misma con-
signación la suma de cinco veinticinco pesetas, importe de una lapicera con-
memorativa de las víctimas de la barbarie roja; a igual consignación treinta y
cinco pesetas, importe de lo abonado a Manuel Sánchez Ojeda, por reparación
de cinco cubos curros; a idéntica consignación, la cantidad de treinta y cinco
pesetas, importe de un ataúd para el enterramiento del cadáver de la esposa
de Feliciano Jiménez Bautista; a la misma consignación la cantidad de ochenta
y una peseta noventa y cinco centimos por artículos suministrados con mo-
tivo de una comida a los niños pobres de esta localidad.

Y por último se acordó firmar con cargo asimismo al capítulo 18 artículo ú-
nico, la cantidad de mil seis cientos pesetas, importe de docecientos pesos de
pino adquiridos por acuerdo de esta Comisión para la instalación de una
red telefónica en esta villa.

Con lo cual se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas y
treinta minutos del día de su fecha, actuándose la presente acta que se
ha firmado por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico. = sobre ras-
pado = seis = te = vale.

W. Valenciano

Enrrique Villar

W. Valenciano

W. Valenciano

Miguel Vera

W. Valenciano

W. Valenciano

Señon ordinaria de la Comision Gestora, del dia 15 de Octubre de 1937.

En las Ocas Comisitoriales de Borlanga, siendo las veinte horas del dia quin ce de Octubre de mil novecientos treinta y siete. II. Año triunfal: bajo la presi dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reuni onne los Sr que componen esta Comision Gestora, D. Miguel Valencia Valen cia, D. Manuel Fernandez Barragan, D. Geofilo Tarquer Cordoba, D. Miguel Ter na Taguera y D. Lorenzo Maurillo Vera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma se adoptaron por este mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, previa lectu ra que de la misma di go el Secretario.
- 2º Se acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Examinados los cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero Mouron, duran te el mes de Septiembre ultimo, que ascendien a la cantidad de ochocientos cuarenta postal con setenta ochos, se acuerdo por unanimidad aprobarla.
- 4º Se acuerdo asimismo incluir en la Beneficencia municipal a los efectos de asis tencia gratuita medio farmaceutica, a los menas de esta villa Mercedes, Joa quina y Candida Hernandez Vera, con domicilio en calle Zarero y se acuerdo dejar sobre la mesa para estudio los de Carmen Molero Ferr, Primitiva Barragan Maurillo y Carmen Maurillo Barragan.
- 5º A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerdo por unanimidad que los materiales necesarios para los obras de reparacion de calles que con el importe de la decima sobre las contribuciones se esta llevando a efecto, sea abonado con cargo a los respectivos consignaciones del vigente presupuesto.
- 6º Se acuerdo aprobar en principio una segunda propuesta presentada, relativa a varias transacciones de credito de unos u otros capitulos del vigente pre supuesto, ascendentes en total a la cantidad de novecientos ochocientos pe tals, como asi mismo que se expone al publico durante el plazo de quince dias el oportuno expediente para dar reclamaciones.

Al no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion, siendo las vein te horas y treinta y cinco minutos del dia de su fecha, a tu diendole la presente acta que sera firmada por los Sr concurrentes una vez aprobada, certifico.

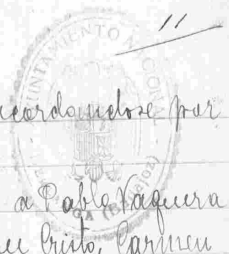
Manuel Salamanca Fernandez
Miguel Ter

J. J. J.
1937

Sesión de la Comisión Gestora del día 3 de Noviembre de 1937

En las Casas Consistoriales de Burlanga siendo las veinte horas del día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; reunieron los señores de la Comisión Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamaña y Ferrnández de Córdoba; D. Miguel Valencia Valencia, D. Toruero Manuel Vera, D. Felipe (Bernard) Marqués Corchobes, D. Manuel Fernando Barragan y D. Miguel Vera Vaquea, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno de Octubre último, que no pudo llevarse a efecto en dicha fecha, por la festividad del día y de los dos siguientes; y abierto el acto por el Sr. Presidente fueron adoptados por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1º Por unanimidad, se aprobó el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma, di go el Secretario.
- 2º Así mismo se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia recibidas desde la última sesión.
- 3º A toda lectura de una acertada Sr. Alcalde de Osma por la que invita a esta Comisión Gestora se adhiera al acuerdo adoptado por la de dicho pueblo, de solicitar de S. E. el Jefe del Estado y Jefe del Gobierno de los Ejércitos Nacionales, la concesión del título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas (Españolas) a favor del Sr. General Jefe del Ejército del Sur, D. Toruero Quijano de Luna, se acordó por unanimidad adherirse con el mayor entusiasmo a dicha iniciativa, comunicándole así al expresado Sr. Alcalde de Osma.
- 4º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad ceder gratuitamente a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. O., el edificio denominado de la Caridad, para instalar en el los Comedores de Auxilio Social.
- 5º Fueron examinados los cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Octubre último por la Farmacia de Sr. Ana Romero Morrey, con arreglo a la cuenta dada de

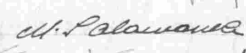

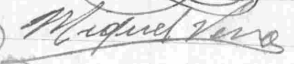



de cincuenta y dos pesetas con veinticinco centimos, acordándose por unanimidad aprobarlos.

- 6º Se acordó incluir en el padrón de beneficencia municipal a Poble Nou de la Sagrada Família, con domicilio en calle Nueva, Carmen Malero Tiers, en Brito, Carmen Merillo Barragan, en Nipho Barragan y Primitiva Barragan Merino en Jirón.
- 7º Debido procederse a la fijación del recargo municipal, sobre la contribución industrial y de comercio, para el año próximo, se acordó por unanimidad fijar dicho recargo en su cuantía máxima, del treinta y dos por ciento.

8º Y por último fueron examinados y aprobados, los siguientes pagos con cargo a las consignaciones que se indican: al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª la cantidad de quinientos veinticinco pesetas con veinticinco centimos, por servicios de quintal; al capítulo 1º artículo 11º partida 4ª sesenta pesetas por un socorro facilitado al cabo de la 2ª Sección del Cuerpo, Rafael Angel Limons; al capítulo 1º artículo 1º partida 2ª treinta y cinco pesetas con sesenta centimos, por material eléctrico y fluido extraordinario suministrado durante el mes de septiembre último; al capítulo 6º artículo 1º partida 10ª doscientos ochenta y siete pesetas con noventa centimos por material de oficinas; al capítulo 6º artículo 1º partida 13ª seis pesetas y setenta y cinco centimos por cinco para calificación de los edificios; al capítulo 7º artículo 3º partida 2ª diez pesetas por tapado de cuatro nichos en el Cementerio municipal; al capítulo 8º artículo 3º partida única ochenta y cinco pesetas con cincuenta centimos por pensiones de lactancia concedidas a enfermas pobres; al capítulo 11º artículo 1º partida 1ª ciento cincuenta y tres pesetas con cincuenta centimos, por jornales y materiales empleados en el mes de octubre en la reparación de la casa Ayuntamiento; al capítulo 11º artículo 8º partida única mil novecientos sesenta y una pesetas y setenta y cinco centimos importe de cuatro relaciones de jornales empleados en la construcción de empedrado de la calle Miquel Saraguer, para inversión de la decima sobre las contribuciones; al capítulo 18 artículo único, cincuenta y seis pesetas por jornales empleados en la limpieza de los comedores de auxilio social; al mismo capítulo diez y siete pesetas, importe de un marco de madera para una ampliación con destino al Cuartel de la Guardia Civil.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintinueve horas del día de su fecha, actuándose esta acta que firmaron los concurrentes una vez aprobada, certifico.

de
nos
r de
ub/
usa
mo
a
ante
2 que
ion/
la
ni-
tar
ion
paf
lous,
y mi
ment
mi
rial
tra
la

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Noviembre de 1937.

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia quince de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, II Año triunfal; bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Salomana y Fernandez de Cordoba, reunieron al objeto de celebrar la seion ordinaria correspondiente a este dia, los señores señores Don Miguel Valencia Valencia, D. Eusebio Vaquer Corchobal, D. Manuel Hernandez Barragan, D. Miguel Vera Vaquera y D. Lorenzo Manuel Vera, asistidos de mi el Secretario accidental, y abierta la seion se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la seion anterior previa lectura que de la misma di go el Secretario.
- 2º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales recibidos desde la ultima seion.
- 3º Vista la propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al actual ejercicio, que formula el Secretario interinter y que ha sido acordada en principio por esta Comision Gestora el dia quince de Octubre ultimo.

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico, no se ha producido reclamacion alguna.

Considerando: que las deducciones de equiparacion primitivas del presupuesto de referencia, no difian indistadas los arrendos a que estan afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contrada obligacion de pago alguna, ni en presencia de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar aprobacion a las transferencias propuestas, que se fijan en los cuantitativos siguientes.

Capitulo	Articulo	Partida	Comunicacion que tiene		Deducción por transferencia		Deducción		Capitulo	Articulo	Partida	Comunicacion		Aumento	Total
			ptas	cts	ptas	cts	ptas	cts				ptas	cts		
3	1º	2º	1.696	00	1.000	00	696	00	1º	11º	1º	1.800	00	1790	00
6	1º	3º	4.000	00	3.000	00	1.000	00	6º	1º	10º	2.600	00	1.400	00
7º	1º	1º	3.000	00	800	00	2.200	00	6	1º	12º	250	00	100	00
									18	Unica		4.000	00	1.450	00
					4.800	00								4.800	00

- 4º Toda letra de un oficio de la Administracion de propiedades y contribucion territorial de Burlanga, por el que ordene la confeccion de Reportes para el recuento a la buena disposicion provincial de los arrendos concedidos para la construccion de caminos rurales, y teniendo en cuenta las ptes de la Comision

me de
cia del
al objeto
res Bon
us Barra
el here-
los.
hete
ultridad
los, del
formula
nision
epunto
supunto
culta
ni in
ntamiento
ipacion
unferen
atal
del
110 ..
100 ..
150 ..
50 ..
ion terri
intipo
nstruc
nion

Antura que el proau trabajo que supone la confeccion de los documentos es
laboriosos, no guarda relacion con la pequena cantidad que hay que
satisfacer anualmente por este concepto, se acordó por unanimidad diri-
gir oficio al Sr. Administracion de propiedades, se suplica de que ma-
nifieste si consiguiendo este Ayuntamiento en el presupuesto que se
forme para el año proximo, la cantidad de dos mil cien pesetas, a
que asciende en total las anualidades correspondientes a 1937 y
1938, queda relevado de la confeccion de expresados documentos y es-
tara afirmativo verificarlo así.

1º Habiendo estado Carmen Sanchez Barragan, en el cargo que tenia de
encargada de la limpieza de los edificios municipales, por haberse ausentado
se acordó designar para el desempeño de dicho cargo a Joaquina Gon-
zalez Redondo a quien se abocara en haber desde el día nueve del oc-
tubre que tiene a un cargo expresado servicio.

2º No habiendo tomado posesion del cargo de Secretario interino de este
Ayuntamiento, el designado en sesion extraordinaria de esta Comision
celebrada el día diez y seis de Septiembre ultimo, Sr. Jose Antonio Diaz Ro-
driguez, se acordó por unanimidad nombrar a Sr. Moises Sanchez
Villar para el desempeño de mencionado cargo, cuyo Sr. figura con el
numero uno en la relacion por orden de preferencia formada al efecto,
debiendo comunicarse este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de esta
provincia a los fines oportunos

3º Se acordó incluir en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia
farmacia medica farmaceutica a Dolores Bernandus Romardino, en do-
micilio en calle Mpio. Vasquez y a Bernabela Gonzalez Buira, en calle
Laminaria

4º No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las
veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, extendien-
dose la presente acta que firmaron los Sr. concurrentes, una vez apro-
bada, certifico.

M. Salamanca

[Handwritten signatures and stamps]
Miguel Vera
Vasquez

segunda a la de sesenta y tres y siete con sesenta y cinco, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

6º Fueron asimismo examinados los cuentas de caudales que rinde el deponario, correspondientes al tercer trimestre del año actual y hallados conformes, se acordó por unanimidad aprobarlos, haciéndole constar que el cargo imparta la cantidad de treinta mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con ochenta y un centinos y la plata diez mil ochocientos treinta y nueve pesetas con cincuenta y cinco centinos

7º Comendado por la Comisión de 16 miembros de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo se acordó por unanimidad dejarlo al público con la memoria y demás antecedentes durante el plazo reglamentario para que pudiesen presentarse las reclamaciones que se considere oportunas

8º Debido a lo ordenado por la Superioridad y teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre los Oficiales municipales se acordó por unanimidad que el meritorio José María Mauchón Comen, se ponga a disposición del Sr. Delegado local de la Jefatura de la provincia para llevar a efecto el relevo de los ficheros correspondientes por cuyo trabajo se abonara al Sr. Mauchón la cantidad que se considere oportuna esta Comisión

9º Vista la solicitud que presenta Mariano Campos Leuro en suplica de que se le conceda un suceso por hallarse enfermo y en la indigencia se acordó por unanimidad concederle una peseta diaria durante el plazo de un mes, con cargo al capítulo de imprevistos.

10º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas a la suscripción abierta en esta localidad con destino a adquisición de una fuente de pomaposa Francis Lopez Aldeana

11º Acudiendo a lo solicitado por Carmen Estibau Barragan con domicilio en calle Alcaraba, se acordó por unanimidad incluirla en el padrón de la Beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita medicina farmacéutica

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que han sido formalizados con cargo a los consignaciones que se imputan al capítulo 6º artículo 1º partida 10ª la cantidad de mil pesetas con noventa y cinco centinos, importe de los pagos y suplidos efectuados durante el

diario
al; ha
de
cena
cena
horas
a mis
cerdas
- / me
posición.
ntri-
e aun
ta que
e adu
irado
nab y
his de
g ar-
proxi-
jacion,
b) trini
titucion
la mis
una-
o cons
no pro
maestro
a locu
i los
x can
f la

trece trimestre por el Aquil de este Ayuntamiento en Sordajon; al capitulo 18º articulo unico, setenta y una pesetas y veinte centimos importe de los impresos por debito de personas juridicas; al capitulo 1º articulo 11º partida 6ª, trescientos por el importe de lo abonado al oficial del Catastro D. Juan Cuesta Lopez, por la confeccion de los documentos elaboratorios de Justicia para 1938; al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª la cantidad de trescientos sesenta pesetas con ochenta y cinco centimos por servicios de quintos prestados durante el mes actual; al capitulo 1º articulo 11º partida 3ª la suma de ochenta y dos pesetas importe de los socorros facilitados al detenido Victoriano Sierra Vega; al capitulo 2º articulo 1º partida 2ª la cantidad de tres pesetas y noventa centimos, importe de una lampara; al capitulo 6º articulo 1º partida 10ª doscientas setenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos, por material de oficina y efectos timbrados para la secretaria; al capitulo 6º articulo 1º partida 11ª la cantidad de dos pesetas con veinticinco centimos, por los botijos para agua; al capitulo 6º articulo 1º partida 12ª cinco ochos pesetas con veinticinco centimos, por seis suministrados para calificacion de los officios; al capitulo 7º articulo 3º partida 2ª diez y siete pesetas con cincuenta centimos por el tapado de siete nichos en el cementerio municipal durante el mes de octubre ultimo; al capitulo 8º articulo 3º partida unica ciento cincuenta y una pesetas con cincuenta centimos por pensiones de botancia para enfermos pobres; al capitulo 8º articulo 4º partida unica, cinco pesetas por un socorro facilitado a un pobre transeunte; al capitulo 11º articulo 1º partida 2ª setenta y siete pesetas con noventa centimos, por jornales y materiales empleados en la limpieza y conservación de los edificios municipales; al capitulo 11º articulo 3º partida 2ª cuatrocientos doce pesetas, por materiales empleados en la construcción de aceras y empedrados de la calle M. Varquer; al capitulo 16º articulo unico, veinte pesetas por reparacion del reloj publico;

¶ por ultimo, fueren examinadas y aprobadas cuatro relaciones de jornales invertidos en la reparacion de la calle M. Varquer, para imputacion de la decima sobre los contribuciones, ascendente un total a la cantidad de cuatro mil cinco ochos pesetas, que seran formadas en cargo al capitulo 11º articulo 8º partida unica.

¶ no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que para su validez por los señores concurrentes una vez aprobada,

certifico.

M. Salamanca

Gerente Municipal M Valencia

Wazquez

Miguel Vera



Sesion ordinaria de la Comision Sectora, del dia 15 de Diciembre de 1937

En las Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete; II Año triunfal, bajo la presidencia del Sr Alcalde de D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieron los tres de la Comision Sectora, D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Manuel Vera, D. Manuel Fernandez Barragan, D. Miguel Vera Vaquera y D. Nofilo Varquer Cordoba, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion por el Sr Alcalde, fueron adoptados por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma hizo el Secretario
- 2º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Sada cuenta de una solicitud de D. Benito Velasco Acero, en suplica de que se le designe Sector Administrativo representante de este Municipio, en Lojafor; se acordo por unanimidad, dejarla sobre la mesa para estudio
- 4º Accediendo a lo solicitado por la interesada, se acordo incluir en el Padron de Beneficencia Municipal, a los efectos de asistencia medico farmaceutica gratuita, a Ramona Gonzalez Gonzalez, en domicilio en calle Marsote.
- 5º Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, actuandose la presente acta que era firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

Gerente Municipal M Valencia

Wazquez

Miguel Vera

Titulo 18º
nial por
las por
par
al ca
atal en
ste el
unta
nidos
tres pe
lo 6º es
eines
etaria;
u rein
1º par
naris-
ti da
chos
capri-
en un
al ca
le todo
y siete
u las
articulo
en la
itulo 18º
iones de
ca in
total
forma
ion
alia
ra fir
era,

Sesion extraordinaria de la Comision Gestora, del dia 28 de Diciembre de 1931, para la discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el proximo ejercicio

Señores concurrentes:
Alcalde Presidente
D. Manuel Salamansa
Consejero de Cordoba
Los Gestores
D. Miguel Valencia Valencia
D. Ezequiel Varquez Cordoba
D. Manuel Hernandez Hernandez
D. Miguel Vera Vaquera
D. Lorenzo Manuel Vera

En la villa de Borlauga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Año triunfal. previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamansa y Fernandez de Cordoba, se constituyó la Comision Gestora, en las Casas Capitulares, compuesta por los señores que al margen se expresan, en reunion extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion, en votacion definitiva, del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos treinta y ocho, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose observado las formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion, por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los ramos que, por capitulos, se expresan seguidamente.

capitulo	Conceptos - Presupuesto de Gastos	consignacion	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales	41.142	75
2º	Representacion municipal	3.000	"
3º	Vigilancia y seguridad	12.378	"
4º	Policia Urbana y Rural	9.210	"
5º	Precaucion	4.205	25
6º	Personal y material de oficinas	37.087	50
7º	Salubridad e higiene	12.088	24
8º	Beneficencia	33.820	45
9º	Asistencia social	1.383	10
10º	Instruccion publica	7.471	90
11º	Obras publicas	22.710	"
12º	Montes	150	"
13º	Formulo de los intereses comunales	600	"
15º	de empujamiento de	468	18
18º	de reparticion	4.000	"
Total del presupuesto de gastos		189.796	37
		Pre -	

Presupuesto de Ingresos

Código	Conceptos	Comprobación
1°	Rentas	7.977 81
2°	Apropiamientos de bienes comunales	1.100 "
5°	Essenciales y extraordinarias	5.300 "
8°	Derechos y tasas	13.300 "
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	26.610 "
10°	Imposición municipal	135.308 16
11°	Recultas	200 "
Total del presupuesto de ingresos		189.796 37
Resumen:		
Importan los gastos por todos conceptos.		189.796 37
Hacen los ingresos id. id.		189.796 37

Asimismo se acordó por unanimidad prorrogar durante el ejercicio a que se refiere el presupuesto mencionado, las Ordenanzas fiscales que rigen en el presupuesto de mil novecientos treinta y siete.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio la misma por terminada, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extinguiéndose de ella la presente acta, que firman los esecurientes, de que certifico.

M. Salamanca

[Signature]

[Signature]

Miguel Vera

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Sutora del día 31 de Diciembre de 1937

En la villa de Salauca, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, 11 Año trienal, reunióse bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Salamanca y Fernando de Corobá, los Sr. de la Comisión Sutora Sr. Miguel Valencia Valencia, Sr. Lorenzo Marín Vera, Sr. Manuel Barragan, Sr. Miguel Vera Vaquera y Sr. Felipe Varquez Corobá, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados por este mi el secretario los siguientes acuerdos:


pa
ia pin
unol,
de Don
c lo
que
de
a, del
concl-
Pomi
d.
ito de.
y
se de-
or una
y los
reun
91
2 71
4 "
8 "
0 "
6 25
7 10
8 24
10 45
23 10
21 90
10 "
10 "
20 "
18 18
10 "
26 37
re -

- 1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones celebradas por esta Comision los dias quince y veintiocho del actual, ordinaria y extraordinaria respectivamente, que son las ultimas celebradas.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Establecido por la Excmo Diputacion provincial de Badajoz, el arbitrio especial por inspeccion de aceites que se destinan al consumo en cada localidad, conforme al Decreto del Excmo h. General Jefe del Ejercito del Sur, inserto en el B.O. de esta provincia fecha ocho de Noviembre ultimo, se acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza para la racion de referido arbitrio, que consta de diez articulos, formada con sujecion a lo prescrito en las disposiciones dictadas al efecto y que copia de la misma se remite al Excmo h. Delegado de 1º orden para su superior aprobacion.
- 4º Fueron examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D. Rafael Rubio Escudero, durante los meses de Julio a Diciembre, ambos inclusive, del año actual, ascendiendo en total a la cantidad de tres mil cinco cientos y una pesetas y sesenta centimos, acordandose por unanimidad, prestarles aprobacion.
- 5º Asimismo fueron aprobadas las cuentas de la farmacia de D. Ana Romero Mouron, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año ascendiendo a trescientas veinte pesetas con cincuenta centimos.
 Y por ultimos fueron examinados y aprobados los siguientes gastos, que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican.
 Al capitulo 1º articulo 1º: partida 1ª la cantidad de ciento diez y siete pesetas con noventa y cinco centimos por gastos de viaje para el servicio de quintos; al capitulo 1º articulo 4º: partida 2ª: sesenta y tres pesetas por socorros facilitados a enfermos pobres en el Hospital Municipal; al capitulo 1º articulo 11º: partida 5ª: cinco pesetas por bagajes; al capitulo 2º articulo 1º: partida unica veinticinco pesetas por un viaje a Lisboa para asuntos de interes municipal; al capitulo 4º articulo 1º: partida 2ª: maravedis y una peseta y ochenta centimos por material electrico; al capitulo 6º articulo 2º: partida 10ª: maravedis y sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos por material de oficina y efectos de timbrado; al capitulo 7º articulo 2º: partida 2ª: quince pesetas, por tapado de nichos en el Cementerio; al capitulo 8º articulo 2º: partida unica ochenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos por varias pensiones de lactancia; al capitulo 8º articulo 5º: partida 1ª: partida 1ª: quince pesetas y ochenta centimos por jornales de materia

El implerado en la reparacion de la casa Ayuntamiento, al capitulo 11º articulo 3º partida 2º la cantidad de mil seiscientos tres pesetas noventa y cinco centimos, por material implerado en la construccion de aceras y empedrados de la calle Mpio. Vargas; al capitulo 18º articulo unico uno de Quince pesetas por formal implerado en la limpieza del local destinado a Hospital, otro de cinco veinte pesetas con cincuenta centimos por farto de viaje y dietas de un funcionario de la Delegacion de Hacienda, y otro de veintidos pesetas y noventa centimos por farto de viaje y hospedaje del Agente Ejecutivo D. Joaquin Moreno, para funcionar en abillones el color en periodo voluntario del Departamento de Utilidad; al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª veintinueve pesetas y veinte centimos, por material electrico y fluido extraordinario. Y por ultimo fueron examinadas y aprobadas cinco relaciones de formal implerado en la reparacion de aceras y empedrados de la calle Mpio. Vargas, para inversion de la decima sobre las contribuciones, ascendentes en total a la cantidad de tres mil setecientos setenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez y una hora y treinta minutos del dia de su fecha, actuandose de la misma. La presente acta que firmaran los tres concurrentes, una vez aprobada, certifico.

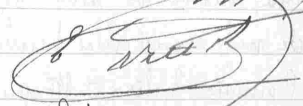
M. Salamonea



Donato Moral M. Valencia

Miguel

Miguel Vera



Sesion ordinaria de la Comision Sutora, del dia 15 de Enero de 1938.

En la villa de Salanga, siendo las veinte horas del dia quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamonea y Fernandez de Cordoba, los tres de la Comision Sutora D. Miguel Valencia, D. Donato Moral Vera, D. Manuel Fernandez Barragan, D. Miguel Valagueras, D. Felipe Vasquez Cordoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por auto del Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.

2 por
colina
las en
rial por
iforme
sta
pro
liers
al al
cola pa
sola)
laron
1 en
nos, a
uro
te año
for
su no
1º ar
us en f
3; al
asunto
actuata
tas se
lectas
niches
tas y
ulo 5º
11º ar
storia

- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los pliegos oficiales de la Provincia, recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Se da la lectura de un escrito que presenta Jose Artor Palacios, relativo a requesta de aceite de su propiedad, en primero de octubre de mil novecientos treinta y seis, se acordó dejarlo sobre la mesa para estudio.
- Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los hñ concurrentes una vez aprobada, el que yo el secretario, certifico.

M. Salamanca

Antonio Valencia

M. Valencia

Miguel Vera

Miguel Vera

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Enero de 1938

En la villa de Bulnaga, siendo las veinte horas y cinco minutos del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y ocho, II Año Triunfal, (previa convocatoria) los hñ de la Comision Gestora D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Merino Vera, D. Felipe Tarquey Cordoba, D. Miguel Vera Vaquera, D. Manuel Fernandez Barragan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierta la misma se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los pliegos oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Se acordó por unanimidad prorrogar durante treinta dias, la sesion de

lucida
ion
quien
la p
o las
risona
alcalde

una peseta diaria, con salida al enfermo pobre Nicamor Campos Surro.
1ª Mita una solicitud de Petra Pizarro Gel, en suplica de que se le conceda un socorro para trasladarse al Hospital provincial de Badajoz por encontrarse enferma, extremo que justifica con informe medico que acompaña y teniendo en cuenta que dicha solicitante carece de toda clase de bienes de fortuna, se acordó por unanimidad concederle el socorro de treinta pesetas, con cargo al capitulo 3º articulo 1º del siguiente Presupuesto.

5ª Fue nombrado tallador para las operaciones de quintas que se efectuen en el presente año el funcionario municipal D Manuel Ferran de Vera.

6ª Por via de deliberación y teniendo en cuenta que ello conviene a los intereses del Municipio, se acordó por unanimidad establecer un convenio con el industrial de esta plaza D Jose Chacón Courallos, en virtud del cual el mismo queda obligado a abonar a este Ayuntamiento la cantidad de tres mil pesetas por los cerdos que sacrifique para el consumo publico, en la presente temporada, quedando con todo del pago de ninguna otra cantidad por este concepto, cuya cantidad era abonada por el Sr Chacón, a razon de quinientas pesetas mensuales. Se faculta al Sr Alcalde, para llevar a efecto el oportuno contrato.

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a los consignaciones que se indican del siguiente Presupuesto.

al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª, sesenta y nueve pesetas y treinta cuartos por los gastos ocasionados por servicios de quintas, realizados en el presente mes; a los mismos capitulo y articulo, partida 3ª setenta y dos pesetas importe de los socorros abonados a determinados pobres en el supleno Municipal; a iguales capitulo y articulo partida 5ª, cinco pesetas, importe de los abonados por bajaje al cabo de la Guardia Civil, Sr Arcelino Surro, para su traslado a otro puesto; al capitulo 5º articulo 1º partida 13ª cinco veintiseis pesetas por adquisicion de cinco para calificacion de las oficinas municipales; al capitulo 7º articulo 3º partida 3ª la cantidad de dos pesetas y cincuenta cuartos por el tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al capitulo 8º articulo 3º partida 3ª la cantidad de cinco veintiseis pesetas por pensiones de lactancia y socorros concedidos a enfermos pobres; al capitulo 11º articulo 1º partida 3ª cincuenta y seis pesetas y cincuenta cu

939
el dia
via del
recibo
el for-
ma
nolencia
taris
de
cont
ion de

finos, por jornales empleados en la reparacion y limpieza de locales
 habilitados para alojamiento de fuerzas del ejército; al capítulo 11º capi-
 tulo 3º partida 2ª la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas con se-
 tenta y cinco centimos por materiales empleados en la reparacion de
 aceras y empedrados en las calles U. Tarques y Tustanas; al capítulo
 13º artículo 1º partida unica, la cantidad de trescientas pesetas, en con-
 to de protificacion a la Banda de musica del Regimiento de Castilla por in-
 actacion en esta con motivo de la festa celebrada el diez y seis del actual;
 al capítulo 18º artículo unico, partida unica treinta y cinco pesetas y cua-
 renta y dos centimos, importe de lo abonado por una fotografia del capi-
 tan de la Guardia Civil D. Santiago Cortis, donada al Puerto de esta villa;
 al mismo capítulo, artículo y partida la cantidad de trescientas cua-
 renta y cuatro pesetas importe de lo abonado por gastos de hospedaje del
 personal de la Banda de Castilla, durante su estancia en esta; al capi-
 tulo 11º artículo 8º partida unica la cantidad de ochocientos ochenta
 y dos pesetas y veintinueve centimos importe de lo abonado por jornales
 empleados en reparacion de aceras y empedrados en las calles U.
 Tarques, para inversion de la decima

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada
 la sesion, actuandose de la misma la presente acta, que sera fir-
 mada por los tres concurrentes una vez aprobada, siendo las veinte
 horas y treinta minutos, certifico.: entre parentesis > previa con = no vale.

U. Salamanca

M. Valencia

Nogueras

Lorenzo Alvarez

Miguel Vera

Sesion de la Comision Gestora del dia 15 de Febrero de 1938

En la villa de Morunga siendo las veinte horas del dia quince de
 Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Año triunfal, reunieron los
 tres de la Comision Gestora de este Ayuntamiento D. Miguel Valencia Valer-
 ia, D. Lorenzo Alvarez Vera, D. Miguel Vera Vaquera, D. Manuel Hernandez
 Barragan y D. Felipe Vasquez Cordoba, bajo la presidencia del Sr. al-
 calde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, con el fin

calles
capitales
su se-
on de
públicas
u comp
por m
actual
una
del capi
u villa
una
ape del
capitales
chenta
forma
lles de
nada
fir-
mista
3
no de
se los
Valer
nadas
r al
fin

de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.
abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados por parte mi el leu-
tario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior por su lectura que de la misma di go el Secretario.
 - 2º Asimismo se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Periodicos oficiales recibidos desde la ultima sesion.
 - 3º De conformidad con lo acordado anteriormente por esta Comision se acuerda por unanimidad variar en la forma que se expresa los nombres de las siguientes calles de esta localidad: La calle - Fuentes, sera sustituida por el nombre de "Plaza del Generalissimo Franco". La calle Canal por el de "Jose Antonio Primo de Rivera". La Plaza de la Constitucion, por la de "Plaza de los Martires". La de Plaza Vieja, por calle del "General Mola". La de Cerros, por la de Plaza del General "Luis de Franco". La de Vera, por la de "Columna Roma Cobian". La de Lavera, por la de "Calvo Sotelo" y la de Albaradilla por la de "Capitan Miquele".
 - 4º A propuesta del Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta la necesidad de ello, se acordó por unanimidad construir cinco nichos en el Cementerio Municipal a cuyo efecto se abra un con curso entre los albañiles de esta localidad, tomandolo como base el precio de costo de los ultimos esctruidos.
 - 5º Se acuerda asimismo por unanimidad concertar el seguro de incendios de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, propiedad de este Municipio, con la Compañia de Seguros "La Catalana", cuyo seguro estuvo anteriormente concertado con la extinguida Compañia Cantabria.
- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las veinte y una horas y quince minutos, elevandose la presente acta que firmaron los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico.

[Signature] M. Salamanca Miquel Vera
[Signature] Valencio *[Signature]* Torres
[Signature] *[Signature]*

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 28 de Febrero de 1938

En la villa de Burlanga siendo las veinte horas y diez minutos del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Hicieron trunpl, reunieronse los m. de la Comision Gestora de este Ayuntamiento: D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Bernandis Barragan, D. Lorenzo Manuel Vera, D. Miguel Vera Vaquera y D. Profelo Vasquez Corobos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Coroba, con el fin de celebrar la señon ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la señon se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos)

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la señon anterior previa lectura que de la misma di go el secretario

2º Fue asimismo aprobada el prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Periodicos Oficiales recibidos de la ultima señon.

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se girarán a las consignaciones que se expresan del Presupuesto.

Al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª, ciento treinta y seis pesetas y ochenta y cinco centimos, por gastos ocasionados para el cumplimiento de servicios de quintas; a los mismos capitulo y articulo, partida 2ª ciento treinta y ocho pesetas, por noventa y dos socorros facilitados a determinados pobres en el Deposito Municipal; a iguales capitulo y articulo partida 5ª, quince pesetas importe de los gastos ocasionados en el transporte de mobiliario de varios guardias civiles desde la estacion a esta villa; al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª diez y seis pesetas y cincuenta centimos, por material electrico suministrado a este Ayuntamiento; al capitulo 6º articulo 1º partida 13ª cincuenta y nueve pesetas y cincuenta centimos por cisco adquirido para calificacion de los oficiales municipales; al capitulo 6º articulo 2º partida 6ª, once pesetas importe de un libro de delimitaciones adquirido para el Registro Civil de esta villa; al capitulo 8º articulo 3ª partida 3ª ciento cincuenta y ocho pesetas y ochenta y cinco centimos, importe de 154 kg medio litros de leche y dos socorros, facilitados a enfermos pobres de la beneficencia; al capitulo 8º articulo 4ª partida unica diez pesetas, importe de un cerro facilitado a un pobre transigente; al capitulo 11º articulo 1º par

partida 1ª, doscientos veintiseis pesetas, por jornales y materiales empleados en la reparacion de la Casa Ayuntamiento; al capitulo 11º articulo 1º partida 2ª, inmensa y dos pesetas, por jornales invertidos en reparar la porteria del Cuartel de la Guardia Civil, y blanques del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veinte y treinta, extendiendose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

M. Valencia

Lozano

Vazquez

Miguel Vera

[Signature]

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Marzo de 1938.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Salamanca

Gestores

D. Miguel Valencia Valencia

D. Manuel Hernandez Barragan

D. Cecilio Vazquez Cordoba

D. Lorenzo Miguel Vera

D. Miguel Vera Vazquez

Secretario actual

D. Eugenio Vizcaino Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia quince de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Jurisdiccion de Cordoba reuniose los tres que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierta la misma, se adoptaron por parte del infrascripto Secretario

accidental, los siguientes acuerdos:

1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, para lectura que de la misma di go el Secretario.

ntal
o. II A
Ayunta
arra-
fibos
L. Sala
- sesion
si -
terior
invento
lo del
uieu
xpre
ochun
le por
trun
dres a
notas
uod
1º par
soce
a 13º
pa
2º par
lo pa
ciento
medic
icunisi
u se
par

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recitados desde la última sesión.

3º Dada cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, ordenando rectificaciones en el presupuesto aprobado para el corriente ejercicio, en la parte referente a obligaciones sanitarias, se acordó por unanimidad dirigir oficio a dicha autoridad para que se sirva aclarar ciertos conceptos de su expresada comunicación, hecho lo cual se procederá a la rectificación en la forma ordenada.

4º Se acordó por unanimidad prorrogar durante el plazo de dos meses la pensión de una peseta diaria, concedida al enfermo pobre Bicanor Campo Suero.

5º Fueron aprobados las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por la farmacia de D. Ana Romero Weonoy, durante los meses de Enero y Febrero últimos, ascendentes, la primera, a la cantidad de ciento setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos y la segunda a ciento ochenta pesetas cuarenta y cinco céntimos.

6º Se acordó incluir en el padrón de beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita medicofarmacéutica, a Benito Berino Bustamante, con domicilio en calle Ancho, Justino Dávalos González, en calle Dávalos y Otilia Guzmán Ortega en Cristo.

7º Fue aprobada una factura de Antonio Vergara Valencia ascendente a ciento setenta y siete pesetas por servicios prestados a este Ayuntamiento, como chófer en viajes realizados para asuntos de interés municipal cuya cantidad sea girada al capítulo 2º artículo 1º del vigente presupuesto.

8º El Sr. Alcalde manifestó: "Que como sabían los tres Gestores se había llevado a efecto en esta localidad la construcción de la "Cruz de los Baidos" para perpetuar la memoria de los que cayeron en defensa de la integridad de la Patria y no existiendo en el presupuesto consignación para pago del gas-

s dis-
re.
Dele.
pre.
parte
una.
re el
muni-
en
el
ias,
o.
di-
n la
es de
a la
over-
pe-
ira
co-
vici-
sana
ta.
pe
er
ypal
1º
Gesto-
n de
que
exis-
gas.

To producido proponia que el mismo fuese abonado con con-
go al capitulo de impresos, acordándose en su virtud,
por unanimidad que previa aprobacion de las correspon-
dientes facturas por esta Comision, se proceda al pago de
las mismas en la forma propuesta.
9º y por ultimo se acordó por unanimidad facultar al
Sr. Alcalde para que conceda las pensiones de lactancia
que para sostenimiento de enfermos pobres se soliciten
siempre que esté justificada la necesidad por informe
médico y la urgencia del caso lo requiera. El pago de
dichas pensiones será aprobado por esta Comision.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesion siendo las veinte horas y treinta minutos
del día de en fecha, extendiéndose de la misma la
presente acta, que será firmada por los concurrentes,
una vez aprobada de que certifico.



El Alcalde

Conrado M. Valencia

Miguel Vera

Marques

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria de la Comision tutera del día 31 de Marzo de 1938

Los concurrentes.
Alcalde Presidente - Don Manuel
Valencia Vera de Cordoba
Secretari

- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Felipe Marques Cordoba
- D. Miguel Vera Vera
- D. Conrado Manuel Vera

En los Casas Comisionales de Barbana siendo las veinte ho-
ras del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos trein-
ta y ocho; II día triunfal, reunieron los Sr de la Comision
tutera de este Ayuntamiento que al margen se expresan,
con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te al día de hoy, y abierta la misma, se celebraron por
ante mí el Secretario los siguientes acuerdos.

d. M^o municipal Bernabé de
 Barragan.
 Secretario

1^o Fue por unanimidad aprobada el acta de la se-
 sion anterior

d. Benigno Viruete Jim-
 nez

2^o Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las dis-
 posiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion.

3^o Fue aprobado la distribucion de fondos formada por
 el Secretario Intendente para el proximo mes

4^o A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad anunciar
 concurso entre los albañiles de esta localidad, el tapado de nichos
 en el Cementerio M^o municipal.

5^o Se da cuenta de una solicitud de d. M^o municipal Rebelo Bollero, en supli-
 ca de que se le nombre empleado temporero de la Secretaria M^o uni-
 cipal, caso de ser necesarios sus servicios, y tuviera en cuenta el
 mucho trabajo que pesa actualmente sobre esta dependencia, se
 acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, encomendandole a
 dicho Sr. la confeccion del Padron de escuelas personales, correspondien-
 te al año actual, y en general, cuanto servicios estime necesarios la
 Secretaria, al que se abonara el haber diario de cinco pesetas, con cargo
 al capitulo de imprevistos del vigente Presupuesto de gastos de este Ayun-
 tamiento.

6^o Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron
 con cargo a los rubricaciones que se indican del corriente Presupuesto
 al capitulo 1^o articulo 11^o partida 1^a la cantidad de cinco noventa y nueve
 pesetas con cincuenta centimos, por servicios de quintas; al capitulo 1^o articulo
 11^o partida 5^a tres pesetas con setenta y cinco centimos por tres socorros de mar-
 cha facilitados a un soldado; al capitulo 6^o articulo 1^o partida 11^a cinco sesenta y
 cinco pesetas con cincuenta centimos por material de oficina; al capitulo 6^o articulo 1^o
 partida 13^a ochenta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos por vios para
 calificacion de las oficiales; al capitulo 7^o articulo 2^o partida treinta y cinco pesetas
 con cincuenta centimos por jornales empleados en la limpieza de la via pu-
 blica; al capitulo 7^o articulo 3^o partida 2^a doce pesetas con cincuenta centimos
 por el tapado de cinco nichos en el Cementerio M^o municipal; al capitulo 8^o ar-
 ticulo 3^o partida 3^a, doce y siete pesetas con setenta centimos, importe de lo a-
 bonado por socorros y pensiones de lactancia facilitados a enfermos pobres; al
 capitulo 11^o articulo 3^o partida 2^a cinco noventa y siete pesetas con cincuenta cen-
 timos, importe de una factura de Joaquin Paur Bermejo, por material empleado
 en obras municipales de abastecimiento; al capitulo 13^o articulo unico, tres-
 cientos cuarenta y dos pesetas por lo abonado a Jose Ortiz Carrasco y Joaquin



Don Bermejo, por trabajos y materiales suministrados en la construcción de la Cruz de los Odiales; a igual consignación cuatro pesetas por lo abonado a Joaquín Cruz por arreo de un palo para una cruz de madera destruida a fiesta que se celebró en el mes de junio último; al capítulo expresado, ochenta y cinco pesetas importe de un ataud para el cadáver de Joaquín Barragan (a) mozo; a última consignación, la cantidad de nueve pesetas por la limpieza de locales para alojamiento de ferros; a la repetida consignación seis pesetas por dos tablillas indicadores del control de automóviles en la carretera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que será firmada por los sus concurrentes una vez aprobada, certifico

M. Salamanca

Miguel Vera
 Carlos Murillo

Wagner

M. Valencia

[Signature]

Diligencia:

Actuado por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de esta Comisión, correspondiente al día quince del mes actual, en razón a la festividad del día, como asimismo de los sucesivos, girándose convocatoria para celebrarla el día quince del actual, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y ocho. II Año Triunfal.

4º Bº

el Alcalde,

M. Salamanca

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 25 de Abril de 1938

- Suñores concurrentes.
- Alcalde Presidente Don Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
 - Sr. Miguel Valencia Valencia
 - Sr. Carlos Miguel Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día veinte cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, II Año Triunfal; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamanca Fernández de Córdoba, reunieronse los sus expresados al margen que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en virtud de mi el Secretario accidental, al objeto

se-
 as de
 por
 uar
 us
 pli-
 ni-
 el
 se
 lo a
 edien
 la
 yor
 fun
 un
 to
 ure
 itudo
 mas
 is pe
 do 1º
 para
 rentas
 pu-
 mas
 3º ar
 lo a-
 as; al
 a un
 ado
 tres-
 quin

D. Rafael Argueta Cordoba	de celebrar sesion ordinaria por no haber tenido efecto en ra- zon a la festividad del dia, la correspondiente al quince del actual. Abierta la sesion, se adoptaron los siguientes a- cuerdos.
D. Manuel Baranda Barragan	
D. Miguel Vera Vazquez	
Fin	
D. Rufino Trueta Jimenez	1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion an- terior.

2º Se acordó asimismo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion.

3º Habiendo fallecido el Medico de asistencia publica domiciliaria de este Ayuntamiento D. Santiago Rubio Escudero, se acordó por unanimidad redactar un acta al sentimiento de esta Corporacion y comunicar la respectiva a la Inspeccion provincial de Sanidad a los debidos efectos. Asimismo se acordó, sin perjuicio de lo que resuelva dicho organismo, y con el fin de que el servicio medico de la beneficencia continúe prestandose con la mayor normalidad, que de la vacante producida se encargue con interinismo provisional, el medico D. Alejandro Rubio Guerra.

4º Se acordó nombrar recaudador del impuesto de vedales personales, correspondiente al año 1937, al empleado temporero de la Secretaria D. Manuel Rebollo Bolero, quien entregara diariamente en Depositaria el importe de la recaudacion, para que esta, quincenalmente como esta ordenado, lo remita a la Oficina de Rentas provincial.

5º Vista la cuenta general de concaltes, que rinde el Depositario, correspondiente al primer trimestre del corriente año, con los documentos justificativos que la respaldan, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion provisional habiendo constado que el cargo de la misma asciende a 56.838 pesetas 33 centimos y la data a 18.193 pesetas 25 centimos.

6º Para dignosar la suscripcion abierta para ayuda a poblaciones que se vayan librando, se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de cincuenta pesetas en el presente mes, sin perjuicio de acordar en los meses sucesivos la que se crea oportuna.

7º Fue nombrado recaudador del impuesto especial sobre el aceite al funcionario municipal D. Julio Montano Vazquez.

8º Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas a Jose Barragan Garcia, enfermo de plejia que se halla hospitalizado en Badajoz para que pueda trasladarse desde dicha Capital a esta localidad.

9º El 10 de actual dio cuenta de las gestiones realizadas con la Caja Nacional de Seguros para que dicha entidad se haga cargo de la indemnizacion que co-



responda abonar al obrero lesionado por Gaurales Alcaraz acordando este
ronda los tres de la Comisión y acordándose por unanimidad que mien-
tras tanto se resuelve este asunto continue abonándose a dicho lesionado
la indemnización de una peseta diaria

10º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a
la beneficencia municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero durante el mes
de Mayo último, que asciende a la cantidad de ciento noventa pesetas con
cinco cuartos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

11º Se acordó incluir en la beneficencia municipal a Isabel Barragan Perez con
domicilio en calle Carrillos y Pura Lopez Delgado en calle Santa Ana.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
siendo las siete y una hora y diez minutos del día de su fecha, extendien-
dose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez a-
probada, certifico.

El Secretario Miguel Vera

Lorenzo Manuel

Wagner

M. Valencia

[Signature]

Sesion ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 30 de Abril de 1938.

- Los concurrentes
- Alcalde Presidente
 - D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba
 - Los señores
 - D. Miguel Valencia Valencia
 - D. Manuel Hernandez Barragan
 - D. Rafael Wagner Cordoba
 - D. Miguel Vera Wagner
 - D. Lorenzo Manuel Vera
 - Pro
 - D. Eugenio Lopez Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las siete horas del día treinta de Abril de mil novecientos treinta y ocho. II Año trienal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba reunieron los tres de esta Comisión Gestora que al margen se expresan, asistido de mi el imparcial Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión.
- 3º Se acordó asimismo aprobar la distribución de fuellos formada por Intervención para el próximo mes.
- 4º Examinado el expediente de la Riqueza Urbana de este término, co-

respondiendo al año actual, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se expusiera al público durante el plazo legislativo para sus reclamaciones.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad conceder una gratificación de quinientas pesetas al Secretario accidental de este Ayuntamiento, en atención al interés trabajo desarrollado por el mismo, con plausible acierto durante el año anterior, y teniendo en cuenta además que han sido aumentados en el presente Presupuesto casi todos los sueldos del personal de este Ayuntamiento y que por el contrario el del Secretario fue disminuido en mil pesetas en el Presupuesto del año 1934, cuya gratificación era girada al capítulo de imprentas del Presupuesto en rigor.

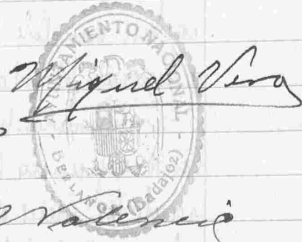
Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican.

al capítulo 1º artículo 11º partida 1º sesenta y ocho pesetas y cuarenta céntimos por gastos originados por servicios de quintas; al capítulo 4º artículo 1º partida 3ª setenta y siete pesetas y cinco céntimos por material y fluido eléctrico extraordinario; al capítulo 6º artículo 1º partida 11ª la cantidad de cinco pesetas y cuatro céntimos para oficina central; a igual capítulo y artículo partida 13ª seis pesetas y diez céntimos por curso para calificación de las oficinas; al capítulo 6º artículo 2º partida 6ª tres pesetas y sesenta y dos céntimos, por un reembolso conteniendo un libro para el Registro Civil; al capítulo 7º artículo 3º partida 3ª doce pesetas y cincuenta céntimos por tapados de nichos en el Cementerio Municipal; al capítulo 8º artículo 3º partida 3ª cinco pesetas y ocho céntimos por socorros facilitados a enfermos de la beneficencia y suministro de leche para los mismos; al capítulo 11º artículo 1º partida 1ª treinta pesetas por una factura del herrero Francisco Oster, por arreglo de una puerta de este Ayuntamiento; al mismo capítulo y artículo partida 2ª veinticuatro pesetas por arreglo de cerraduras en los Grupos Escolares; al capítulo 11º artículo 3ª partida 2ª cinco cuarenta y dos pesetas por jornales y materiales empleados en obras municipales; al capítulo 13º artículo único, partida única veintinueve pesetas por una factura de Jose Oster por trabajos y materiales empleados para el acarreo de leña para mercedades municipales; a igual consignación tres pesetas y cuarenta céntimos por gasto de transporte a Durana de un tubo de acero; a la misma consignación, nueve pesetas por jornales invertidos en la limpieza de locales habilitados para Cuartiles; a referida consignación cuarenta y seis pesetas para pago del 2º semestre de 1937 al Tribunal Civil de Benavente de Sevilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que será firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el infrascrito Secretario accidental,

artificios.

M. Salamanca



Coronado Manuel Marques

M. Valencia

[Signature]

[Signature]

Session de la Comision Gestora correspondiente al dia 15 de Mayo de 1938, celebrada el dia 16 del indicado mes.

- Seniores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Manuel Salamanca y Toranzo de Coroloba.
- Los Gestores.
- D. Miguel Valencia Valencia
 - D. Coronado Manuel Vera
 - D. Manuel Hernandez Baragan
 - D. Eusebio Torques Coroloba
 - D. Miguel Vera Vaquera
- Secretario
- D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas Comisionarias de Berlanga, siendo las veinte horas del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, Segundo año trienal; reunieronse los Sr. Gestores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Toranzo de Coroloba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, que no se celebró por ser dia feriado. Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma dijo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde.

2º Unanimemente se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion.

3º Dada cuenta de las modificaciones introducidas en el Presupuesto Municipal ordinario para el corriente ejercicio, de conformidad con lo ordenado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en oficios de 25 de Febrero y 30 de Abril ultimos y teniendo en cuenta que dichas modificaciones se ajustan a lo ordenado por dicha Superior Autoridad, se acordó por unanimidad aprobarlas, consignando que el Presupuesto de referencia se mira tanto en impreso como en parte en la cantidad de Ciento noventa y ocho mil novecientos diez y ocho pesetas con diez centimos.

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad dirigir al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que se le informe de lo actuado en esta sesion.

apropiada
 a de que
 no traba
 - tienen
 volad los
 2 fue des-
 irada
 malicia
 partes
 suite pro-
 capitulos
 a en-
 tulo y
 as oficinas
 u falso
 doce pen-
 titulo 8º
 ras faci-
 el capi-
 2º por
 la 2ª vez
 cula 3ª por
 ras univ-
 xterura de
 a del mi-
 4 parte a
 nales in-
 paracion
 ores de
 las veinte
 la pre-
 obada,
 etal,

reputados oficio de teniente D. Pedro Lorenzo, Jefe de la 2ª División (por un
comuni conde la satisfaccion de esta Comision Gestora, por un acuerdo asen-

a General, felicitados por tal motivo.

5º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a
la Beneficencia Municipal por la farmacia de D. Rafael Rubio Guerrero, du-
rante los meses de Enero a Marzo del corriente año, ambos inclusive asiendo
a la cantidad total de dos mil setecientos cincuenta y seis pesetas con noventa
y cinco centimos, y hecha la comprobacion con las recetas que se acompañan
de acuerdo por unanimidad aprobarlas

6º Fue acordado por unanimidad, que en lo sucesivo la asistencia medica
a la Guardia Civil, sea prestada indistintamente por el medico titular que
para ello sea requerido.

7º Entradas los no de la Comision, por manifestacion del Sr. Alcalde, del de-
bito que este Ayuntamiento tiene con la Caja Provincial de Seguros, por el obli-
gatorio de accidente concertado con dicha Entidad, se acordo por unanimi-
dad, que tan pronto lo permita la situacion economica del Municipio
se cancelen dichos debitos y que una vez efectuado, se hagan las gestiones neces-
rias para que referido Organismo se encargue de abonar las indemniza-
cion que corresponden al obrero lesionado Jose Gonzalez Alcaraz, como an-
tismo de abonar a este Ayuntamiento las cantidades satisfechas por
tal motivo

8º A propuesta del Sr. Alcalde se acordo unanimemente, abonar las cantidades
del que se adeudaban a los tres sanitarios, por haberes devengados y suminis-
tros de medicamentos a la Beneficencia, durante los meses de Enero a
Mayo ambos inclusive, del corriente año, despues que hayan sido aproba-
dos los cuentas de medicamentos hasta incluido mes de Mayo.

9º Estimando que no es necesario el Soltin oficial de la provincia que se
remitiendo para la Junta Municipal del Censo, se acordo por unani-
midad solicitar de la buena Diputacion provincial, la baja de la subscrip-
cion de dicho Soltin.

10º A propuesta del Sr. D. Valencia Valencia se acordo por unanimidad
proceder a la reparacion, en forma adecuada, del manantial descomi-
do "El Pozo" con la instalacion de una noria, a cuyo efecto se harian las
gestiones necesarias para su instalacion) adquisicion.

11º Se acordo prorrogar durante un mes la pension de una peseta diaria, en
cuidado de enfermo pobre incluido en la Beneficencia. Vicarior Campos

no.

2º Fue incluida en la Suspensión Municipal Victoriana Lavabria Mo-
tero, con domicilio en la calle Obispo Barragan

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las
veinte y una horas del dia de su fecha, extendiendose de la misma la present
acta que sera firmada por los fis con suscritos una vez aprobada, de to
do lo cual go el secretario, certifica. = entre paréntesis = por su = instalacion = No
vale.

11. Palencia

[Handwritten signatures and stamps]
Miguel Vera
Manuel
Francisco
Antonio

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Mayo de 1.918. II. Año trienal

- Sesiones concurrentes*
- Alcalde P. residente
 - D. Manuel Salamama y Toran-
der de Cordoba.
- Sesiones Gestoras.*
- D. Miguel Valencia Valencia
 - D. Loredo Manuel Vera
 - D. Manuel Hernandez Barragan
 - D. Felipe Varquez Cordoba.
 - D. Miguel Vera Vaquera.
- Secretario*
- D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas Comisionales de Burlanga, siendo las veinte horas
del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho,
segundo año trienal, bajo la presidencia del Sr Alcalde, reu-
nieronse los fis con todos al margen, con el fin de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por el Sr Alcalde, fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesion anterior, propia lectura que de la mis-
ma di go el secretario, de orden del Sr Alcalde, adoptandose
a continuacion los siguientes acuerdos.

- 1º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposicio-
nes oficiales recibidas desde la ultima sesion.
- 2º Fue aprobada la distribucion de fondos formada por
la Intendencia para el mes proximo.

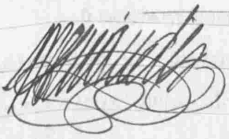
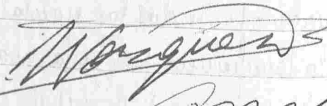
3º Fueron aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Suspension por las farmacias de D. Rafael Rubio Cordoba y D. Ana Romero Moroz durante el mes de Abril ultimo, ascendiendo la primera a la cantidad de quinientos setenta y una pesetas y cinco centimos, y la segunda a la de ciento treinta y seis pesetas y noventa centimos, acordandose por unanimidad prestarles aprobacion)

4º Se acordo prestar aprobacion a los siguientes pagos que se formalizaron en
carpo a los partidos que se indican del vigente presupuesto: Al capitulo 1º articulo

11.ª partida 1.ª once pesetas cincuenta centimos por servicios de quintos; al capítulo
 1.º artículo 11.ª partida 5.ª, seis pesetas ochenta centimos por servicios de bagajes; al
 capítulo 6.º artículo 1.ª partida 11.ª trescientos veintidós pesetas por material de oficina
 adquiridos de la imprenta "La Voz de la Marina"; a igual consignación cinco
 pesetas por dos abonos de 1.ª clase; al capítulo 6.º artículo 1.ª partida 12.ª, dos
 pesetas importe de dos fotografías de S. E. el Generalísimo; al capítulo 6.º artículo 1.ª par-
 tida 13.ª treinta y ocho pesetas y veinte centimos por adquisición de cinco para en-
 la reparación de los oficiales; al capítulo 4.º artículo 3.ª partida 2.ª doce pesetas cincuenta
 centimos por el tapado de cinco nichos; al capítulo 8.º artículo 3.ª partida 3.ª dos-
 cientos once pesetas cincuenta centimos por siete recibos por permisos de botanica
 y socorros concedidos por la Alcaldía u enfermos de la Sección de Sanidad mi-
 litar; al capítulo 11.º artículo 1.ª partida 2.ª cinco pesetas y nueve centimos con cin-
 cuenta centimos por dos relaciones de jornales empleadas en la reparación
 y blanqueo del edificio de La Caridad; a igual consignación veintidós pesetas
 por tres recibos de materiales con destino a re-
 paraciones obras; al capítulo 1.º artículo 11.ª partida 5.ª diez pesetas por el servi-
 cio de bagajes y al capítulo 4.º artículo 3.ª partida 2.ª dos pesetas cincuenta cen-
 timos por lavado de ropas de la Sala de autopsias;

Y por último se acordó por unanimidad abonar a los funcionarios de Hacienda
 D. Luis Andrade y D. Ambrosio Muñoz, la cantidad de dos mil pesetas por trabajos
 estadísticos efectuados en relación al Departamento de Utilidades de este Ministerio
 correspondiente al año 1937, cuya suma será girada al capítulo 1.º artículo 11.ª
 partida 7.ª una vez se realice la transferencia de crédito necesaria, por ser insufi-
 ciente la consignación

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las vein-
 te horas y cuarenta minutos del día de su fecha, ratificándose la presente acta que
 será firmada por los señores concurridos una vez aprobada, artífices. Entre paréntesis = con-
 ducidos por unanimidad por el Sr. Alcalde.



 Carlos María
 Miguel Vera

So
 Alex
 D. Van
 Der
 D. NB
 D. Lo
 D. Ma
 D. E
 D. M
 D. E

Seccion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Junio de 1938. II. Atribuido al



- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
 - D. Manuel Salamanea Toranzo
 - D. Manuel de Cordoba
- Secretarios
- D. Miguel Valencia Valencia
 - D. Leonor Maribel Vera
 - D. Manuel Comandor Barragan
 - D. Esteban Varquez Cordoba
 - D. Miguel Vera Varquez
- Secretario
- D. Cayetano Virelli Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia quince de Junio de mil novecientos treinta y ocho, segundo año trienal; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanea Toranzo de Cordoba, reunieronse los señores concurrentes al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acta por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del Secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma dijo el Secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.D. recibidos desde la ultima sesion.

3º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por los farmaciales de D. Rafael Rubio y de Sr. Ana Romero, sucesivos, la primera a la cantidad de setecientos setenta y siete pesetas con setenta centimos y la segunda a la de setenta y tres pesetas setenta y cinco centimos, correspondientes ambas al mes de Mayo ultimo, se acordó aprobarlas por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de setecientos cincuenta pesetas para que cinco flecheros de Talavera de esta localidad, asistan al verano en los Campamentos de Organizaciones Juveniles, cuya cantidad sera fijada en cargo al capitulo de imprenta del vigente Presupuesto.

Con lo cual se dio por terminada la sesion siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de fecha, extendiendose la presente acta que firmaron los señores concurrentes una vez aprobada, así lo es.

M. Salamanea

[Handwritten signatures]
 Comandor Barragan Miguel Vera
 Valencia Valencia Esteban Varquez

capitulo
 8; al
 oficina
 unio
 12, 20
 lo 1º por
 ra en
 cuenta
 2º del-
 stancia
 unio
 u en
 racion
 3º pre-
 a u
 scri
 ta en
 iacion
 trabajo
 Comisi
 on 11º
 insu-
 las ven
 eta que
 utas = un

Señon ordinaria de la Comision Pastora, del dia 30 de Junio de 1918. II Año Triunfal

- Los concurrentes.
- Alcalde Provisoriamente
- D. Manuel Salamonea Toranzo de Cordoba.
- Secretores
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Miguel Vera Casera
- D. Eusebio Varquez Cordoba
- D. Manuel Hernandez Barragan
- D. Torcuato Benito Vera
- Secretario
- D. Eusebio Vicente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Puebla siendo las veinte horas del dia treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho, segundo año triunfal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Salamonea Hernandez de Cordoba, reunieron los Sr. Secretores anotados al margen con el fin de celebrar la seion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde fueron adoptados por este mi el Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la seion anterior por via lectura que de la misma di por el Secretario

2º Se acordó puntar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales (contini) recibidos desde la ultima se-

seion.

3º Fue aprobado la distribucion de fondos formada por la Intervencion para el proximo mes.

Por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes papeos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del vigente Presupuesto de factos.

al capitulo 1º articulo 11º partida 1º cinco diez y seis pesetas con treinta centimos por factos ocasionados con motivo del servicio de quintas; al capitulo 5º articulo 1º partida 11º diez pesetas cincuenta centimos por un pipas y una jama para las Quintas; al capitulo 7º articulo 1º partida 1º doce pesetas por dos jornales impleados en la reparacion de una fuente al sitio de no Pilado; al capitulo 7º articulo 2º partida unica, novena y ocho pesetas por jornales y provisiones de carro impleados en la limpieza de la via publica; al capitulo 7º articulo 3º partida 2º veinte y dos pesetas cincuenta centimos por el tapado de nueve nichos en el Cementerio Municipal; al capitulo 8º articulo 3º partida 3º cinco cincuenta y siete pesetas treinta centimos por pensiones de bastoneo concedidas por el Sr. Alcalde a niños y enfermos pobres de la Beneficencia Municipal, cuya relacion fue examinada y aprobada por los Sr. Secretores; al capitulo 8º articulo 2º partida unica, diez pesetas por cinco socorros facilitados a pobres trasladados; al capitulo 18º articulo unico veinte pesetas por los gastos ocasionados con motivo del obsequio hecho a los niños de las escuelas el dia

de su primera comunión, Cien postas, cantidad con que contribuye este Ayuntamiento, en vez de cincuenta como por error se consignó en la sesión del día 25 de Abril último, para sufragar la suscripción abierta en el Gobierno Civil para ayuda a poblaciones que se ocupan liberando y cincuenta postas por impuestos y arrendo de cinco romanas propiedad de este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de su fecha, entendiéndose la presente acta que será firmada por los his concurrentes una vez aprobada, certifico: - Entre paréntesis = contini = 160 rals.

M. Salamanca
Gerardo Murillo
Miguel Vera
M. Valencia
[Signature]

Diligencia y Acordito por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no haberse reunido numero suficiente de señores señores Birlanga a quince de julio de mil novecientos treinta y ocho. 1.º Año Triunfal, certifico.

N.º 15.
del Alcalde act.º
M. Valencia
[Signature]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, correspondiente al día 15 de Julio, celebrada el 19 de dicho mes.

Los concurrentes
Alcalde Presidente
D. Manuel Salamanca Fernandez de Ledesma.

En las Casas Consistoriales de Birlanga, siendo las veinte horas del día diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y ocho. 3.º Año Triunfal, bajo la presidencia del

vein
cinta
alcal
ru
is de
a de
por
on an
ario
dis-
na de
reunio
pos que
en del
an-
d capi
upo y
el pe-
sicio le
peretal
a publi
ultimo
tubo 8.
tinuo
nio y
se sea-
partic
8.º
ocasio-
el dia

Actores		El Alcalde D. Manuel Salomancas Teniente de Cordoba y asis-
D. Miguel Valencia	Valencia	tidos de mi el secretario, reunieron los señores de la Comision Gestora
D. Lorenzo Maciel	Vera	que se expresan al margen, con el fin de celebrar en segunda con-
D. Miguel Vera	Valquera	ocatoria, la sesion ordinaria correspondiente al dia quince del ac-
D. Felipe Varquez	Cordoba	tual, por no haber tenido efecto este dia por falta de numero suficiente
D. Manuel Miranda	Barapau	de señores Gestores.
Acto		Abierto el acto por el Sr. Alcalde se adoptaron por ante mi el secre-
D. Benjamin Jimenez	Jimenez	tario los siguientes acuerdos.
<p>1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion ordinaria previa letura que de la misma di yo el secretario</p> <p>2º Se acuerda preter el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Decretos recibidos desde la ultima sesion.</p> <p>3º Se acuerda aprobar en principio la propuesta presentada, relativa a varias transposiciones de creditos de unos a otros capitulos del vigente presupuesto de gastos, ascuendos en total a la cantidad de cuatromil setecientos pesos acordadosse asimismo por unanimidad que se exponga al publico, durante el plazo de quince dias el oportuno expediente para oír reclamaciones.</p> <p>4º Se dio letura a la orden del Ministerio de Organizacion y accion sin dilacion que publica el B.O. del Estado, correspondiente al dia dos del mes actual, dando normal en relacion con el Decreto de 29 de Agosto de 1911, que autorizó a los Ayuntamientos a establecer el recargo de la decima sobre la contribucion territorial Industrial, para remediar el paro obrero farreros, interesados los señores Gestores acordaron por unanimidad cumplir las normas que se establecen.</p> <p>5º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de cincuenta pesos a la ganancia abierta para la construccion del Templo de Virgen de la Esperanza de Villa, cuya suscripcion ha sido iniciada por el Sr. Sr. General Jefe del Ejercito del Sur.</p> <p>6º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por las farmacias de D. Rafael Rubio brocedero y Sr. Ana Romero Menoz, durante el mes de Junio ultimo, ascuendos la primera a la cantidad de ochocientos diez y nueve pesos y setenta centimos y la segunda a cinco mil quinientos pesos y treinta y cinco centimos, se acordó por unanimidad preterales aprobacion.</p> <p>7º Con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el caso y teniendo a la vista los datos y antecedentes memoriales se acordó por unanimidad designar a los señores que a continuacion se expresan para que por el concepto que se</p>		

india, formen parte como vocales natos de las Comisiones de evaluacion de las partes personal y real para la confeccion del Repartimiento de Utilidades de este Municipio correspondiente al año 1937.

Señores designados.

Parte real: D. J. Manuel Valencia Valencia, contribuyente por Rústica; D. Antonio Mar Chiraud Garcia, contribuyente por Urbana; D. Rafael Rubio Caceres, contribuyente por Industrial y D. Fernando Soriano Mociño, contribuyente por rústica con domicilio fuera del termino.

Parte personal: D. Victoriano Vera Valencia, D. Agustin Valencia Montano y D. Jose Cordero Calleja, contribuyentes por rústica, urbana e industrial respectivamente.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levanto la sesion siendo las veinte horas y cincuenta minutos del dia de su fecha, sustituiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los señores concurridos una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

[Signature]

[Signature]

Lorenzo Muriel

Miguel Vera

[Signature]

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, celebrada el dia 1º de Agosto de 1938.

Señores Concejales	
Alcalde 1º	D. Miguel Valencia Valencia
2º	D. Lorenzo Muriel Vera
3º	D. Miguel Vera Vaquera
4º	D. Emilio Varquez Cordobes
5º	D. Manuel Hernandez Barroja
Secretario	D. Eusebio Virente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Borlauga a primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, reunióse la Comision Gestora de este Ayuntamiento con los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar D. Miguel Valencia Valencia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, que no fue celebrada por la festividad del dia. Abierto el acta por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior por via letura que de la misma dijo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales con tenidas en los Decretos dictados desde la ultima sesion.
- 3º Fue aprobada la distribucion de fondos para el presente mes firmada por

as
to
con
la
re
re
ar
cia
ria
to
de
sta
du
en
l
que
no
los
a
ria
res
n
sta
pa
a
sub
bur
s
trab
ceder
este
la
estimo
re
do
la
los
a
los
que
se

La Intervención

H.º por último fueron examinados y aprobados los siguientes papeles que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se expresan.

Al capítulo 1.º artículo 11.º partida 1.º ciento sesenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos por gastos ocasionales en servicio de quintas; a iguales capitulos y articulo partida 5.º ochenta y cinco pesetas por bagajes; al capítulo 4.º artículo 1.º partida 2.º doscientos cincuenta y seis pesetas y noventa y cinco centimos por material y fluido electrico extraordinario; al capítulo 6.º artículo 1.º partida 11.º trescientos cincuenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos por material de oficina y efectos timbrados; al capítulo 7.º artículo articulo 3.º partida 2.º setenta y tres pesetas por adquisicion de un atornilladora de la sala de autopsias, lavado de ropas de la misma y tapado de nichos en el Cementerio; al capítulo 8.º artículo 3.º partida 2.º cinco treinta y una pesetas y setenta centimos por pensiones de lactancia y un socorro a enfermos pobres de la Beneficencia; al capítulo 11.º artículo 1.º partida 2.º, doscientos setenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos por jornales y materiales empleados en la reparacion de edificios municipales; al capítulo 11.º artículo 3.º partida 2.º por una factura de artil para herramientas de obras publicas la cantidad de seis pesetas y veinticinco centimos; al capítulo 3.º artículo 1.º la cantidad de sesenta pesetas importe de una factura de Antonio Barrera por efectos administrados en los actos celebrados con motivo de la llegada de nuevas fuerzas al Mediterraneo y al capítulo 18 artículo cinco diez y seis pesetas cuarenta y cinco centimos por tres recibos por diferentes conceptos.

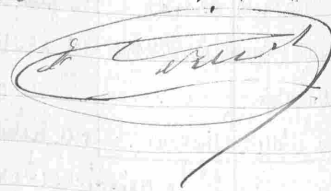
Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

Antonio Barrera

Miguel Fere

Morales



Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 16 de Apto de 1938

En la villa de Burlanga siendo las veinte horas del dia diez y seis de Apto de mil novecientos treinta y ocho. III Anos Triunfal, reunio la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamunna y Fernandez de Cordoba, en el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer que no tuvo efecto en atencion a la festividad del dia, tomandose por punto mi el le

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Manuel Salamunna Fernan
dez de Cordoba
- Gestores
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Luciano Mijil Vera
- D. Basilio Marquez Cordoba
- D. Miguel Vera Vaquera
- D. Manuel Fernandez Barragan
- Secretario
- D. Rufino Vinuela Jimenez

cretario, los siguientes acuerdos.

1º Que aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma, di go el secretario.

2º Se acordo por unanimidad, dar cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines recibidos desde la ultima sesion.

3º Con motivo de cumplirse el dia veintiseis del actual el segundo aniversario de la muerte, victima de la barbarie no ja, de las personas de orden de esta localidad, se acordo por unanimidad celebrar en la Iglesia parroquial de esta villa solemnidad funerales por el alma de los caidos por Dios y por la Patria, justificandose los gastos que ello origine al capitulo de presupuesto del vigente presupuesto.

4º Dada cuenta de las gestiones realizadas en cumplimiento de lo acordado por esta Comision, se acuerda celebrada el dia 1º de Mayo ultimo, para la adquisicion de una moria y conijlonas, para el manantial de "el Pozo" cuyos efectos pueden ser adquiridos de los talleres de D. Jose Diaz de Vera, que los ofrece al precio de sesenta mil duros por cada diez conijlonas, se acordo por unanimidad proceder a la compra de los mismos por la cantidad expresada y que se proceda inmediatamente a su instalacion justificandose los gastos que todo ello origine al capitulo 7º articulo 1º apartado 1º del presupuesto en vigor.

5º Decidido procederse a la constitucion de las Comisiones de evaluacion de las partes personal y real, para la inspeccion del Departamento de Utilidades, correspondiente al año de 1938, se acordo designar para los mismos, en concepto de vocales natos a los siguientes señores

Parte real: D. Jose Vidalgo Figueroa, mayor contribuyente por real; D. Rafael Berjano Garcia, contribuyente por Industrial; D. Victoriano Barria Barragan contribuyente por Urbana y D. Antonio Luque Charro, contribuyente.

se for
actuacion
toda 5º
reunio
trien
no para
capi-
en aban
so en el
ata con
encia; a
una con
nuestro
cual
do 2º
io Barrio
de mest-
corruca
fal min
eta que

por sujeción con domicilio fuera del término.

Parte personal: D. Agustín Valencia Montanero, contribuyente por rústica
D. Primitivo Ureña Hidalgo, contribuyente por urbana, y D. José Jordano Valle
fo, contribuyente por Industrial. Las anteriores designaciones se comuni-
carán a los interesados y se harán públicas en la forma prevista.

6º Se acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel Pablos Soltero, Ge-
ta Ejecutivo del Impuesto de cedulas personales, correspondiente al año 1907.

7º Quedo sobre la mesa para estudio el expediente instruido para depu-
racion de la conducta de los empleados de este Ayuntamiento.

8º Examinadas las cuentas de beneficencia de D.ª Ana Romero Monroy por
los medicamentos suministrados durante el mes de Julio ultimo, asien-
do a doscientas cuarenta y dos pesetas noventa y cinco centimos, se acor-
do por unanimidad aprobarla.

9º Se acordó recomendar al oficial de Hacienda D. Juan Cueta Lopez, la
concesion del Reparto de Rústica de este Municipio para el año proximo,
por la cantidad de trescientas pesetas que sera fijada en el artículo 1º ar-
tículo 11º partida 6º del actual presupuesto.

10º Suprimido el telefono que para necesidades militares se hallaba instala-
do en esta localidad, y siendo de una gran necesidad para la misma un
medio de comunicacion tan importante, se acordó por unanimidad que el
Sr. Alcalde, ocupacion del Sr. D. Rafael Narquez, se trasladara a Sevilla
al objeto de gestionar cerca del director de la Compania telefonica Nacional
el establecimiento en esta villa, de expresado servicio, para lo cual este Ayun-
tamiento ofrece local adecuado y personal.

11º Se acordó incluir en la Beneficencia municipal a Julia Valencia Ortos, con
domicilio en Extramuros de esta villa.

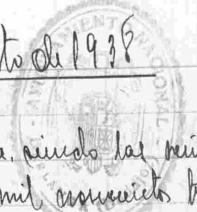
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo
las veinte y una horas del dia de su fecha, extendiendose la presente acta
que sera firmada por los señores concurrentes, una vez aprobada, certifi-

U. Salamanca

Valencia

Waxquis & Quintanilla

Seccion ordinaria de la Comision Interina del dia 31 de Agosto de 1938



Seccion ordinaria de la Comision Interina del dia 31 de Agosto de 1938

- Señores concurrentes
- Alcalde,
 D. Manuel Salamanca y Toranzo
 Director de Cordoba
 Interino
- D. Miguel Valencia Valencia
 D. Miguel Vera Vaqueza
 D. Lorenzo Manuel Vera
 D. Manuel Comandante Barragan
 D. Ezequiel Naranjo Cordoba
 Secretario
- D. Eugenio Varela Jimenez

En las casas consistoriales de Sevilla, siendo las once y tres del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, 5.º día triunfal, reuniose la Comision Interina de este Ayuntamiento con los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Toranzo de Cordoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia.

Abierta la sesion, se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos:

1.º Fue aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di 4.º el secretario.

2.º Igualmente se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P. D. recibidos desde la ultima sesion.

3.º Fue aprobada la distribucion de fondos formada por la Intervencion para el proximo mes.

4.º Vista la propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario correspondiente al actual ejercicio, que formula el secretario interinista y que ha sido aprobada en Pleno por esta Comision Interina, en sesion del 19 de Agosto ultimo, digo de Julio

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico, no se ha producido reclamacion alguna.

Considerando: Que las reducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia, no dejan inalterados los servicios a que estan afectos, ni cuenta que haya sido liquidada ni contrada obligacion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Concluyendo: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a las transferencias propuestas, que fija en los siguientes cuatro decretos

(A la vuelta.)

Capítulo	Artículo	Partida	Asignación que tiene		Indicium por transferencia		Incluye		Capital	Partida	Partida	Asignación		Aumento		Total	
			P ^o	ct ^o	P ^o	ct ^o	P ^o	ct ^o				P ^o	ct ^o	P ^o	ct ^o	P ^o	ct ^o
11	3	1 ^o	2.000	"	1.500	"	1.000	"	1	11	3 ^o	250	"	1.000	"	1.250	"
11	3	2 ^o	1.000	"	2.200	"	2.800	"	1 ^o	11 ^o	1 ^o	200	"	100	"	300	"
6 ^o	1 ^o	2 ^o	4.000	"	1.000	"	3.000	"	1 ^o	11 ^o	4 ^o	10	"	2.000	"	2.010	"
									4 ^o	1 ^o	2 ^o	100	"	100	"	1.000	"
									4 ^o	6 ^o	Unico	25	"	200	"	225	"
									7 ^o	1 ^o	1 ^o	1.000	"	200	"	1.200	"
									8 ^o	3 ^o	3 ^o	1.000	"	200	"	1.200	"
									18	Unico		4.000	"	100	"	4.100	"
							4.700	"						4.700	"		

5.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las asignaciones que se indican del vigente presupuesto de gastos al capítulo 1^o artículo 11^o partida 1^o, cinco cincuenta y siete pesetas por parte ocasionada en servicios de quinta; a igual capítulo y artículo partida 1^o, cincuenta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos por servicios de faja; al capítulo 6^o artículo 1^o partida 11^o ochocientos sesenta pesetas y ochocientos centimos por material de oficina adquirido de la imprenta La Vidriera Instrumta; al capítulo 7^o artículo 1^o partida 1^o seiscientos veintidós pesetas con diez centimos, importe de la nota y cupones, a que hace referencia el acuerdo adoptado en la sesion anterior, para el mensual del P. de C.; al capítulo 8^o artículo 2^o partida 3^o, ochocientos una pesetas con veinte centimos, por pensiones de lactancia y socorros concedidos durante el mes actual a enfermos pobres de la beneficencia municipal; al capítulo 11^o artículo 1^o partida 2^o cuatrocientas sesenta y una pesetas con veinte centimos, por jornales y materiales empleados en la reparacion de los edificios municipales; al capítulo 11^o artículo 3^o partida 4^o, trescientas cincuenta y una pesetas y ochocientos centimos, por materiales empleados en la reparacion de las calles N. Varquer y Plaza; al capítulo 13^o artículo unico, diez pesetas, por gastos ocasionados, para el cobro de la nomina de subsidio del mes de Julio; y a igual asignacion, cinco pesetas por los funerales celebrados, en virtud de acuerdo adoptado en sesion de diez y seis del corriente; y por ultimo fueron examinados y aprobados tres relaciones de jornales ascendentes en total a la cantidad de dos mil cuatrocientos pesetas con veintinueve centimos, por los empleados en la reparacion de las calles N. Varquer, Plaza y Perles, para succion de los faecales de la decima sobre la contribucion, cuya con-

idad, era fijada al capítulo 11º artículo 3º parte la misma
 6º. Se dio lectura a la corporación municipal de que el Oficial mayor y
 Secretario auxiliar de este Ayuntamiento D. Ceferino Casado Jimenez, ha-
 bria de verificar en incorporación el día tres de mayo soldado perteneciente
 al recemplazo de 1928, acordando designar a Manuel Fernandez Vera,
 para que con igual caracter desempeñe la Secretaria.

Al no haberse otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
 dos horas y una hora y diez minutos del día de su fecha, reteni-
 endose la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes
 en una vez aprobada, certifico.

D. Salamanca
 Manuel Sanchez
 Miguel Vera
 Manuel Vera
 Manuel Fernandez Vera

Sesión de la Comisión Gestora del día 15 de Septiembre de 1938
 Señores concurrentes.

Alcalde	D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba.
Secretario	D. Miguel Valencia Valencia
	D. Miguel Vera Vaquera
	D. Lorenzo Manuel Vera
	D. Emilio Vaqueri Cordoba
	D. Manuel Fernandez Vaquera
	Manuel Fernandez Vera

En las Casas Consistoriales de Bolaruga, siendo las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, 1º día triunfal, reuniose la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba. Abierto el acto, fueron aceptados por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad, aprobada el acta de la sesión anterior.
 2º Se acordó igualmente dar cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Reales decretos desde la última sesión.

3º Se acuerda por unanimidad, y para conmemorar el segundo aniversario de la liberación del pueblo, el proximo día veintitres, celebrar una función religiosa en dicho día, invitando a dicho acto a todo el vecindario y

no van
 de parte
 to sea
 inveni
 úbo 6º
 actual
 7º ar
 i de
 perion
 partido
 ucia
 benefici
 acta
 del su
 artículo
 ricial
 capítulo
 de la
 veinte
 odo en
 3º y
 titi el
 1. en
 para
 con

- 7 del grande festivo expresado día.
- 4.^o Igualmente se acuerda costear una comiela extraordinaria para los niños aspidos en los comedores de auxilio social y para cuarenta ancianos pobres de esta villa.
- 5.^o Se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Juan María Barragan, con domicilio en calle Ventanas n.º 113.
- Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion, siendo de las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, certifica.

M. Salamanca

Consejo Municipal M. Valencia

M. Valencia
Miguel Vera

Sesion de la Comisión Gestora del día 30 de Septiembre de 1938

<p>Señs concurrentes</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba</p> <p>Gestores</p> <p>D. Miguel Valencia Valencia</p> <p>D. Manuel Comandor Barragan</p> <p>D. Miguel Vera Vaquera</p> <p>D. Basilio Varquez Cordoba</p> <p>D. Lorenzo Moral Vera</p> <p>Señs</p> <p>Manuel Fernandez Vera</p>	<p>En las Casas Comunitarias de Berlanga siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. 3.^o Día triunfal, reunieronse los Señs de la Comisión Gestora, con los Señs que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba con el fin de celebrar la sesion correspondiente al día de hoy.</p> <p>Abierta la sesion por el Sr Alcalde, fueron adoptadas por este mi el Secretario las siguientes acuerdos.</p> <p>1.^o Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.</p> <p>2.^o Se acuerda putar el mal exato cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P.O. recibidos desde la ultima sesion.</p> <p>3.^o Se acuerda la distribucion de fondos formada por la Intervencion, para el proximo mes de Octubre.</p> <p>4.^o Se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Videla Pascual Reyes, con domicilio en calle Santa Ana.</p> <p>5.^o Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a los capitulos y articulos del siguiente presupuesto.</p>
--	--



punto de gastos.

al capítulo 1º artículo 11 partida 1ª, cuatrocientas sesenta y cinco pesetas y
 veinte y cinco centimos por gastos ocasionados por servicios de quintas; al
 mismo capítulo y artículo partida 4ª, cuatrocientas treinta y ocho pesetas, por
 noceros o detenidos en el depósito Municipal; al capítulo 2º artículo 1º partida
 única, doscientas una pesetas y sesenta y cinco centimos, importe de dos
 viajes en autocaril para asuntos de interés municipal, a Badajoz y a Huelva
 al capítulo 8º artículo 1º partida 1ª doscientos cincuenta y siete pesetas y cincuenta
 centimos, por pensiones de lactancia a niños y enfermos pobres de la Beneficencia
 Municipal; al capítulo 11º artículo 1º partida 3ª ochocientas cinco pesetas y cin-
 cuenta centimos por materiales empleados en la construcción de aceras y en
 pedregal y acemuntado de las calles U. Varquer y Cortes; al mismo capítulo
 artículo 8º partida única, mil noventa pesetas y cincuenta centimos, por ma-
 teriales de ferretería, empleados en el abanillado y construcción de aceras
 y acemuntado de las mismas calles, para inversión de la decima sobre las
 contribuciones; al capítulo 18 artículo único, veintiocho pesetas por un viaje a H-
 uera para cobrar el padron de cubiertos del mes de Agosto; ciento veinticinco pe-
 setas por un viaje a Campillo para llevar al Sr. Cura que actúa en la función re-
 ligiosa del día veintitres; y cincuenta pesetas para la subscripción de la Virgen de
 la Esperanza

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las
 veinte horas y veinte minutos del día de su fecha, estudiándose la presente
 acta que sera firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico

D. Salamanca

Manuel Salazar

Miguel Yera Mosquera

[Signature]

Sesion de la Comision Gestora correspondiente al dia 15 de Octubre de 1938

En las Casas Consistoriales de Barlobo, siendo las veinte horas del dia quince
 de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. 3º Año Triunfal reunieron los señores
 de la Comision Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Barlobo, con el fin de celebrar
 la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

a los
 cuarenta
 Me
 diez
 sobre
 pros
 al
 y
 des
 una
 bo con
 nite
 an-
 ipon
 in
 pa
 Bo
 per-
 rone

Señores concurrentes

Alcalde
D. Manuel Salamunera
Dir. de Carcha

Regidores
D. Miguel Valerija Valencia
D. Miguel Vera Vequera
D. Felipe Vazquez Carcha
D. Romero Moriel Vera

Secretario
Manuel Ferrnandez Vera

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por unanimidad el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.O. recibidos desde la ultima sesion
- 3º Presentados los cuentas de depositaria correspondientes al segundo trimestre del año actual, ascendentes a setenta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas y cuarenta y ocho centimos de cargo y a cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesetas y veinte centimos de data, fueron examinadas por los Sr. Regidores, acordandose por unanimidad prestarles aprobacion.

4º Se acordó aprobar en principio la propuesta presentada, de varias transferencias de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto de gasto del actual ejercicio, ascendentes a la cantidad de seis mil cuatrocientas pesetas acordandose asimismo que se repone al publico por termino de quince dias, el oportuno expediente para dar reclamaciones

5º Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion, de haberse realizado la instalacion de la moria adquirida, en el Montantial del Puerto, habiendose quedado terminadas las obras, con lo que queda cumplido el acuerdo adoptado en sesion del quince de Mayo ultimo.

La Corporacion queda enterada de este extremo y presta su conformidad a la forma en que se han verificado mencionadas obras.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion siendo las veintinueve horas del dia de su fecha, actuandose ha presente acta que sera firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico

M. Salamunera

Manuel Ferrnandez Vera

Moriel

Moriel

Miguel Vera

Moriel

D. V.
D. R.
D. L.
D. U.
D. M.
D. E.

M6

Seccion extraordinaria de la Comision Gestora del dia 17 de Octubre de 1938

Senores concurrentes
 Alcalde
 D. Manuel Salomana
 Fernandez de Cordoba
 Gestores

D. Lorenzo Manuel Vera
 D. Manuel Hernandez Ma
 rquez

D. Miguel Vera Taguera
 D. Eusebio Taguera Cordoba
 Secretarios

Manuel Fernandez Vera

En las Casas Consistoriales de Burlada, siendo los dias y meses ho
 nales y quince minutos del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos
 treinta y ocho, III Anio triunfal, previa convocatoria al efecto y ba
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salomana y Fer
 nandez de Cordoba, con asistencia del infrascrito Secretario ac
 cidental, se reunieron los señores de la Comision Gestora que al mar
 gen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, con el
 fin de resolver el expediente anunciado para la provision interin
 na de la Plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Abierta la sesion, diose lectura a la Orden del Ministerio del
 Interior, fecha doce de Agosto ultimo, publicada en el Boletin
 Oficial de la provincia, correspondiente al dia treinta de Agosto
 ultimo y acto seguido fueron examinados los solicitantes pre
 sentados para desempeñar con caracter interino el cargo de Se
 cretario de este Ayuntamiento, acordandose por unanimidad nombrar

con el caracter dicho, al concursante D. Julian Sanchez Polo, perteneciente
 al cuerpo de Secretarios de Administracion local de 2ª categoria y anti
 cado de guerra, formandose la relacion de los demas concurrentes en
 la siguiente forma.

- D. Juan Manuel Belmonte, vecino de Grijota;
- D. Vicente Cabrerá Fernandez
 Campa, de Velquera Furiellos, Saupres;
- D. Saturniano Martin Bernan
 der, de Arroyo Molino de Montaneber;
- D. Ramon Fernandez de Agui
 lar, de Sabaterra de los Barros;
- D. Aurelio de Federico Jimenez, de Valle
 de Matamoros;
- D. Andres Martin Cacho, de Kata, (Caeres);
- D. Federico Pin
 to Herrera, de Lerte (Caeres);
- D. Ramon Pizano Hernandez, de Sevilla;
- D. Juan
 Ferreras Garcia de Malpartida de Plasencia.

Fueron desestimados las instancias de D. Antonio Gomez Mora y D. Aris
 tido Rodriguez Jimenez, por falta de requisitos correspondiente a su documen
 tacion.

Y por ultimo se acordó comunicar al Sr. Gobernador Civil de la
 provincia la designacion efectuada, enviandole ademas relacion de los
 demas concurrentes por orden de preferencia, a los efectos prevenidos.

Con lo cual se levanto la sesion, siendo las veinte horas del dia
 de su fecha, extendiendose la presente acta que firman los
 señores concurrentes, de que yo el Secretario veri de tal

artificio.

M. Palamano

Donato Manuel Valencia

Miguel Vera

Manuel

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Octubre de 1938.

Señores concurrentes
Alcalde

D. Manuel Palamano y
Fernandez de Cordoba
Actores

D. Miguel Valencia Valencia
D. Manuel Fernandez Barragan
D. Eufilio Marquez Cordoba
D. Miguel Vera Vaquera
D. Donato Manuel Vera
Secretario
Manuel Fernandez Vera.

En las Casas Consistoriales de Berlanga a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. 3º Año trienal reunieron los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Palamano Fernandez de Cordoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Alinto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el Secretario
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.O. recibidos desde la ultima sesion.

3º Presentadas las cuentas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por la farmacia de Sr. Rafael Rubio Brander, correspondientes a los meses de Julio y Agosto ultimos, ascendentes a la cantidad de mil cinco diez y ocho pesetas y cincuenta y seis centimos la primera y a noventa y tres pesetas con noventa centimos, la segunda, se acordó por igual aprobacion.

Y igualmente se aprobaban las presentadas por Sr. Ana Romero Monroy, por igual concepto, de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre ascendentes a ochenta y tres pesetas y veinte centimos; ciento setenta y cuatro pesetas con cinco centimos y ochenta y seis centimos y seis pesetas con cuarenta



4º Examinado el expediente instruido a los funcionarios municipales por la defraudación de sus conductas y hallándolo incompleto se acordó reanillo nuevamente al Sr. Jefe Instructor del mismo, para su ampliación

5º Debido a procederse a la fijación del recargo municipal, sobre la contribución Industrial y de Comercio, para el año próximo, se acordó por unanimidad fijar dicho recargo, en su cuantía máxima del treinta y dos por ciento.

6º Dada cuenta del Oficio recibido de la sección correspondiente por el que se ordena la inmovilización de los fondos procedentes de los de cima sobre las contribuciones, para remediar el paro obrero, y como consecuencia, de la paralización de las obras que con cargo a dichos fondos, venían realizándose en la calle Plaza y Cortes, las Corporación se dio por enterada de dicha orden, acordándose que por el Sr. Alcalde se gestione la rápida solución de este asunto, para evitar el entorpecimiento que se crea a la circulación pública por dichos calles, en virtud de la paralización de las repetidas obras.

7º Aproximándose las fechas en que han de realizarse inaprovechablemente distintos trabajos en las Oficinas municipales, como la confección del Presupuesto para el próximo ejercicio, liquidación de los anteriores y otros varios de no menor importancia y teniendo en cuenta la escasez de personal en dichas Oficinas, para poder cumplir puntualmente los servicios expresados, por unanimidad se acordó, que por el Sr. Alcalde se lleve a efecto la solicitud, de la Superioridad, de la militarización en su cargo de oficial Mayor y Secretario Interventor, que desempeñaba el funcionario Municipal Sr. Eugenio Vicente Jimenez, perteneciente al Plan Plazo de 1928, e incorporado a las Milicias Nacionales, en la Jefatura Provincial de Valdepeñas Española Tradicionalista

8º Y por último, fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se formalizaran con cargo a los capítulos y artículos que se citan del siguiente presupuesto de gastos de este Municipio.

al capítulo 1º artículo 2º partida única, veinticinco pesetas importe de la suscripción a la Revista técnica "La Accion Administrativa y fiscal", al capítulo 1º artículo 11º partida 1ª docecientas diez y seis pesetas y cinco centimos, por partes razonables por servicio de quintos; al mismo capítulo y artículo partida 3ª doce pesetas, importe de ocho sacos de detención de pobres, en el Depósito Municipal; al capítulo 5º artículo 1º partida 11ª docecientas cuatro pesetas y quince centimos por materiales de Imprenta y efectos timbrados para

38.
uno
upl
nta
del
, con
dia
oni
lista
y dis
tima
afirm
audien
de
no
dis pres
oy, por
is de
con
receta

los Oficiales Municipales; al mismo capítulo y artículo partida 13; treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos, por vino para calificación de los Oficiales; al capítulo 7.º artículo 1.º partida 1.ª cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, por jornales y materiales empleados en la colocación de la una Voz en el Puerto; al capítulo 7.º artículo 3.º partida 2.ª cinco pesetas, por tapados de dos nichos en el Cementerio Municipal; al capítulo 11.º artículo 1.º partida 2.ª Ciento noventa y siete pesetas y treinta céntimos por jornales y materiales empleados en la reparación del grupo escolar; al capítulo 11.º artículo 3.º partida 2.ª ciento setenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos, por materiales facilitados para las obras de alacantarillado, aceras y empedrados de las calles U. Varquer, Cortes y Plaza; al capítulo 11.º artículo 8.º partida única una trecientos tres pesetas y cincuenta céntimos por jornales empleados en las obras de las calles referidas, para revisión de la decima, para remediar el porro obrero; al capítulo 18.º artículo único, treinta y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos, por partes ocasionados en viajes para cobrar la nomina de subsidios del mes de Septiembre; a la misma configuración sesenta pesetas por jornales empleados en la colocación de áreas para conmemorar el segundo aniversario del glorioso Movimiento Nacional; a referida configuración veinte cinco pesetas, por una jornada de carro, empleada en el transporte de comas de los Cuartiles que habita el ejército. Tambien se acuerda la distribución de fondos formada por la Intervencion para el mes siguiente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veinti y una horas del día de su fecha, estudiándose la presente acta que firman los Sr. concurrentes, certifico.

U. Salamanca

Concejal Municipal
M. Valero

Morales

Miguel Vera

Morales

Municipal, autorice a este Ayuntamiento, para dar a dar peritos, para ver de cinco como tiene en la actualidad, el arbitrio sobre el consumo de bebidas, en lo que respecta a los rios naturales; y en el caso de que dicho aumento sea autorizado, en su dia reformar en tal sentido la ordenanza correspondiente al arbitrio expresado.

3.^o Por unanimidad se acuerda adquirir por este Ayuntamiento, una corona, que en memoria de Don Antonio Primo de Rivera, sea depositada en la Cruz de los Caídos, el proximo dia 20, segundo aniversario de su muerte; y variar el nombre de la calle ~~San~~, por el de este Martir de la Patria.

4.^o Examinada una solicitud presentada por Don Chaou Sourahs intercediendo se le concede un concierto para el pago de los arbitrios de reconocimiento, sacrificio etc. de los esclavos que, como industrial de este ramo, sacrifique en la proxima temporada, por unanimidad se acuerda comunicar al Sr Chaou, que expresado concierto podria concederse, mediante el abono de la cantidad de tres mil quinientos pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta que se va firmada por los Sr's esponentes una vez aprobada, certifico.

El Alcalde

Lorenzo Estrella

Don Chaou Sourahs

Miguel Vera

Miguel Vera

Miguel Vera

Señor
Alcalde
D. Ma
der
D. Mi
D. Lo
D. S
D. M

Señon ordinaria de la Comision Gestora, del dia 30 de Noviembre de 1938
Crear Año Triunfal



- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Manuel Salamaña Toranzo
de Berlanga.
- Regentes
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Barbero Manuel Vera
- D. Esteban Vazquez Berlanga
- D. Miguel Vera Vazquez

En la villa de Berlanga a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. En Año Triunfal, a las tres y ochos horas y treinta minutos del referido dia, reuniose previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamaña Toranzo de Berlanga, los Sr. de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la señon ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adaptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la señon ante mio previa lectura que de la misma, di yo el Secretario
 - 2º Igualmente se acuerda prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima señon.
 - 3º Se acuerda la distribucion de fondos formada por la Intendencia para el proximo mes.
 - 4º Examinado un escrito presentado por D. Jose Chacon Gonzalez, exponiendo razones y solicitando le sea concedido el concierto para el pago de los arbitrios de necesidad urgente y sacrificio de yerbas, en la cantidad de tres mil pesetas, la Comision Gestora por unanimidad, estimando las razones que en referido escrito, aduce el Sr. Chacon y considerando beneficioso para el Ayuntamiento el concierto de referencia, acuerda conceder el concierto de referencia en la indicada cantidad de tres mil pesetas y cuyo concierto durara todo el año 1939.
 - 5º Habiendose incorporado al lejireto, el Sr. D. Manuel Hernandez Berlanga que formaba parte de la Comision de 1938 creada de este Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda designar en sustitucion al Sr. Hernandez a D. Miguel Valencia Valencia
 - 6º Vista la propuesta de transferencia de creditos, de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de factos, correspondiente al actual ejercicio, que formula el Secretario interventor y que ha sido aprobada en principio por esta Comision Gestora, en señon del dia quince de Octubre ultimo.
- Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido ex-

puesto al publico, no se ha producido reclamacion alguna
 Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del
 presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que estan
 afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion
 de pago alguna ni imputacion de especial disposicion, por lo que
 pueda ser perjuicio al Ayuntamiento.

Convidando: que en la tramitacion de este expediente se han obser-
 vado las prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad,
 acuerda prestar aprobacion a las transferencias propuestas, que figan en
 los cuadros siguientes.

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tiene el 1.º	Deducciones por transferencias del 1.º	Quedan por el 1.º	Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion del 1.º	Quedan por el 1.º	Total del 1.º
6.º	1.º	2.º	3.000	2.300	700	1.º	11.º	1.º	1.000	1.000	2.000
6.º	1.º	3.º	2.110	2.900	690	1.º	11.º	2.º	300	300	600
7.º	2.º	Unica	100	200	100	6.º	1.º	13.º	400	200	600
11.º	1.º	2.º	2.000	280	1.720	8.º	1.º	3.º	1.700	700	2.400
11.º	3.º	1.º	1.000	450	550	11.º	3.º	2.º	2.800	2.600	6.400
				6.400		18.º	Unica		4.500	600	5.100
										6.400	

7.º

4.º por ultimo fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagas que
 se formalizaran a las consignaciones que se expresan.
 Al capitulo 1.º articulo 7.º partida 1.º seiscientos treinta y una pesetas y noventa
 y cinco centimos abonados por personal juridical correspondiente al año 1978
 a igual consignacion partida 3.º articulo 1.º dos pesetas y noventa y cinco centimos por
 documento sobre sueldos del 1.º y 2.º trimestres del año actual; a las mismas consignacion
 partida 5.º trescientas ochenta pesetas y sesenta y seis centimos por parte originada en el
 servicio de quintas; la contribucion rentiva del 1.º trimestre; al capitulo 1.º articulo
 11.º partida 1.º cinco noventa y cinco pesetas y noventa y cinco centimos por parte
 originada al servicio de quintas; a la partida 5.º de igual consignacion cuenta
 treinta y tres pesetas por parte de boques de los meses de Septiembre y Octubre; a
 la partida 6.º de rebaja consignacion trescientas pesetas por confeccion de de
 documento de rentiva para el proximo año; al capitulo 2.º articulo 1.º (antes
 cinco) pesetas, importe y parte de un viaje a Bolajir, del 1.º abolede para
 asunto de interes municipal; al capitulo 4.º articulo 1.º partida 3.º noventa
 y siete pesetas y setenta centimos por material y fluidos extraordinarios del
 3.º trimestre; al capitulo 6.º articulo 1.º partida 13.º noventa y cinco pesetas
 por vino adquirido para calificacion de las oficinas; al capi

S.
 P.
 S.
 S.
 S.

tulo 7º artículo 1º partida 1ª dos pesetas por adquisicion de cuatro tubos para el
 Poeto; al capitulo 8º artículo 1º partida 1ª cuatrocientos cincuenta y cua-
 tro pesetas y cincuenta centimos por socorros concedidos por la Alcaaldia
 y hebe suministrada a enfermos de la beneficencia en los meses de octubre
 y Noviembre; al capitulo 8º artículo 1º partida 2ª quinientas pesetas por
 la subvencion anual concedida al hospital asilo de Plencia; al capitulo 11º
 artículo 1º partida 1ª cinco pesetas por arreglo de una cerradura y confe-
 cion de una llave del Ayuntamiento; al capitulo 11º artículo 1º partida 2ª
 ciento ochenta y una pesetas y noventa y cinco centimos por confeccion y ar-
 reglo del material de otros municipios; al capitulo 18º la cantidad de trescientas ochenta
 y tres pesetas y setenta centimos, importe de los libramientos numeros 225-226-228-229-230- y 231, por pre-
 nales, provisiones de carne, adquisicion de una correa y otro vario; al capitulo 19º artículo 1º
 ochenta y tres centimos, por libramientos numeros 232 y 233 por lo avanzado a la Caja Betumina y al Ayuntamiento
 de la propiedad y por ultimo, se acordó fijar al publico por el plazo reglamentario el proyecto de presupuesto
 formado por la Comision de Hacienda para el proximo ejercicio

no habiendo mas asuntos de tratar a las diez y cinco minutos, estudiandose esta acta, certifico
 Miguel Vera y Salamanca
 Valenciano

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Diciembre de 1929. III Ano triunfal

mesa 1929 10 por racion en el articulo parte cuenta re; a de 1º va naren is del rtes capi	Los Concejales Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba Gestores D. Miguel Valencia Valencia D. Emilio Vazquez Cordoba D. Donato Manuel Vera D. Miguel Vera Vazquez	En la villa de Berlanga a quince de Diciembre de mil novecien- tos treinta y ocho. En quito triunfal reunieronse, bajo la presi dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, los he- reros que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordi- naria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde se abrió la sesion ad- ministrativa por ante mi el secretario los siguientes acuerdos: 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior 2º Se acordó asi mismo prestar cumplimiento a las disposi- ciones contenidas en el B. O. fecha del desde la anterior sesion. 3º Entendida la Cooperacion de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la pro- vincia, en el que insinua la conveniencia de que en el presupuesto de este Ayuntamiento figure una cantidad para atenciones de la organizacion civil juvenil de 725. de esta villa, se acordó consignar en el presupuesto para el proximo ejercicio, y por unanimidad, la cantidad de elos.
--	---	---

mil pesetas para atenciones de los V. Honros. pobres de expresada orga-
nizacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion
siendo las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta que
para firmada por los fis concurrentes una vez aprobada, certifico.

Miguel Vera ~~Manuel~~

Manuel

Manuel

Manuel

Sesion extraordinaria del dia 28 de Diciembre de 1938 ~~11~~ Año trienal

Fis concurrentes
Alcalde
D. Manuel Salamansa Yoman
de Cordoba
Secretari
D. Miguel Valencia Valencia
D. Sanchez Manuel Vera
D. Felipe Marquez Cordoba
D. Miguel Vera Vaquera
Fis
Manuel Yoman Vera

En la villa de Bortonga siendo las diez y ocho horas
del dia veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y
ocho. ~~11~~ Año trienal, previa convocatoria al efecto y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamansa y Fer-
nandez de Cordoba, se constituyó la Comision Gestora, com-
puesta por los fis que al margen se expresan, en reunion ex-
traordinaria al objeto de proceder a la discusion y apro-
bacion en rotacion definitiva, del Presupuesto Municipal
ordinario para el año mil novecientos treinta y nueve,
cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de honor
de, habiendose llevado las formalidades legales. Acuerda pu-

blicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de
orden del mismo, procedi a dar lectura intima por capitulos y articu-
los, de los partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se
detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva
y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando
los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos se expresan espe-
cialmente.

P. M. e. - - -

Presupuesto de Gastos



Capítulo	Descripción	Presupuesto	Realización
1°	Obligaciones generales	42.535	56
2°	Representación Municipal	3.000	"
3°	Vigilancia y seguridad	12.378	-
4°	Policia Urbana y rural	10.450	"
5°	Recepcion	4.206	25
6°	Personal y material de oficinas	38.357	50
7°	Salubridad e higiene	12.595	53
8°	Benevolencia	13.105	90
9°	Asistencia social	9.383	10
10°	Instrucción publica	7.471	90
11°	Obras publicas	26.750	"
12°	Montes	150	"
13°	Fomento de intereses comunales	600	"
14°	Servicios municipales	"	"
15°	Mancomunidades	458	18
18°	Imprecintos	10.000	"
Total del presupuesto de gastos		231.462	01
Presupuesto de Ingresos			
1°	Rentas	8.015	81
2°	Apropiamientos comunales	1.100	"
3°	Industriales y extracomunales	4.000	"
4°	Derechos y tasas	12.300	"
5°	Costas, cuartos y participaciones en tributos nacionales	25.290	"
6°	Impresion Municipal	119.356	20
7°	Multas	1.500	"
Total del presupuesto de ingresos		231.462	01

Resumen

Manifiestan los gastos por todos conceptos
 en los ingresos en los
 Asimismo se acordó prorrogar durante el ejercicio a que se refiere el presupuesto municipal, las ordenanzas fiscales que regieron en el presupuesto de 1938 a excepcion de las relativas al arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas, que quedaron reformadas, en el numero 1° de las ordenanzas prorrogadas, de la siguiente forma.

de
 er
 com
 de
 pro
 ujal
 re,
 in
 a pu
 io, de
 rten
 se
 uitar
 col-
 puen

Los vinos naturales y los compuestos destinados a la bebida y en que entre el vino por más de un tercio del volumen total, pagarán, por hectolitro, diez pesetas, tanto en la zona fiscalizada, como en la zona libre; para cuyo efecto se tiene solicitada del H. Sr. Delegado de Hacienda la correspondiente autorización.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada la misma, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

M. Salamanca

Miguel Vera

Lorenzo Murillo

Valencia

Miguel

Miguel

Sesión de la Comisión Gestora, del día 31 de Diciembre de 1938. III. Año Veintidós

Señores concurrentes Alcalde.	En la villa de Berlanga, siendo las diez y ocho y treinta minutos del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. En este Tribunal, reunieronse los miembros de la Comisión Gestora esperados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Teras de Córdoba, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierto el acto por el Sr. Alcalde, y el Secretario de orden suya, di lectura a los actas de las sesiones celebradas el día 18 y el 28, del actual, ordinaria y extraordinaria respectivamente que fueron por unanimidad aprobadas.
D. Manuel Salamanca Teras de Córdoba.	
Secretario	
D. Miguel Valencia Valencia	
D. Lorenzo Murillo Vera	
D. Miguel Vera Vaquera	
D. Esteban Vaquera Córdoba.	
Mio	
Manuel Teras de Córdoba.	

Igualmente se acuerda dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión. Expuesto por el Sr. Alcalde la necesidad de proveer a los guardias municipales de este Ayuntamiento, de los uniformes correspondientes, se acuerda por unanimidad adquirir los gueros y efectos necesarios para dicho fin, con cargo a la consignación que para tal objeto existe en el capítulo 3º artículo 1º parágrafo 2º del siguiente presupuesto.



Presentadas las cuentas de los medicamentos suministrados a la Piedad municipal por el farmacéutico D. Rafael Rubio Ledezma, durante los meses de Noviembre ultimo y Diciembre actual, as-ecuentas respectivas mente a las cantidades de seiscientos ochos pesetas y ochenta y cinco centimos y quinientas veintiseis pesetas y ochenta y cinco centimos, fueron aprobados por unanimidad.

Igualmente se aprobaron las presentadas por D. Ana Romero Monroy por igual concepto y correspondientes a los mismos meses, importando Ciento sesenta y ocho pesetas y noventa centimos y ciento cuarenta y seis pesetas respectivamente.

Se acuerda por unanimidad, la distribucion de fondos, promovida por Intervencion para el proximo mes.

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto.

Al capitulo 1.º articulo 11.º partida 1.ª cuarenta pesetas y cincuenta centimos por gastos ocasionados al servicio de quintas; a la partida 5.ª de igual consignacion, veinte pesetas por gastos ocasionados al servicio de bagajes; al capitulo 2.º articulo 1.º partida unica, doscientos veinticinco pesetas, importe de un viaje a Bahya y a Badajoz del Sr. Alcalde, para asuntos de interes municipal; al capitulo 6.º articulo 1.º partida 1.ª trescientas cincuenta y cinco pesetas por material de oficina y efectos timbrados para la Secretaria de este Ayuntamiento; a la partida 13.ª de igual consignacion, ochenta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos por vienes para calificacion de los oficiales; al capitulo 4.º articulo 3.º partida 2.ª veinte pesetas por el tapado de arcos y jornales empleados en la limpieza de la Sala de autopsias, del Cementerio Municipal; a igual consignacion ciento dos pesetas por el adquirido para reparacion del Cementerio; al capitulo 8.º articulo 3.º partida 3.ª ciento ochenta pesetas por leche suministrada a la beneficencia municipal y un socorro en metálico al enfermo pobre Simanor Campos; al capitulo 11.º articulo 1.º partida 1.ª cuatrocientas ochenta pesetas por tres relaciones de jornales y un recibo de material, empleados en la reparacion de la Casa Ayuntamiento; a la partida 2.ª de igual consignacion, trescientas treinta y una pesetas y cincuenta centimos por jornales invertidos en la reparacion de la portada de la Casa Cuartel; al capitulo 11.º articulo 3.º partida 2.ª diez pesetas por dos cubos para los obreros municipales; al capitulo 18.º partida unica, tres pesetas por estancia en la fonda del sacerdote del Pobl. de Gardir, en ari-

12
10
al
trian
Lm
bis
a pa
una
roli
io po
ra a
del
nte
onice
cion
Me-
is, al
el pa
ciste

tute y otro soldado; treinta y cuatro pesetas y setenta céntimos por gastos ocasionados para cobrar la nominación del subsidio al combatiente del mes de Noviembre; veinticinco pesetas por un donativo al Hospital de Jesús de Nazareno, de Córdoba; veinticinco pesetas por una participación de lotería para el Ayuntamiento; setenta y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos abonados a la Hacienda por el 1% de apremio sobre pagaré efectuado, por personas jurídicas; Cien pesetas, por gratificación al sacerdote D. Manuel Valencia por su intervención como tal, en las fiestas religiosas celebradas para conmemorar la liberación del pueblo, en su segundo aniversario; ciento siete pesetas por adquisición de una lápida que da el nombre de José Antonio Primo de Rivera a la calle de San José y un jornal empleado en su colocación; veintidós pesetas por un viaje a Llerena para cobrar la nominación de subsidio del mes de Junio; y cuarenta y seis pesetas por 184 estancias en el Tribunal de lo Civil en el arco de San Diego de Sevilla, de una menor, hija de Berlanga.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día de su fecha, estudiándose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

Manuel Salamanca

Miguel Vera Valencia

Fernando Torralba

Torralba

Manuel

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 16 de Enero de 1939. III Año Triunfal

Los concurrentes

Alcalde	
D. Manuel Salamanca	de la villa de Berlanga a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal, siendo las diez y ocho y treinta minutos, reunieron los tres expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Torralba de Berlanga, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo efecto por razón a la festividad del día.
Fernando Torralba	
D. Miguel Valencia Valencia	
D. Fernando Manuel Vera	
D. Miguel Vera Torralba	
D. Fermín Torralba	
Sr. Secretario	Alcance el acto por el Sr. Alcalde, se aceptaron por parte mía el Secretario los siguientes acuerdos.
Manuel Salamanca	1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión

anterior, previa lectura que de la misma, di go el secretario

2º Igualmente se acuerda cumplir exactamente las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la anterior sesion.

3º En virtud de cuenta de exoner de personal dependiente de la Secretaria de este Ayuntamiento y el gran eximio de trabajo que pesa sobre la misma a propuesta del Sr Alcalde, se acuerda por unanimidad nombrar oficial temporero a D. Rafael Saldado Mª achuca, con el haber diario de siete pesetas con cargo al capitulo 1º articulo 11º partida 4º del presupuesto vigente, cuyo Sr se encargara de continuar los trabajos de la rectificacion del padron de vecinos y de la cobrancia de las escuelas personales.

4º Examinada una solicitud de Amalia Poro, pidiendo se le conceda asistencia medico-farmacuetica gratuita, fue aprobada por unanimidad, acordandose incluirla en la calle H. Marques n.º 92

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanto la sesion a las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos, exten diendose su presunte acta que sera firmada por los Sr concurrentes una vez aprobada, certifico

~~El Secretario~~

Miguel Vera

Manuel Serrano

Morque

Manuel

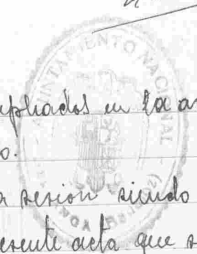
Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Enero de 1939 #1 Dico triunfal

- Asistentes
- Alcalde. D. Manuel Salamana
- Comandante de Cordoba.
- Secretari
- D. Miguel Valera Valencia
- D. Lorenzo Masnil Vera
- D. Emilio Varquer Cordoba
- D. Miguel Vera Bequera
- Vicio
- Manuel Serrano Vera

En la villa de Borloma a treinta y uno de Enero de mil nove ciento treinta y nueve. En esta triunfal, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos reunieron los Sr concurrentes al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Salamana Comandante de Cordoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

abierto el acto fueron adoptados por ante mi el secretario los siguientes acuerdos.
1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el secretario.

- 2° Se acordó igualmente dar el más exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, recibidos desde la última sesión.
- 3° Dada cuenta de una instancia de Carmen Rodríguez, domiciliada en esta villa, en calle M. Vargas n.º 92, en la que solicita ser incluida en los listos de la beneficencia, por unanimidad se acuerda conceder lo solicitado incluyendo en el distrito correspondiente.
- 4° Habiéndose adquirido, cumpliendo el acuerdo de 31 de diciembre último, los papeles necesarios para los uniformes de la Guardia Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad, que para su confección se repartan entre los tres centros de la localidad el trabajo, abonándose por la confección de cada uniforme la cantidad de treinta y cinco pesetas.
- 5° Se acordó igualmente la distribución de folios, formulada por Urbanismo para el próximo mes.
- 6° Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos:
al capítulo 1.º artículo 11.º partida 1.º diez y seis pesetas y veinticinco centimos por jornal ocasionados por el servicio de quintos; a la partida 3.º de igual consignación cincuenta y cuatro pesetas por 25 recorros a detenidos en el depósito Municipal; a la partida 5.º de la consignación expresada cincuenta pesetas por fardo de trapos; al capítulo 2.º artículo 1.º partida única ciento setenta pesetas por fardo de un viaje a Badajoz, del Sr. Alcalde para asunto de interés municipal; al capítulo 6.º artículo 1.º partida 13.º ciento ochenta y ocho pesetas por cinco adquiridos para el refectorio de las oficinas; al capítulo 4.º artículo 3.º partida 2.º treinta pesetas por un ataud adquirido para el entierro de un niño de Oruaga, refugiado en esta villa; al capítulo 8.º artículo 3.º partida 3.º sesenta y ocho pesetas y diez centimos por leche suministrada a la beneficencia y recorros concedidos por la alcaldía al uniforme limpio Micaela Campos; al capítulo 11.º artículo 3.º partida 2.º mil trescientas ochenta y seis pesetas por 194 sacos de cemento y transporte del mismo, para las obras municipales; a igual consignación quinientas cincuenta pesetas y ochenta centimos por materiales adquiridos para las obras municipales; al capítulo 11.º artículo 8.º partida única mil trescientas cuatro pesetas y cincuenta centimos por folios invertidos en el arreglo de la calle Plaza, para inversión de la decima; y al capítulo 18.º artículo único, los siguientes centos de cincuenta pesetas por un donativo a los comedores de Auxilio social; diez pesetas y quince centimos por gastos para cubrir la nómina de subsidio del mes de diciembre; mil ochenta pesetas por jornales y materiales empleados en la obra destinada a abarcar, del Sr.



...nicio Nacional del tripe; y mandata prestar por jornales cumplidos en la asis-
tencia a la Guardia Civil que prestaba servicio en el telefono.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las
ocho y nueve horas y quince minutos, extinguiendose la presente acta que sera
firmada por los tres concurrentes, una vez aprobada, certifico.

Acta de la Sesion

Miguel Vera

Manuel Lorenzo Moriel

Miguel

Miguel

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Febrero de 1939. 4º Año Triunfal

Señores concurrentes
Alcalde. D. Manuel Salamanca
en Representacion de Berlanga.
Secretores.
D. Miguel Valencia Valencia
D. Lorenzo Moriel Vera
D. Rafael Varquer Cordoba
D. Miguel Vera Vagura

En la villa de Berlanga a quince de Febrero de mil novecientos
treinta y nueve. 4º Año Triunfal, previa convocatoria, reunieronse
los tres representantes al margen, que constituyen la Comision Gestora
de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia y siendo las diez y ocho horas y trein-
ta minutos se abrio el acto por el Sr. Alcalde, adoptandose por auto-
ridad del Secretario, los siguientes acuerdos

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma hizo el Secretario.
- 2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Expuesto por el Sr. Alcalde, la necesidad de construir en el Cementerio Municipal algunas bodegas, por haberse terminado las que habia desocupadas, se acordo por unanimidad, que el Sr. Alcalde contrate con los albañiles de la localidad, la construccion de doce nichos y que se lleve a efecto indiciendo la construccion con la mayor urgencia.
- 4º Por el Sr. Alcalde se hace saber, la conveniencia de adquirir un vagon de Cemento con destino a las obras municipales que se estan realizando, acordando asi, por unanimidad.
- 5º Existiendo inhumados en el Cementerio municipal, los cadaveres de los veinte y un asesinados por los rojos en esta villa, y siendo personas modestisimas, los familiares de algunos de ellos, puesto a deliberacion el asunto, se acordo por

or por
acion
; a
ajes;
vica
2 6º
ia ca
i por
u esta
ins
olud
rtida
parte
estas
i diver
otro
a calle
os si
beres de
ar la
por por
el Sr

unanimidad, eider a perpetuidad y gratuitamente, los nichos en que se encuentran sus deudas, a los familiares de los veinte que se expresaron referidos.

6º Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las diez y nueve horas, esta diuccion de la misma ha presunte acta que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, certifico.

~~En testimonio~~

Miguel Vera

Manuel Romero Murillo

Manuel Romero

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, del dia 28 de Febrero de 1939. #1 Año triunfal.

Los concurrentes	En la villa de Berlanga a veintiocho de Febrero de mil no
Alcalde	vecientos treinta y nueve. Año triunfal, reuniose en estas
d. Manuel Salamana Tor	Casas Conventuales los tres que al margen se expresan con el
nauder de Cordoba.	fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
Gestores	dia; y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se dio
d. Miguel Valencia Valencia	principio al acto que abre el Sr. Alcalde d. Manuel Salamana
d. Manuel Romero Murillo	y Toruandos de Cordoba, adoptandose por aut. omi el siguiente
d. Miguel Vera Vaquera	los siguientes acuerdos.
d. Leopoldo Vaquera Cordoba.	1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.

2º Se acordo igualmente prestar exacto cumplimiento a las disposiciones de la Ley de prioridad, que contienen los p.ºs. recibidos desde la ultima sesion.

3º Se acordo la distribucion de fondos, formada por intervencion para el mes siguiente.

4º Pudiendose los recibos de la farmacia de Sr. Ana Romero Romero, por medicamentos suministrados a la Suspension Municipal durante los meses de Enero y Febrero ascendente a ciento tres pesetas y noventa céntimos y ochenta y nueve céntimos, respectivamente, fueron aprobados por unanimidad.

5º Y por ultimo fueron unanimados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran en cargo a los consignaciones que se indican, del siguiente presupuesto.

al capitulo 1º articulo 11º partida 1º cinco quince pesetas y setenta y cinco centimos, por gastos ocasionados al servicio de quintas; a la partida 3º de igual consignacion setenta y ocho pesetas por 33 socorros a detenidos pobres; a la partida 5º de la consignacion expresada, cinco pesetas por un viaje a Llerena para el pago de personal juridico de 1939; al capitulo 3º articulo 3º partida unica, treinta y ocho pesetas y quince centimos por la prima del seguro de incendios, a la "Cataluña" correspondiente, del 1º de febrero actual al 31 de mayo de 1940; al capitulo 4º articulo 1º partida 2º veintinueve pesetas y treinta centimos por material electrico para el alumbrado publico; al capitulo 5º articulo 1º partida 11º veinte y nueve pesetas y treinta centimos por hojas y plumas, para las oficinas municipales; a la partida 13º de igual consignacion, noventa y cuatro pesetas por cinco para la defecion de las oficinas; al capitulo 7º articulo 3º partida 2º diez pesetas por el pago de cuatro nichos en el cementerio; al capitulo 8º partida 1ª del articulo 3º dos mil pesetas, por las cuotas de mayo y febrero a Auxilio social; al capitulo 8º articulo 3º partida 3ª cinco treinta y cinco pesetas por leche suministrada a la Beneficencia Municipal; al mismo capitulo, articulo 11º partida unica, diez pesetas por dos socorros a pobres transcurtos; al capitulo 11º articulo 1º partida 2ª ocho pesetas y cincuenta centimos por un jornal invertido en poner cristales al grupo escolar; al capitulo 11º articulo 3º partida 2ª doscientos noventa y nueve pesetas y veinte centimos por materiales y arreglo de herramientas para las obras publicas; al capitulo 11º articulo 8º partida unica, cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesetas por jornales invertidos en el arreglo de calles, para la revision de la decima; al capitulo 18 articulo unico, treinta pesetas y treinta y cinco centimos por gastos ocasionados para el cobro de la nominas del subsidio del mes de mayo; y al mismo capitulo y articulo diez y seis pesetas por 8 jornales invertidos en la limpieza del local del telefono de la Guardia Civil y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las diez y nueve horas y quince minutos, actuandose la presente acta que se ha firmada una vez aprobada, asilico.

en Sabadell

Miguel Vera Lorenzo Alvariz
 Francisco Wargues
 Manuel

ue
 los
 los
 rera
 no
 tas
 el
 ste
 io
 una
 rta
 este
 -su
 el me
 r me
 mes
 sta
 r una
 u se
 ni-

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora, del día 15 de Mayo de 1939. III
 Año Triunfal

- Señores concurrentes
- Alcalde.
 - D. Manuel Salamanca Ter-
 - nandez de Cordoba.
 - Gestor
 - D. Miguel Valencia Valencia
 - D. Lorenzo Merino Vera
 - D. Felipe Varquez Cordoba
 - D. Miguel Vera Vaquera

En la villa de Burlanga a quince de Mayo de mil no-
 cientos treinta y nueve. III Año Triunfal; siendo las diez y ocho
 horas y treinta minutos de dicho día, reunieron a estas la-
 ras lecturales los señores que al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Ter-
 nandez de Cordoba, con el fin de celebrar la sesión ordinaria co-
 rrespondiente al día de hoy; y abierto el acto, se adoptaron
 por voto unánime el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión an-
 terior previa lectura que de la misma dió el Secretario.
- 2º Se acordó igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones en-
 tidad en los B.B. O.O. recibidos desde la última sesión.
- 3º Igualmente se aprobó una cuenta presentada por D. Rafael Rubio de medi-
 camentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de
 Mayo último, ascendente a la cantidad de ochocientos setenta y ocho
 pesetas y treinta centimos, que fue aprobada.
- 4º Examinada una solicitud de Fernanda Orsco Caberas, se suplica de
 que sea incluida en la Beneficencia Municipal, por unanimidad se
 acordó acceder a lo solicitado, incluyéndola en la calle Albaraba, parte
 anexo al distrito sanitario.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión
 extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sr. con-
 concurrentes una vez aprobada, siendo las diez y nueve horas del día arriba expre-
 sado, certifico.

en Salamanca

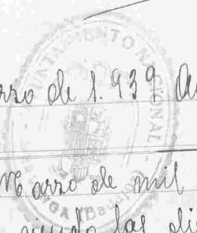
Miguel Vera Lorenzo Merino

[Firma] *[Firma]*

[Firma]

[Firma]

Session ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Marzo de 1939. Ario de la Victoria.



Señores concurrentes	En la villa de Burlonga a treinta y uno de Marzo de mil no
Alcalde accidental	vecientos treinta y nueve. Ario de la Victoria, siendo las diez
D. Miguel Valencia Valencia	y ocho y treinta minutos, reunieron los tres expresados al aman
D. Lorenzo Mauril Vera	ecer, para celebrar la session ordinaria correspondiente a este
D. Miguel Vera Laguna	dia, bajo la presidencia de D. Miguel Valencia Valencia, por
D. Felipe Vasquez Cordobes.	delegacion del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez

Leido los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la session anterior, previa lectura que de la misma diyo el Secretario
- 2º Se acordó igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima session.
- 3º Por el Sr. Alcalde se manifiesta que conforme fue acordado por la Comision Gestora, en reunion particular de este dia, habia cursado telegramas a nuestro Paracaidista, Generalissimo Franco, y al Excmo Sr. General Jefe del Ejercito del Sur, D. Gonzalo Queipo de Llano, felicitando a ambos por la terminacion de la guerra y haciendo votos por la prosperidad de España; los tres reunidos quedan autorizados y aprueban la gestion realizada.
- 4º Tramitada una solicitud de Amador Hernandez Vidales en suplica de que se le conceda su inclusion en la Beneficencia Municipal, se accede a ello, incluyendo en el distrito correspondiente a la calle Cantarranas
- 5º Presentada una cuenta de la farmacia de D. Rafael Rubio, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero ultimo, ascendente a la cantidad de setecientos dos pesetas y veinte cinco centimos, fue por unanimidad aprobada.
- 6º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto de gastos. Al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª treinta y una pesetas y veinte cinco centimos por dos billetes de la comisionada Brito para el traslado de dos cuentas a Badajoz; al capitulo 1º articulo 11º partida 3ª once pesetas y cincuenta centimos por reintegro de acciones a detenidos pobres en el deposito Municipal; al capitulo 1º articulo 11º partida 5ª once pesetas por bagajes de traslado a Barcelona, de un Guardia Civil de este puerto; al capitulo 3º articulo 1º partida 5ª diez pesetas por compra de uniformes para la Guardia Municipal; al capitulo 4º articulo 1º partida 1ª una peseta y noventa y cinco centimos por una lampara pa

na el alumbrado publico; al capitulo 6º articulo 1º - partida 11º: cincien-
tos treinta y cuatro pesetas y noventa y cinco centimos por material de ofi-
cina para este Ayuntamiento; a la misma consignacion una peseta y
cuarenta y cinco centimos por gastos de correo, de un paquete a la disposi-
cion; a la partida 13º de individual capitulo y articulo cinco diez y ocho pe-
setas por cinco para calificacion de oficinas; al capitulo 7º articulo 1º parti-
da 1º cincuenta pesetas y treinta y cinco centimos, por una pieza para la
varia del pozo; al capitulo 8º articulo 3º - partida 3º cinco veinte tres pesetas
y noventa centimos por leche suministrada a la Beneficencia municipal y un
ocorro al enfermo beneficiario Mariano Campos Lero; al capitulo 8º - partida 3º
una del articulo 4º cincuenta pesetas por varios ocursos de marcha a pobres
transcursos; al capitulo 11º articulo 3º - partida 2ª quinientos cincuenta y
cuatro pesetas y noventa y cinco centimos por arrendo de herramientas y ma-
teriales para obras municipales; a la misma consignacion dos mil tresien-
tos treinta y siete pesetas y cincuenta centimos por dos relaciones de firma-
das invertidas en obras municipales; al capitulo 17º articulo 8º - partida unica de
mil novecientos cincuenta y tres pesetas por tres relaciones de formales invertidas
en obras municipales, para inversion de la decima; al capitulo 18º articulo uni-
co, cincuenta pesetas y setenta y cinco centimos por carbon particulado a los sal-
dados de orden publico.

Seguidamente, se acordó la distribucion de fondos formada por Anterrom
vini, para el proximo ano.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las
diez y nueve y treinta, estudiándose la presente acta que sera firmada por
los que concurrieron una vez aprobada, certifico.

Miguel Lero

Señalado Lorenzo Morcillo

Morales

Morales

Diligencia. Credito por la presunta que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de numero suficiente de los señores.

Burlanga a quince de abril de mil novecientos veintiocho y nueve. Año de la Victoria
N.º 18.
del Alcalde.

el Secretario

[Signature]

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria, del dia 18 de Abril de 1939. Año de la Victoria, suplitoria de la correspondiente al dia 15 del actual

Los concurrentes.	
Alcalde accidental	
D. Miguel Valencia Valencia	
Ayudante	
D. Poncio Mauril	Vera
D. Miguel Vera	Vaquera
D. Emilio Varquer	Cordoba.

En la villa de Burlanga a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reunieronse los tres expresados al margen bajo la presidencia de D. Miguel Valencia Valencia, por delegacion del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al quince del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de los señores.

Tras el acto se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1.º Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el secretario.
- 2.º Se acordó igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3.º Examinados los cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Sr. Don Poncio, durante el mes de Marzo, ascendentes a la cantidad de doscientos diez pesetas y noventa y cinco centimos, fue aprobada por unanimidad.
- 4.º Se da cuenta de un oficio de la Comision provincial de Multitudes de guerra por el que se nombra para desempeñar el cargo de cabo de la Guardia Municipal de esta villa, al caballero multitudado Manuel Sabido Gamazo, acordandose por unanimidad separar de dicho empleo al que lo tiene desempeñando interinamente Juan Vaquera Mauril y dar posesion del mismo, al recientemente nombrado, asi que se presunte para dichos efectos.

3.º Se acuerda igualmente separar del cuerpo de Guardia Municipal in-
terino a Manuel Pires Carreras

6.º Teniendo en cuenta los valiosos servicios prestados por Juan Vaquera Gour-
tas como cabo de la Guardia Municipal y cuyos servicios en la actualidad
se consideran imprescindibles, por unanimidad se acuerda nombrarlo Ins-
pector de la Guardia Municipal, con carácter interino y eventualmente con
el haber anual de dos mil pesetas, con cargo a la partida 2.ª artículo 1.º del ca-
pitulo 3.º del Presupuesto de gastos y con una gratificación de mandos de trein-
ta pesetas mensuales, con cargo al capítulo diez y ocho de individual presupuesto

7.º Vista la instancia presentada por los empleados administrativos y subalter-
nos de este Ayuntamiento, interesando el pago, como gratificación, de una
cuantía de sueldo, fundando esta petición en la analogía que estos em-
pleados deben tener con los del Estado, a quienes les ha sido concedida dicha
gratificación, por disposición de S. M. el Real Decreto, de fecha 19 de Diciembre
de 1928 (R.O. del Estado n.º 182) se acuerda por unanimidad acceder a lo inte-
resado, girando el importe a que ascienda dicha gratificación, al ca-
pitulo 18.º del presupuesto de gastos siguiente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las
diez y nueve y treinta y la que se suspende a las diez y ocho y treinta, exten-
diéndose de la misma la presente acta que será firmada por los tres conce-
pales una vez aprobada, certifico.

Miguel Vera

Manuel Pires Carreras

Juan Vaquera Gourtas

Manuel Pires Carreras

Señalado
D. Juan
mañudo
D. Mi-
D. Lo-
D. Geo-
D. M.º



sesion ordinaria de la Comision Gestora, correspondiente al dia 30 de Abril de 1939, celebrada el 1º de Mayo de dicho año

En consecuencia.

- Alcalde Pº
- D. Manuel Salamanca Torra
- Secretario
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Lorenzo Manuel Vera
- D. Gerardo Vazquez Cordoba
- D. Miguel Vera Vazquez

En la villa de Berlanga a cinco de las diez y ocho horas y treinta minutos del dia primero de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamanca, Torra y Torra, los Sr. Secretarios que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, que no tuvo efecto en virtud de la festividad del dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se celebraron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2º Se acordó igualmente dar cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Fueron examinados y aprobados los siguientes papeles, que se firman a los capitulos y articulos que se expresan del siguiente presupuesto de gasto:
 - al capitulo 1º articulo 1º partida 5ª cinco pesetas y ochenta y cinco centimos por parte de un viaje a Alcala para efectuar pagos en el Registro de la propiedad; a la misma consignacion cinco pesetas por igual concepto y para asuntos municipales del Barrio;
 - al capitulo 2º partida unica del articulo 1º ochenta pesetas, por parte de tres viajes del Sr. Alcalde a Badajoz, para asuntos de interes municipal;
 - al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª treinta y ocho pesetas y setenta centimos por fluido electrico extraordinario, suministrado durante el primer trimestre;
 - al capitulo 6º articulo 1º partida 3ª once pesetas por cuatro libros para la Secretaria;
 - al igual consignacion cincuenta y dos pesetas y cinco centimos, por papel y efectos trimestrales para la Secretaria;
 - a la partida 11ª de referida consignacion, cincuenta y once pesetas y cinco centimos, por cinco para calefaccion de las Oficinas;
 - al capitulo 7º articulo 3ª partida 2ª cinco pesetas y cincuenta centimos por tapado de un nicho y limpieza de la sala de autopsia en el Cementerio Municipal;
 - al capitulo 8º articulo 3ª partida 3ª cinco treinta pesetas y cincuenta centimos por leche suministrada a la beneficencia municipal y su socorro al enfermo beneficiario Mariano Campal;
 - al capitulo 11º articulo 1ª partida 2ª once y una peseta y setenta y cinco centimos por jornales y materiales empleados en la reparacion del Cuartel de la Guardia Civil y grupos escolares;
 - al capitulo 11º articulo 3ª partida 2ª tres mil ochocientos veinte y ocho pesetas y veinte y cinco centimos, por tres relaciones de jornales empleados en la construccion de alcan

carillado, aceros y carriteras de la tranvia en calle Victoria a Huelva a igual consignación trececientos noventa y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos por materiales y arroyo de herramientas para dichos obras; al capítulo 18º diez pesetas por pago de un carro a Huelva para traer una rueda; al mismo capítulo tres mil seiscientos noventa y nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos por pago de una mensualidad extraordinaria, como gratificación a los empleados del Ayuntamiento;

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas, este día de mayo de 1939, para ser firmada por los Sr's concurrentes una vez aprobada, certifico

Miguel Vera
 Manuel Salas
 Lorenzo Moral
 Fernando Morales
 Miguel Vera

Sesión de la Comisión Gestora del día 15 de Mayo de 1939.

Sr's concurrentes.
 Alcalde Presi dente.
 D. Manuel Salamanca Fer
 nandez de Cordoba.
 Gestores
 D. Miguel Valencia Valencia
 D. Lorenzo Moral Vera.
 D. Rafael Varques Morales
 D. Miguel Vera Vagana.

En la villa de Burlanga a quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr Alcalde de D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reuniose los Sr's expresados al margen, con el fin de celebrar la sesión correspondiente a este día y abierto el acto por el Sr Alcalde se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

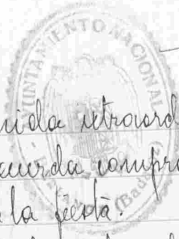
1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dijo el Secretario.

2º Igualmente se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

3º Diose cuenta por el Sr Alcalde de las inscripciones recibidas de la Superioridad, relativas a las fiestas de la Victoria, que se celebraran los próximos días 18 y 19. acordandose por unanimidad inscribirse a las mismas.

4º Tambien se acuerda para dar mas esplendor a las fiestas, indicar

Alc
 Presi
 "
 "
 "



dos, que por el Ayuntamiento se costee una comedia extraordinaria para los niños pobres de la localidad. Tambien se acuerda comprar una coleccion de fuegos artificiales para mayor brillantez de la fiesta.

4º Diose cuenta por el Sr. Alcalde de que habiendose presentado en la Alcaldia para tomar posesion del cargo de Alcaide Luis Duran Barrada, nombrado para el mismo por la Comision Inspectoria provincial de Mutilados de guerra, acordandose en su virtud la separacion de indicado cargo del que lo venia desempeñando interinamente Jose Victorio Vera y poner al nombrado. Tambien se da cuenta por la presidencia de haber elabro posesion del cargo de guardia Municipal, al tambien nombrado por indicada Comision Inspectoria provincial, al Mutilado Felix San Vicente Rubio, cuya posesion tomo el dia diez del actual, habiendose usado en su virtud el que venia desempeñando el cargo benigno Vaquera Espino, a cuyo individuo se acuerda por unanimidad practicar, con el haber diario que venia percibiendo hasta fin del presente mes, con cargo al capitulo 18º de gasto del presupuesto.

5º Igualmente manifiesta el Sr. Alcalde que habiendose marchado al cuerpo a que pertenece por no estar licenciado todavia el guardia Municipal Felix San Vicente Rubio, habia nombrado para ocupar el cargo interinamente a Jose Victorio Vera. La Comision enterada de estos extremos, los aprueba por unanimidad y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos, estudiandose la presente acta que sera firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico.

Miguel Vera *en su nombre*
Lorenzo Merced
Vaquera
Rubio

Sesion de la Comision Gestora del dia 31 de Mayo de 1939.

Sr. concurrentes	
Alcalde. D. Manuel Salamanca Fernandez.	En la villa de Burlanga, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, los Sr. concurrentes que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia.
Procurador. D. Miguel Valencia Valencia	
" D. Lorenzo Merced Vera	
" D. Rafael Vaquera Cordoba	
" D. Miguel Vera Vaquera.	

Presidencia
no
de
una
Presidencia
orden
cuenta
ma

no
y
de
mil
la
realde
rola.
an.

nieto
des-

Se
e los
hize
dica

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por acta mi el Secretario los siguientes acuerdos:

1.^o Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

2.^o Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos recibidos desde la ultima sesion.

3.^o Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber posesionado del cargo de Vigilante de las fuentes publicas, con fecha de ayer, al nombrado por la Comision Municipal provincial de Montevideo de guerra, don Manuel Caballero, habiendo ordenado en su virtud, el uso del que intrinsecamente lo venia usando poseyendo don Agustin Gomez Barragan.

4.^o Fueron examinados y aprobados, las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por don Juan Maria de S. don Ramon durante el mes de Abril ultimo, ascendiendo a la cantidad de ciento sesenta y dos pesos y noventa y cinco centimos y por la de don Rafael Rubio durante igual mes, ascendiendo a quinientos diez y nueve pesos, noventa y cinco centimos, que fueron aprobados asi como las del mes de Marzo de Indicado don Rafael Rubio que importan seiscientos ochenta y diez centimos.

5.^o Asi mismo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos en cargo a las consignaciones del presupuesto que se indican:
al capitulo 1.^o articulo 11.^o partida 1.^o veintiseis pesos y cincuenta centimos por gastos ocasionados al servicio de quintas; a la partida 5.^o de igual consignacion veinte pesos ocasionados por servicio de bagajes; al capitulo 1.^o articulo 11.^o partida 4.^o treinta y dos pesos y cincuenta centimos por servicio de caballerias para hacer la estadística primaria; al capitulo 5.^o articulo 1.^o partida 13.^o doce pesos y quince centimos, importe de un cello de cochino; a igual consignacion tres pesos y cincuenta centimos por dos pipos para agua, destinados a las Quintas; a referida consignacion dos pesos y cinco centimos por camioneo de un paquete de celulos; al capitulo 8.^o articulo 3.^o partida 3.^o cinco pesos por un morro de marcha a un pobre transigente; al capitulo 8.^o partida 3.^o articulo 3.^o ciento noventa y ocho pesos y veinte centimos por leche suministrada a la Beneficencia Municipal y del recurso de enfermos pobres; al capitulo 7.^o articulo 3.^o partida 2.^o cinco pesos, por tapado de nichos en el cementerio; al capitulo 9.^o articulo 7.^o partida unica veinticinco pesos por gastos de las 4. lehas pobres, en su viaje a Rubiales para el desfile de las fiestas de San Pedro; al capitulo 18.^o articulo unico, los siguientes pagos:

Alcalde
Tercer
S. M.
S. P.
S. F.
S. M.



Se cuenta y cinco pesetas por los pronocidos de carris para conducir detenidos a Orreaga y gastos ocasionados a los que los conducian; Cuarenta y una pesetas y veintiseis centimos por carbon facilitado a las fieras de Orreaga que habian destrozado en la localidad; Cuatrocientas veintiseis pesetas y ochenta centimos por gastos de la comision extraordinaria a los rinos pobres, el dia de la Victoria; setenta pesetas y cincuenta y cinco centimos por lo correspondiente a este Ayuntamiento para la confeccion de un album destinado al generalismo; una peseta y veinte centimos por los escobos para limpieza de la cárcel; setenta y cinco pesetas por tres pronocidos de carro a Orreaga, conduciendo detenidos; y treinta pesetas y ochenta y cinco centimos por gastos ocasionados para el abono de los bovinos de subsidio de Febrero, Marzo y Abril.

6º Se da cuenta por la presidencia de haber sido licenciado del Ejercito el oficial Mayor de la Secretaria Municipal, D. Eugenio Vicente Jimenez, acordandose se haga cargo accidentalmente de la Secretaria, cuando se encuentre en su virtud en el desempeño de la misma, el que la tenia desempeñando D. Manuel Fernandez Vera, que se reintegra a su punto de oficial 3º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, reconviniendose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobado, certifico.

M. Salamanca

Miguel Vera

Gerardo Manuel Mendonza

Señal ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Junio de 1939. Año de la Victoria

- Los concurrentes
- Alcalde D. Manuel Salamanca
 - Fernandez de Orreaga
 - Secretari
 - D. Miguel Valencia Valencia
 - D. Gerardo Manuel Vera
 - D. Felipe Marquez Cordoba
 - D. Manuel Vera Laquera

En la villa de Burlanga a quince de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, siendo las diez y ocho horas de expresado dia, reunieronse los tres de la Comision Gestora expresados al margen; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º - Se por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior propia lectura que de la misma dio fe el Secretario.

2º - Asi mismo se acordó poner el mal estado cumplimentado a las disposiciones contenidas en los B.O. recibidos desde la ultima sesion.

3° Se acordó igualmente aprobar las cuentas del primer trimestre del corriente año, presentadas por el depositario con el informe de la Intervención y que ascienden a la cantidad de cincuenta y seis mil novecientos diez y siete pesos, diez y siete centimos de cargo y a la de treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos centimos de data.

4° La cuenta del expediente de depuración de la conducta moral y político social, de los funcionarios de este Ayuntamiento y examinada el mismo por los señores que componen esta Comisión Gestora, no encontrándose en dichas actuaciones cargo alguno contra ninguno de los actuales funcionarios, por el que merecieran ser sancionados, por unanimidad y teniendo en cuenta que los funcionarios desafectados a España, huyeron de esta localidad al ser liberada la misma por el Ejército Nacional, y espontáneamente fueron destituidos, se acuerda confirmar en sus respectivos puestos sin aplicación de sanciones alguna, a los comprendidos en el expediente de referencia; absteniéndose de dictaminar con respecto a los sanitarios, por entender no es esto atribución de esta Comisión Gestora.

5° Por el Sr. Alcalde se expuso que habia sido invitada esta Corporación por el Delegado local de Organizaciones juveniles de F. I. E. y de las S. O. N. I. para que se acordase la cantidad con que este Ayuntamiento ha de contribuir para el verano de los flechas pobres y despues de deliberar definitivamente se acordó contribuir con la cantidad de seiscientos pesetas, para los gastos que originen en el expresado verano cuatro flechas pobres, cuya cantidad se fijara al capítulo 9° artículo 1° partida 1° del presupuesto anual de gastos.

6° Dese cuenta por el Sr. Alcalde de la renuncia hecha por Juan Lorenzo Moreno Romeral del cargo de Encargado del reloj publico, cuya renuncia presento a esta Alcaldia, con fecha diez y seis de Mayo ultimo, habiendo se nombrado por el Sr. Alcalde encargado provisional del reloj a José Victorio Vera, acordandose por unanimidad aceptar la renuncia presentada y confirmar en el cargo al nombrado José Victorio Vera.

7° Tambien por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse multiplicado en un puesto de Practicante municipal D. Francisco Lorenzo Alejandro, procedente de la Brigada Blanca de Flechas Negras, donde presto servicios durante la guerra, habiendose presentado con fecha veinticuatro de Mayo ultimo, pidiendo interinaria la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se-

Se
al d
Alcal
D. Manu
de los
D. M. G.
D. Lora
D. F. G.
D. M. G.
D. M. G.

cion, siendo las diez y nueve horas, estudiando de la misma la pre-
sente acta que firmaron los tres concurrentes una vez aprobada, certifico

M. Salamanca
Miguel Vera
Valencia
Gerardo Moriel
Miguel Vera
Manuel



sesion ordinaria de la Comision Gestora, correspondiente
al dia 30 de Junio de 1939

- Señores concurrentes.
- Alcalde.
- D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba.
- Gestores
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Gerardo Moriel Vera
- D. Felipe Varques Cordoba
- D. Miguel Vera Naquera
- D. Manuel Hernandez Baragan

En la villa de Burlanga a treinta de Junio de mil nove-
cientos treinta y nueve, Año de la Victoria, previa convocatoria al
efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, reunieron los tres
de la Comision Gestora que al margen se expresan y siendo las
diez y ocho horas y treinta minutos, con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el ac-
to por el Sr. Alcalde, se celebraron por ante mi el Secretario los
siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior
previa lectura que de la misma di go el Secretario.
- 2º Se acuerdo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a los disposiciones con-
tenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Se acuerdo asimismo la distribucion de fondos para el mes proximo formada
por la Intendencia
- 4º Por ultimo fueron aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con
cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto de gastos.
Al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª, la cantidad de diez y nueve pesetas con
cinco centimos por gastos ocasionados al servicio de quintos; a iguales capita-
les y articulo, partida 5ª doce pesetas con cuarenta centimos por servicio de hoga-
jes; al capitulo 3º articulo 1º partida 3ª, la cantidad de treinta pesetas por ar-
reglo de sus trapos para la guardia municipal; al capitulo 6º articulo 1º partida
13, sesenta y una pesetas, importe de una multa aplicada para los

Oficinas Municipales y quince cuadernillos de papel de barba; al capítulo 4º ar-
 tículo 1º partida 2º siete pesetas con cincuenta centimos por tapado de tres mi-
 chos; al capítulo 3º artículo 2º partida 3º doscientos sesenta y cinco pesetas y
 ochenta y cinco centimos por pensiones de lactancia y socorros facultados
 a enfermos pobres; al capítulo 3º artículo 4º partida única, diez pesetas por
 un socorro facultado a un pobre transcurrido; al capítulo 1º artículo 11º par-
 tida 1ª tres pesetas por los socorros de marcha facultados a un adolecido; al
 capítulo 11º artículo 1º partida 2ª una peseta y setenta y cinco centimos por
 media pampa de cal; al capítulo 11º artículo 3º partida 1ª ciento treinta y cuatro
 pesetas por jornales empleados en la reparación de caminos vecinales; al capítu-
 lo 13º artículo 1º partida única novecientos treinta y siete pesetas con quince cen-
 timos, importe de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas de la Victoria
 al capítulo 18º artículo único, doscientos sesenta y una pesetas y sesenta centimos
 por diversos papeles realizados sin expresa consignación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la se-
 sión siendo los días y horas del día de su fecha, estudiados de la
 misma, la presente acta que será firmada una vez aprobada, de todo
 lo cual yo el Secretario, certifico.

Manuel Salamanca

Antonio Murillo

Manuel Salamanca

Antonio Murillo

Manuel Salamanca

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día
 15 de Julio de 1939.

Jueves once de Julio alcalde	
D. Manuel Salamanca Toranzo Sr. de Córdoba.	En la villa de Burlanga a quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, previa convocatoria al efecto siendo los días y horas y treinta minutos reunieron en del Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan
Sr. D. Miguel Valencia Valencia Sr. D. Lorenzo Murillo Vera	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Toranzo Sr. de Córdoba con el fin de celebrar la sesión ordinaria co- rrespondiente al día de hoy y abierto el acto por el Sr. Al- calde, se adoptaron por cuerdos así el Secretario los siguientes acuerdos.
Sr. D. Andrés Vázquez Córdoba	
Sr. D. Miguel Vera Yangua	
Sr. D. Manuel Salamanca Toranzo	

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el secretario.

2º Se acuerdo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los boletines recibidos desde la ultima sesion.

3º A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda interesar del abogado de Cadajoz D. Rafael Rodriguez, la devolucion a este Ayuntamiento, de los documentos que le fueron entregados, relativos a la conclusion de aguas, para que emitiera un informe, toda vez que no puede facilitarse mas datos sobre el particular, sin perjuicio de lo cual, debiera emitir el informe interesado caso de que pueda haberlo prescindiendo de dichos datos.

4º Enterados los Sr. de la Comision de que, con motivo de la posesion como guardia municipal del caballero mitidado Tello San Vicente Rubio debia estar el que desempeñaba expresado cargo, acordaron por unanimidad que de momento continuen ambas en el ejercicio de expresado cargo por considerar necesarios sus servicios y que uno de dichos señores se fije durante esta situacion transitoria al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente de gastos.

5º Notificata el Sr. Alcalde que el Sr. Vera Vaquera observando una conducta reprochable habia vertido la especie publicamente, de que, del arren recibidos en el Ayuntamiento para su ~~distribucion~~ ~~en~~ ~~clase~~, se habian reservado una importante cantidad, los miembros de esta Comision, faltando con ello a la verdad y creando un ambiente poco favorable para la moral de esta Comision. Los Sr. Regidores acuerdan en su virtud, consignar en acta un voto de censura contra el Sr. Vera Vaquera, por su forma de proceder, siendo con digno que precisamente uno de los obligados a velar por el prestigio de las Autoridades Locales, por formar parte de ellas, haya vertido semejante especie difamatoria.

6º Se acuerda por unanimidad que la cantidad consignada en el siguiente presupuesto para pago del material de oficina para la de colocacion obrera, se pague trimestralmente, a favor del Sr. de la misma.

7º Se da cuenta de una solicitud de Jose Antonio Vera Abril, en replica de que se le nombre guarda del grupo escolar, cargo que desempeñó con anterioridad, y se acuerda desestimarlo por entender que en las actuales circunstancias no es necesario dicha guarderia.

8º Fueron examinados y aprobados las cuentas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por las farmacias de D. Rafael Rubio y D. Juan Romero, el primero del mes de Mayo y Junio y la segunda de Mayo al recibiendo las dos primeras a la cantidad de dos mil trescientos ochenta y ocho pesetas y cincuenta octavas y la ultima a doscientos veinte pesetas y quince

- 9º ^{el anterior} El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo regresado de cumplir con sus deberes militares el Sr. D. Manuel Ferrnandez Barragan, se reintegraba por tanto a su puesto en esta Comision.
- Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto extendiendose del mismo la presente acta que sera firmada por los Sr. en suertes una vez aprobada, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos del dia de su fecha, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

M. Salamanca Ferrnandez Barragan

M. Ferrnandez Barragan

M. Ferrnandez Barragan

M. Ferrnandez Barragan

M. Ferrnandez Barragan

Session ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Julio de 1939.

Los señores:

Alcalde:

D. Manuel Salamanca Ferrnandez Barragan

Gestores:

D. Miguel Valencia Valencia

D. Arcadio Ferrnandez Barragan

D. Profilo Vazquez Cordoba

D. Manuel Ferrnandez Barragan

En las Casas Consistoriales de Burlanga, a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Ferrnandez de Cordoba reunieron los Sr. de esta Comision Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar la session ordinaria correspondiente al dia de hoy; y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos de expresado dia se dio comienzo al acto, adoptandose por ante mi el Secretario el siguiente acuerdo:

- 1º Que por unanimidad aprobada el acta de la session anterior previa lectura que de la misma di yo el Secretario
- 2º El acuerdo igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas por los distintos oficiales recibidos desde la ultima session
- 3º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad recomendar los gestiones para la suspension del telefono publico en esta villa a fin de se dirigieran solicitudes a los Sr. subdirectores de la Compania telefonica de Madrid y Sevilla, haciendo el ofrecimiento de la suma necesaria, por un plazo de cinco años.

4.º Seudi sobre la mesa para estudio el dictamen emitido por el Abogado y Secretario Municipal de Badajoz sobre el expediente relativo a la conduccion de aguas a esta localidad

5.º Se da cuenta de una carta de Salvador Gata Moreno en suplica de que se le manifieste mal es su situacion como director de la banda Municipal de este Ayuntamiento se acordó por unanimidad comunicar a dicho Sr. que esta Corporacion no le reconoce derechos de clase alguna, teniendo en cuenta que fue suprimida del presupuesto ordinario la consignacion que existia para pago de su residencia forzosa como consecuencia de su huída voluntaria al campo rojo como simpatizante de los ilicidos marxistas

6.º Se acordó aprobar la cuenta de la farmacia de Sr. Ana Romero Morrey acreditativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de junio ultimo, asiendo de un trescientos veinte y seis pesetas y treinta centimos

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, con cargo a las consignaciones que se indican
al capitulo 1.º articulo 11.º partida 1.ª diez y seis pesetas con cincuenta centimos por gastos ocasionados al servicio de quintas; a iguales capitulos y articulos, partida 5.ª cinco pesetas por el servicio de bagajes, al capitulo 2.º articulo 1.º partida unica cinco cincuenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos por varios viajes realizados en diversos sitios para asuntos de interes municipal; al capitulo 3.º articulo 1.º partida 1.ª quince pesetas con ochenta centimos por botones adquiridos para los uniformes de la guardia municipal; al capitulo 4.º articulo 1.º partida 2.ª cinco cincuenta y tres pesetas con treinta centimos por material y fluidos electricos extraordinario suministrado durante el segundo trimestre; al capitulo 5.º articulo 1.º partida 1.ª ochocientos treinta y seis pesetas y veinte cinco centimos importe de varias facturas por material de oficina; al capitulo 7.º articulo 3.ª partida 2.ª ocho pesetas por tapado de nichos; al capitulo 8.º articulo 1.ª partida 3.ª cinco sobretos y cuatro pesetas con cincuenta centimos por socorros y pensiones de lactancia facilitados a enfermos de la beneficencia; al capitulo 8.º articulo 1.ª partida unica tres pesetas por un socorro facilitado a un pobre transeunte
al capitulo 9.º articulo 4.ª partida unica, seiscientos pesetas importe de lo cobrado al delegado local de Organizaciones juveniles para costear los gastos que origina el veraneo de cuatro fechas por el de esta localidad; al capitulo 10 articulo 1.ª partida unica seis pesetas y cincuenta centimos por gastos ocasionados con motivo de la celebracion del dia de la Victoria y del capitulo

el
to
al
a.
s.
los
a de
y
a se
a h
he-
tem
ha
un
teléfono
una

los artículos mencionados, los siguientes pagos: setenta y cinco pesos por los gastos originados con motivo de la conducción de detenidos a Alhena el día primero del actual; cincuenta pesos con setenta centimos por los gastos ocasionados a dos colaboradores en un viaje a Torres (Jaén) para la conducción a esta localidad del detenido Antonio Valencia; siete pesos y treinta y cinco centimos por media fanega de cebada adquirida para un caballo del ejército y noventa centimos de pesos por un caballo para limpieza de los cuarteles.

Ante de levantarse la sesión y teniendo a la vista los documentos correspondientes, se acordó por unanimidad designar como tales notas de los Comisarios de Evaluación de los Partes Real y Personal del Reportamiento de Utilidades de este MB municipal correspondiente al año actual, a los siguientes señores:

Parte real

- D. S. Manuel Valencia Valencia, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término.
- D. Fernando Lorenzo Muñoz id id fuera del término
- D. Victoriano García Barragan id por urbana domiciliado en el término
- D. José Chaves Gauscher, id por industrial

Parte personal

- D. Agustín Valencia Montano, contribuyente por rústica
- D. Francisco Muñoz Vidal, id por urbana
- D. Vicente Pérez MB arisnel, id por industrial

a cuyos nombres se comunicara su nombramiento y se les requerirá para la toma de posesión.

Con lo cual se dio por terminado el acto extendiéndose del mismo la presente acta que firmaron los señores suscritos una vez aprobada, en fecho, siendo las diez y nueve horas y quince minutos del día de su fecha.

U. Salamanca *Comisario Municipal*

M. Valencia
Manuel
Manuel

10

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 31 de Agosto de 1939

Señores concurrentes:
Alcalde
D. Manuel Salamanca y Ferrnandez de Cordoba.
D. Miguel Valencia Valencia
D. Rafael Varquez Cordoba
D. Miguel Vera Vaquera
D. Manuel Hernandez de la Haza
D. Lorenzo Muril Tera.

En la villa de Burlanga, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reuniose los señores de la Comisión Gestora en el ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no habiéndose celebrado la correspondiente al día quince proximo pasado, primero por ser festivo y despues por falta de numero suficiente de señores.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se celebraron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, por via letura que de la misma dió yo el Secretario
- 2º Se acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión
- 3º Dada cuenta de una instancia presentada por Carmen Sanchez Barragan, viuda del difunto de este Ayuntamiento Rafael Barragan Torres, aserinado por las horas del papel, en suplica de que se le asigne la pensión que se considere oportuna, por hallarse en situación indigente, se acuerdo por unanimidad aprobar en principio dicha solicitud, consignando que la pensión correspondiente será fijada cuando se confecciona el presupuesto para el año proximo, en cuya fecha empezará a percibirse.
- 4º Vista la solicitud que presenta el encargado del Registro de cobracion obreros D. Francisco M. de Hidalgo, en suplica de que se le conceda una gratificación por haber aumentado extraordinariamente el trabajo que pesa sobre dicha oficina, los señores de la Comisión, considerando justa esta petición y teniendo en cuenta el modesto sueldo que disfruta dicho funcionario, acordaron por unanimidad concederle en el concepto expresado, la cantidad de quinientos pesetas, que será girada con cargo al capítulo de impuestos del vigente presupuesto.
- 5º Al proponer del Sr. Alcalde, se acuerdo por unanimidad pedir presupuesto a las casas de alquiler para proceder a la reparación del tubos publicos.
- 6º Entrados los libros de la Comisión de la sentencia recaída en el recurso interalado por los empleados D. Antonio M. Arquez Santos, D. Manuel Barragan Hidalgo, D. Julio delgado Cuenda y D. Salvador Gaba Moreno, contra acuerdo de este Ayuntamiento de doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se acuerdo por unanimidad confirmar en su cargo al pro-

mero de individuos señoral, que no llegó a usar en el mismo
mantener la separacion con respecto a los demás, teniendo en cuenta
que anteriormente habian sido destituidos por considerarse desleales
por el glorioso Movimiento Nacional, como lo prueba el hecho de haber
sido voluntariamente a sangre roja, antes de ser liberada esta
blacion.

7.º Fueron examinados y aprobados los cuentas justificativas de los medicos
muertos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de
no ultimo, por los farmaciales de D. Rafael Rubio Escudero y D.º Ana Romero
Mouroz, ascendiendo la primera a la cantidad de mil ciento ochenta
y nueve pesetas y noventa centimos y la segunda a la de doscientas
dos pesetas y noventa centimos

8.º De propuesta del Sr. D.º Vazquez Cordoba, se acordó por aclamacion
consignar en acta la satisfacion de esta corporacion por el nombra-
miento de caballero de la Orden de la Corona de Italia, otorgado por el
Gobierno Italiano, al Sr. Alcalde D. Manuel Salomuneca y Ferrnandez
de Cordoba, a quien los Sr. D.ºs. felicitan muy efusivamente por la con-
cesion de tan alta recompensa

9.º Por ultimo fueron examinados y aprobados los noventa y cinco pagos que
se consignaron a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto
de gastos.

Al capitulo 1.º articulo 11.º partida 5.ª cincuenta pesetas por gastos ocasionales
al servicio de bagajes; al capitulo 6.º articulo 1.º partida 13.ª veinticinco pesetas y
cinuenta centimos por papel de barba para la secretaria; al capitulo 7.º ar-
ticulo 1.º partida 2.ª cinco veinticinco pesetas por adquisicion de dos atacales
tapados de dos nichos; al capitulo 8.º articulo 3.ª partida 3.ª cinco ochenta y
nueve pesetas y cincuenta centimos por cinco ochenta y cinco litros de leche
para la beneficencia municipal; al capitulo 11.º articulo 1.º partida 2.ª cua-
tro pesetas por un penal de blanqueo en edificios municipales; al capitulo 11.º
articulo 2.ª partida 2.ª cuatro pesetas y cincuenta centimos por tres actas de
nominacion para obras municipales; e igual consignacion veinte pe-
tas y Cortes; al capitulo 18.º articulo unico partida unica siete pesetas y trein-
te y cinco centimos por abada para una caballeria del Ejercito; cinco vein-
tidós sanitaria en viaje de inspeccion; cinco setenta y cinco pesetas en
un empleado de la Diputacion provincial por gastos efectuados en un

viaje para la recolección del Padrón de Cédulas personales, y veinte y dos pe-
tas por gastos de un viaje en auto móvil del Juzgado Militar número

21.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto
actuándose la presente acta que sera firmada por los hrs concurrentes, una
vez aprobada, siguió los diez y nueve horas y treinta y cinco minutos, de
todo lo cual, certifico.

D. Salamanca

Lorenzo Moral

M Valencia

Miguel Vera

Miguel Vera

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora, del día 15 de Septiembre de 1939.

- | | |
|------------------------|-----------|
| Hrs concurrentes | |
| Alcalde. | |
| D. Manuel Salamanca | Vocales |
| Gestores | |
| D. Miguel Valencia | Valencia |
| D. Lorenzo Moral | Vera |
| D. Miguel Vera | Vaquera |
| D. Manuel Comandis Ba- | rragan. |
| D. Felipe Vazquez | Cordobes. |

En la villa de Borlanga, a quince de Septiembre de mil no-
vecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veinte ho-
ras, reunieronse en las Casas Consistoriales los hrs de la Comi-
sion Gestora expresados al margen, con el fin de celebrar la
reunion ordinaria correspondiente al día de hoy, y abier-
to el acto por el Sr Alcalde D. Manuel Salamanca y Firmaron
des de Cordoba se adoptaron por ante mi el Secretario los
siguientes acuerdos.

- 1º Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion au-
terior previa lectura que de la misma dijo el Secretario
- 2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las dispo-
siciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima se-
sion.
- 3º Por unanimidad se acuerda proponer para formar parte de la Junta
local de primera instancia, al Jefe de este Ayuntamiento D. Felipe Vazquez
Cordobes
- 4º Aproximandose la fecha en que se ha de celebrar la feria en esta pobla-
cion, se acuerda por unanimidad y para dar mayor esplendor a
la misma, al mismo tiempo que se conmemora la liberacion del pue-

no
a
de
esta
medic
es de
a Rom
chenta
iculas
unacion
nibran
por el
moder
con-

No, asistir en expresada fecha, 23 de Septiembre, oficialmente a los actos religiosos que se celebren, e invitar a todo el vecindario a su asistencia a los mismos y facultar al Sr. Alcalde para que recabe para indichas fechas, la instalacion de alumbrado extraordinario en el paseo publico y calles Centrales, asi como para que por medio de la prensa de la provincia se haga saber al publico la celebracion de indichas fiestas

5.º Se acuerda aprobar en principio la propuesta presentada, relativa a varias transferencias de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto supuesto de gastos, ascendente en total a la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, acordandose asimismo por unanimidad, que se exponga al publico, durante el plazo de quince dias, el oportuno expediente para oír reclamaciones

6.º Dada cuenta de dos solicitudes, suscritas, una por el caballero mutilado Manuel Berrocoso Barragan y otra por el ex-combatiente Francisco Merino Vera, en suplica de que se le nombre empleados de este Ayuntamiento en las plazas que esten vacantes interinamente, se acordo por unanimidad que con el fin de determinar la aptitud de los concursantes se constituya un Tribunal compuesto por los señores cura parroco, maestro Nacional D. Valentin Flores y secretario de este Ayuntamiento, el cual sometera a los interesados al oportuno examen

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del dia de su fecha, extinguiendose de la misma la presente acta que se ha firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. L.

Donato

Miguel

Manuel

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de Septiembre de 1939.



<p>Pres concurrentes. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba. Secretares D. Miguel Valencia Valencia D. Dorcuro M. Mill Vera D. Miguel Vera Vaquera D. Manuel Hernandez Paragan D. Geofilo Varquez Carlobes.</p>	<p>En la villa de Berlanga, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, siendo las diez y nueve horas y quince minutos reunieron los hrs de la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por auto por el secretario los siguientes acuerdos: 1º - Se por unanimidad aprueba el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma diyo el secretario. 2º - Se de acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a</p>
--	--

las disposiciones contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.

3º Se acordo fijar en la cuantia maxima del treinta y dos por ciento, el recargo municipal, sobre la contribucion industrial y de comercio para el proximo año de mil novecientos treinta y nueve.

4º Fueron examinados y aprobados, los siguientes pagos, que se fijaron a las consignaciones del presupuesto de gastos que se indican.

al capitulo 1º articulo 8º partida unica, veinticuatro pesetas y cuarenta y cinco centimos por el importe de un viatico en el periodo "16 de agosto" relativo a la feria de esta localidad; al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª, tres pesetas y ochenta y cinco centimos, por gastos ocasionados al barneo de quintas; al capitulo 1º articulo 11º partida 6ª, trescientas pesetas, por importe de los trabajos del padren de rectoria adscritos a D. Manuel Lusa; al capitulo 2º partida unica del articulo 1º, catorce pesetas importe de un viaje en automovil, del Sr. Alcalde a los Alamillos y un minuto para alumna, con fines de interes municipal; al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª, ochenta y nueve pesetas y cincuenta y cinco centimos por material fluido electrico suministrado durante el 2º trimestre; al capitulo 6º articulo 1º partida 13ª, veinte pesetas, por material de oficina para la secretaria; a igual consignacion, cuatro pesetas y noventa centimos por un reembolso en concepto una fotografia de la Virgen del Pilar; cinco veinte y dos pesetas y cincuenta centimos por efectos timbrados y adquisicion de un sello de caducidad y noventa y una pesetas y veinte centimos por arropo y transporte de la maquina de escribir "Reipano Olivetti", de este Ayuntamiento; al capitulo 7º ar-

título 3º - partida 2ª - veinte y siete pesos y cincuenta centimos por transporte
 de nichas en el Cementerio No municipal, durante los meses de Agosto y de
 Octubre; al capítulo 8º artículo 3º - partida 3ª - trescientos setenta y cinco pesos
 y noventa centimos por 409 litros de leche para la beneficencia municipal
 cinco socorros a enfermos pobres de la beneficencia; al capítulo 11º artículo 1º -
 partida 2ª - cuarenta y cinco pesos por una relación de jornales invertidos
 en la reparación de la casa Cuartel; al capítulo 11º artículo 3ª - partida 1ª - cen-
 to setenta y ocho pesos y noventa centimos por arreglo de herramientas para las
 obras municipales; a igual consignación, diez pesos por adquisición de un
 y un pie para obras municipales; al capítulo 18º artículo y partida única, cu-
 ero pesos a Juan Sanchez, por gestiones practicadas en Badajoz, para el Ayun-
 tamiento; treinta y siete pesos por remolque de esta a Arroyo, de un co-
 mision del Parque de Sevilla; y diez pesos por un socorro a la Hermandad
 de la Cruz, de figura de Leon; diez y nueve pesos y veinte centimos por los
 gastos ocasionados en el cobro de nominas del subsidio de ferias, Julio y
 Agosto últimos; al capítulo 19º artículo y partida única, cinco mil trescientos
 tres setenta y dos pesos y treinta centimos por diez y nueve relaciones de jar-
 nales, empleadas en la reparación del camino de los Alamillos, para im-
 posición de la decima sobre las contribuciones del 3º y 4º trimestre de 1901

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las
 diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de
 su fecha, esta decidose de la misma la presente acta que sera fir-
 mada por los tres concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual por
 el Secretario, certifico.

[Signature]

U. Salamanca

Miguel Vire

Miguel Vire

Lorenzo Muriel

[Signature]

mas un periodo voluntario para los del año actual, al empleado Sr. Manuel Barrolo Barragan, que ingresara diariamente en la depositaria Municipal el importe de la negociacion.

5º Fue leida una carta del Sr. Gobernador Civil invitando a una reunion de este Ayuntamiento para que asista a los actos que se estan celebrando en el Monasterio de Guadalupe, acordandose por unanimidad nombrar para ello al Sr. Hernandez Barragan.

6º Vista una solicitud del Ayuntamiento Sr. Suran Barrolo en replica de que se le concedan seis meses de permiso sin sueldo, por tener que dedicar a asuntos particulares, se acordo por unanimidad acceder a lo solicitado y que pase a ocupar expresado cargo durante el mencionado periodo de tiempo, con el haber intepo asignado al mismo, el actual vigilante de las fuentes publicas, Tomas Ramon Labrador.

Y por ultimo fue examinada y aprobada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Septiembre ultimo, por la farmacia de Sr. Ana Romero, ascendente a la cantidad de quinientas sesenta pesetas con quinientos.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y nueve horas y cincoenta y cinco minutos del dia de su fecha, actuandose la presente acta que firmaron los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

El Secretario

M. Valencig Mosquera

Miguel Vera

Donato Duran

Sesion de la Comision Gestora del dia 31 de Octubre de 1939. Año de la Victoria



- Tres concurrentes.
- Alcalde
- D. Manuel Salamanca Fernan
dez de Córdoba.
- Gestores
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Conuro Morán Vera
- D. Manuel Fernando Parragué
- D. Felipe Hernandez Cordobés
- D. Miguel Vera Vagura

En la villa de Barbouga, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reuniose en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Córdoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y abierto el acto se adaptaron por ante mí el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior en su propia lectura que de la misma dijo el secretario
- 2º De acuerdo así mismo, prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia y del Estado, recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Por el Sr. Alcalde se hace cuenta que habiendo aumentado la poblacion como consecuencia del reintegro a este pueblo de gran cantidad de personal procedente de la que fue zona roja, el padron de la Beneficencia Municipal adolecia de la falta de muchos nombres, ocasionando ello conflictos a la Alcaldia, y en su virtud se acuerda se proceda a la rectificacion de dicho Padron Beneficio, a cuyo efecto se concede un plazo hasta el día treinta y uno de Noviembre, para que durante el mismo, quienes se crean con derecho a ello, soliciten su inclusion en el padron de referencia.
- 4º Igualmente el Sr. Alcalde, dio cuenta a la Corporacion, de que las Serrasa Dotal y el Cerro Pelado, se encontraban infectados del fermen de la angosta debiendose por ello y para extirpar dicha plaga, procederse a la roturacion de las fincas expresadas.
- 5º Los señores de la Comision, en vista de lo manifestado acuerdan por unanimidad se proceda a la roturacion de las fincas expresadas, a cuyo efecto se publicaran bandos para que por los menos que lo deseen puedan solicitar de un arrendador fincas los parcelos que deseen labrar, hasta el día quince del mes siguiente.
- 6º Vista la cuenta del tercer trimestre que rinde el depositario, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervencion, la Comision Gestora acuerda prestarle su aprobacion provisional. Dicha cuenta asciende a la cantidad de treinta y dos mil novecientos diez y siete pesetas y setenta y dos centimos de cargo y a treinta y dos mil cincuenta y dos

ado de Ma
positaria
una refu
u se esta
muo
uau
sin
man
o duran
o al
allero.
reativa
icial
a Dom
quia
sesion
del dia
s por con

6. pesetas y cincuenta y cinco centimos de data.
Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se hicieron
a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto de gastos
al capítulo 1.º artículo 11.º partida 5.ª cincuenta pesetas por viajes al cabo
de la Guardia Civil s. Martín de Vera; al capítulo 2.º artículo 1.º partida uni-
ca, trescientos veinte pesetas y cincuenta centimos por un viaje a Ovada
por para asuntos de interés municipal y otro a Guadalupe; al capítulo
6.º artículo 1.º partida 15.ª, seiscientos cincuenta y siete pesetas y quince centimos
por material de oficina para la Secretaría; al capítulo 6.º artículo 1.º parti-
da 14.ª tres pesetas y cincuenta centimos por dos braseros y bicapas para
las dependencias municipales; al capítulo 6.º artículo 1.º partida 15.ª, ochenta
y tres pesetas, por cinco para calificación de los oficiales; al capítulo 6.º ar-
tículo 2.º partida 6.ª, diez y siete pesetas y setenta y cinco centimos por ad-
quisición de un libro para el Registro Civil; al capítulo 7.º artículo 1.º parti-
da 1.ª setecientos pesetas por arropo de la Maria del Pozo; al capítulo 8.º arti-
culo 3.º partida 3.ª quinientas sesenta pesetas y quince centimos por soco-
ros y leche suministrada para la beneficencia municipal; al capítu-
lo 8.º artículo 4.º partida una quinientas pesetas por socorros de marcha
a pobres transitorios; al capítulo 9.º artículo 7.º partida una cincuenta
y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos por ferros para ropas de
viados a los señores pobres; al capítulo 11.º artículo 1.º partida 2.ª seiscien-
tas ochenta y tres pesetas y treinta y cinco centimos por jornales y ma-
teriales empleados en la reparación de la casa Cuartel de la Guardia Civil;
al capítulo 11.º artículo 1.º partida 3.ª cinco ochenta y dos pesetas y cincuenta
centimos por jornales y materiales empleados en la casa abasco del Servicio
Nacional del Trabajo; al capítulo 11.º artículo 3.º partida 1.ª Cuatro mil seiscientos
quinientas pesetas y ochenta y cinco centimos por jornales y arropo de herramien-
tal, empleados en la reparación del camino de los Alornillos; al capítulo
18.º artículo y partida única, las cantidades siguientes, una peseta y veinticinco
centimos por un cubo para limpieza de la cárcel; diez pesetas por gastos de
abastecimiento de una pareja de la Guardia Civil; quinientos pesetas por jornales
invertidos en asistencia a la detenida Trinidad Barragan; cinco cinco pesetas
abonadas al Cuerpo Militar de la Guardia de Correcciones por gastos de viaje en su
desplazamiento a esta localidad; al capítulo 19.º seiscientos veinte pesetas, art.
19.º y 36.º y a igual consignación tres mil cincuenta pesetas y sesenta cen-
timos por jornales empleados en la reparación del camino de los Ala-

millos, para inversion de la decima sobre los contribuciones del 1º y 2º trimestre de 1938.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veinte horas, estudiandose la presente acta que sera firmada por los tres escaños una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

Manuel Salamanca
Lorenzo Muril Vera
Miguel Vera

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, del dia 15 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Aceros conserchets.	
Alcalde	D. Manuel Salamanca Salamanca de Cordoba.
Gestores	D. Miguel Valencia Valencia D. Lorenzo Muril Vera D. Manuel Bermudez Baragan D. Miguel Vera Vera D. Emilio Varquez Cordoba

En la villa de Burlanga siendo las diez y nueve horas y diez minutos del dia quince de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria; reuniose en estas Casas Comunitarias los tres de la Comision Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acto se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dijo el Secretario.
 - 2º Se acordó en mismo punto el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la ultima sesion.
 - 3º Vista la propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto (aprobada en principio en sesion del dia quince de Septiembre ultimo y que fue aprobada definitivamente en la sesion anterior (sesion) sin que en ella se consignara por obrido involuntario) municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario interventor y que ha sido aceptada en principio por esta Comision Gestora, en sesion del dia quince de Septiembre ultimo.
- Resultando: Que en el periodo de quince dias que permanecio expuesto el

firmaron
los
el edro
ida uni
a. Borda
apitulo
economi
partic
para
obren
lo 6º ar
por ad
1º por
2º arti
c. 2º
el captu
varcha
cresta
os de
tesicu
ma-
dia Civil
uenta
servicio
ciudad
varm
capitulo
regulacion
autos de
mual-
partes
en su
etas, ob
el unico
nta en
los Ala-

publico, no se ha producido reclamacion alguna.

Considerando: que las deducciones de consignacion primitiva del presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo 1.º libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y articulo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Capitulo	Articulo	Partido	Rendimiento		Deducción		Ingresos	Capitulo	Articulo	Partido	Consignacion		Cuentas por		Total
			1.º	2.º	1.º	2.º					1.º	2.º	1.º	2.º	
6	1.º	2.º	1000	"	3.000	"	1.000	1.º	11.º	1.º	200	"	200	"	400
6	1.º	6.º	3.150	"	2.562	50	897	1.º	11.º	2.º	1.500	"	1.000	"	2.500
								0.º	1.º	11.º	1.00	"	210	"	710
								11.º	2.º	7.º	2.500	"	4.212	50	6.712
															1.662

4.º Dada cuenta de una solicitud de Prudencia Gouardes Bernadino en peticion de que se le conceda una subvencion o se cree una beca con el fin de que su hijo Prudencia Sanchez, pueda continuar los estudios que cursa y que por la precaria situacion economica de la solicitante, tendria en otro caso que abandonar, motivado todo ello por el asesinato que los reyes Morra non a efecto en la forma de su esposo Victoriano Sanchez, se acuerda por unanimidad aprobar en principio dicha solicitud, que sera tenida en cuenta al confeccionarse el presupuesto para el año proximo.

5.º No habiendose omitido por obrado involuntario en el acta anterior en la que fue aprobada, se consignara en esta la siguiente propuesta de transferencia de creditos.

Se acuerda aprobar en principio, la segunda propuesta presentada relativa a varias transferencias de creditos de unos a otros capitulos del presente presupuesto, asuendos en total a la cantidad de seis mil ochenta y cuatro pesetas, como asi mismo que se exponga al publico, durante el plazo de quince dias, el oportuno expediente.

6.º Se acuerda en vista de una instancia presentada por Julian Lora

Molina, acuerda a lo interesado aumentandos a tres puntos los derechos que devengue por el tapado de nichos en el Cementerio

Se acordó aprobar los cuentas de la beneficencia municipal presentados por Sr. Juan Romero, correspondientes al mes de octubre ultimo y ascuendos a treicientos noventa y nueve pesos y ochenta y cinco centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, siendo los diez y nueve horas y sesenta y dos minutos, extendiendose de la misma una la presente acta que sera firmada por los his concurrentes una vez aprobada, certifiq. = baste paracteris = aprobada en principio en sesion del dia quince de Septiembre ultimo y que fue aprobada definitivamente en la sesion anterior (sesion) sin que en ella se consignara por obrado involuntario = No vale. = sobre tapado = 7 = 7 = Vale.

en Salamanca

Miguel Valencia Valencia
Francisco Manuel Lara
Miguel Lara

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de Noviembre de 1939. Año Cero de la Victoria

- Son concurrentes.
- Alcalde
- D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba.
- Gestores
- D. Miguel Valencia Valencia
 - D. Miguel Lara Vagueria.
 - D. Felipe Hernandez Cordoba.
 - D. Manuel Hernandez Baragan
 - D. Francisco Manuel Lara.

En la villa de Bustanza siendo las diez y nueve horas y cinco minutos del dia treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reuniose en las Casas Consistoriales de esta localidad, los his gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy y abierto el acto por el Sr Alcalde, se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, propia lectura que de la misma di yo el secretario.
- 2º Se acuerdo igualmente cumplir exactamente las disposiciones de la Superioridad contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3º Fueron examinados y aprobados los cuentas justificativos de los medica

presu
de pa
cola

serva
l. teta
o. 11 y
ayunt-
tramo

dal
7 07
00 "
00 "
10 "
13 10

ccion
que
que
a ca-
llora
a por
u enu
que
frecua
a se-
del del
el plazo
nos

mentos suministrados suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de S. Rafael Rubio, correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre últimos, ascendentes a las cantidades de dos mil trescientos cinco pesos y cuarenta y cinco centimos y mil setecientos noventa y cuatro pesos y setenta centimos, respectivamente.

4.º Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de este Municipio para el próximo año de 1910, se acordó por unanimidad que el mismo sea presentado al público por el plazo suplementario para sus modificaciones y reclamaciones.

5.º Se acordó igualmente la distribución de fondos formada por la Comisión, para el próximo mes.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos, estando leyendo la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico: Entre paréntesis = modificaciones = No vale. Sobre raspar = reclam = Vale.

El Secretario

Antonio

Manuel

Leandro

Miguel

Miguel

Manuel

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Diciembre de 1979. A. de la V.

capital
sup-
tas
propu-
seor-
ploras
turn
col-
steu
carte
rale.

Alcalde	D. Manuel Salamanca Tor mayor de Cordoba.
Secretos	D. Miguel Valencia Valencia
	D. Felix Varquez Cordobes
	D. Lorenzo Michel Vera
	D. Manuel Hernandez Baragan
	D. Miguel Vera Vaquera.

En la villa de Buelonga a quince de Diciembre de mil no
cientos treinta y nueve. Año de la Victoria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Ferrandez de Cordo
ba y asistido de mi el Secretario accidental, reunieronse los
Sres. Secretos expresados al margen, que constituyen esta Comision
al objeto de elaborar la sesion ordinaria correspondiente a
este dia y abierta la misma, siendo la hora de las diez y
nueve, se dio principio al acto, adoptandose los siguientes
acuerdos.

1º Fue por unanimidad, aprobada el acta de la sesion an-
terior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

2º Se acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones conteni-
das en los Reales Decretos recibidos desde la ultima sesion.

3º Laada lectura de la orden del Ministerio de la Gobernacion fecha treinta de
Octubre proximo pasado, relativa a la suspension y aprobacion provisional de
la plantilla del personal de este Ayuntamiento, se acuerdo por unanimidad
fijar aquella en la siguiente forma

Administrativos

Un Secretario; un Interventor de fondos; un oficial mayor; un depositario;
dos oficiales de Secretaria; un auxiliar de intervencion; un administrador
de arbitrios y un encargado del Registro de colocacion obrera.

Y Accidental o Auxiliares

Dos medicos de asistencia publica domiciliaria; un Inspector farmaceutico
un Inspector Veterinario; dos practicantes y una Matrona.

Subalternos

Un Alcaide portero; un Inspector de la Guardia Municipal; un vigilante
de los bienes publicos; cuatro guardias municipales; un cobrador de ar-
bitrios; un encargado del deposit Municipal y vigilante del Grupo Escolar;
y un apuntesero y mes publico y un cabo de la Guardia Municipal.

Asimismo se acuerdo que de la anterior plantilla se remita una copia
al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el boletin oficial de la
provincia y otra a la division general de Administracion local, acompa-
nada de copia de la que se refiera anteriormente a los efectos de su estudio
comparativo.

4º Deseando ser suprimida en el presupuesto ordinario para el proximo ejer-

cicio la plaza de auxiliar de Secretaria que con caracter interino se
 oia desempeñando D. Julio Montanero Vazquez, se acordó por una
 nidad que a partir de primero de mayo pase a desempeñar con ca
 racter accidental la plaza de Interventor, dicho funcionario, por estas
 necesarias sus servicios y considerarle con la aptitud precisa, toda vez
 que de hecho ha venido desempeñando los trabajos de la Intervención
 durante bastante tiempo y muy cargo desempeñara hasta que el mismo
 sea cubierto en la forma reglamentaria por persona perteneciente al Cuer
 po, cuando en el mismo el oficial mayor y secretario accidental, D. Eugenio Vicente.

1ª Vista la propuesta de transferencia de créditos, de unos a otros capitales
 del presupuesto municipal ordinario, de gastos, vigente, que formula el
 Secretario interventor y que ha sido aceptada en principio por la Co
 misión Gestora en sesión de quince de Noviembre.

Resultando: Que en el periodo de quince días que permaneció expues
 to al publico no se ha producido reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de responsabilidades primitivas del
 presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que se
 han afectos, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obliga
 ción de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la
 que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han obser
 vado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el tí
 tulo 1º libro 2º del Estatuto Municipal de ocho de Mayo de 1924, y ar
 tículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año,
 el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación
 a la transferencia propuesta que fija en las condiciones siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Comisiones que tienen que tener		De cuantos se transfieren		Ante de		Capítulo	Artículo	Partida	Comisiones que tienen que tener		De cuantos se transfieren		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
7º	3º	2º	2.000	"	100	"	1.800	"	4º	1º	2º	100	"	100	"	600	"
8º	1º	1ª	3.000	"	1.000	"	2.000	"	8º	3º	7º	2.000	"	1.275	"	3.275	"
3º	1º	3º	1.250	"	750	"	500	"	11º	3º	15	2.500	"	4.705	"	7.205	"
6º	1º	3º	4.000	"	330	"	3.670	"									
7º	1º	1º	1.000	"	500	"	500	"									
9º	4º	2º	6.000	"	2.500	"	3.500	"									
11º	1º	15	750	"	500	"	250	"									
					6.080	"								6.080	"		



rimo
or una
con la
estimar
a por
uccion
mismo
al cur
apitula
na el
las co-
expuso
ral del
que u-
obliga
por la
obser-
en el te
H, y ar-
o vis
facion
iguent
al
02
00
77
01

6º Toda cuenta de una instancia que presenta el Industrial chinero don
Jose Chacon Gonzalez en suplica de que se prorrogue durante un año el
concierto que tiene establecido con este Ayuntamiento para el sacrificio de
carnes pueras y saladas, se acuerdo por unanimidad acceder a lo solici-
tado, teniendo en cuenta que dicho concierto, como ha podido demostrar
la experiencia, conviene a los intereses del municipio y en su virtud se
considera prorrogado durante el periodo de tiempo mencionado
concierto en las mismas condiciones en que se concierne anterior.

7º Se acuerdo aprobar provisionalmente las liquidaciones de los presupuestos
ordinarios de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1937, a 1938
ambos inclusive, las cuales seran expuestas al publico durante el plazo
de quince dias.

8º De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del vigente Reglamento de
Sanidad y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerdo por unanimidad designar
para que formen parte de la Junta de Beneficencia como vocales e-
lectos a S. Fernando Vera Vera y S. Francisco Garcia Barraza.

9º Examinada la solicitud que presenta el funcionario de este Ayuntamiento
S. Manuel Fernandez Vera, en suplica de que se consigne en el presupuesto para
el proximo ejercicio la cantidad correspondiente a la plaza de oficial 3º que de-
sempañaba en propiedad y de la que fue arbitrariamente destituido por el
Ayuntamiento municipal, los Sres de la Comision acordaron por unanimi-
dad, teniendo en cuenta la justicia de la peticion, acceder a lo solicitado,
sin perjuicio de lo que se resuelva en su dia por el Tribunal correspondien-
te, en el recurso que dicho funcionario entable, en tiempo oportuno, contra
su destitucion, y teniendo en cuenta que de esta forma queda reparado en
parte el atropello de que fue victima el interesado, el cual pasará en vir-
tud de este acuerdo a reintegrarse a la plaza de oficial 3º que desempe-
ñaba, en propiedad, el dia primero de suro proximo.

10º A propuesta del Sr. Alcalde se acuerdo por unanimidad, como amplia-
cion y cumplimiento de lo acordado anteriormente por esta Comision,
que en el presupuesto para el proximo ejercicio, se lleve a cabo las sigui-
tes consignaciones: No el postal para sostenimiento de una casa, que ha
sido adjudicada a una hija de Prudencia Gonzalez, viuda de Victoriano
Garcia, ascendido por la herida roja; dos partidos de mil pesetas cada
uno en concepto de pension y otra de quinientas pesetas por el mismo
concepto a favor de las viudas Carmen Sanchez Barraza y Antonia Val-
encia Miguel y de la Cuesta Lopez respectivamente; cuyos maridos fu-

han examinados por los marciales siendo como consecuencia de ello muy precaria su situación económica y teniendo en cuenta los valiosos servicios prestados por las víctimas en favor de la causa de España, cuyas peticiones, examinó si a juicio del Ayuntamiento, variaron las circunstancias de los beneficiados y que han servido de fundamento a la concesión.

11º Se acordó por unanimidad, reconocer en el próximo presupuesto, un quinquenio a cada uno de los siguientes funcionarios: al oficial Mayor D. Eugenio Viñete; al administrador de arbitrios D. Antonio Márquez Sautel; a los guardias municipales D. Juan Antonio Galbardo Ortiz y D. Rafael Carrillo Moreno y al practicante D. Francisco Lorenzo Alejandro

12º Por último fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se motivaron con cargo a las consignaciones que se indican:
al capítulo 1º artículo 1º partida 5, sesenta y seis pesetas y treinta céntimos por servicios de bagajes; al capítulo 2º artículo 1º partida única, sesenta y cinco pesetas por gastos de representación municipal; al capítulo 4º artículo 1º partida 2º, veintinueve pesetas y noventa céntimos por material de tricon reposición de hues; al capítulo 6º art. 1º partida 13, sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos por material de oficina; al capítulo 6º art. 1º partida 15 cincuenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos por cinco para calificación de los oficiales; al capítulo 7º art. 3º partida 2º treinta y tres pesetas por gastos originados en el Cementerio Municipal; al capítulo 8º art. 3º partida 3º noventa y seis pesetas con noventa y cinco céntimos por socorros y pensiones de jubilación facilitados por acuerdo de la Alcaldía a enfermos beneficiados; al capítulo 8º art. 4º partida única, tres pesetas por un socorro a un pobre transeúnte; al capítulo 11º art. 1º partida 1º treinta y una pesetas con cincuenta céntimos por reparación de la Casa Ayuntamiento; al capítulo 11º art. 1º partida 2º noventa y cinco pesetas con noventa céntimos por reparación Casa Cuartel y otros edificios municipales; al cap. 11º art. 3º partida 1º veintidós mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos por formales y materiales empleados en la construcción del camino de los Alamiellos, cuyos trabajos fueron iniciados con fondos procedentes de la decima sobre las contribuciones y por acuerdo de la Comisión encargada de su inversión; y al capítulo 13 artículo único, ochenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, importe de seis recibos por diver-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que sera firmada por los hi concurrentes una vez aprobada, certifico.

en Salamanca

M. Valera
Lorenzo Milliel
Miguel Vera
Miguel Vera
Miguel Vera

Sesion extraordinaria de la Comision Gestora, del dia 30 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria

En las Casas Consistoriales de Salamanca, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Comandante de Cordoba, reunieron los hi que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel Valera Valera, D. Lorenzo Milliel Vera, D. Felipe Vasquez Cordoba, D. Manuel Hernandez Barragan y D. Miguel Vera Vaquera, previamente convocados al efecto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de mil novecientos treinta y nueve, cuyo presupuesto habia sido formado por la Comision de Hacienda, habiendo llenado las demas formalidades legales.

Abierta la sesion, yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha tres de Noviembre proximo pasado, cuyas normas habian sido tomadas en cuenta por la Comision de Hacienda al formar el proyecto de presupuesto, pasandose acto seguido a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capitulos se expresan a continuacion.

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones generales	36.987 04
2º	Representación municipal	3.000 -
3º	Vigilancia y seguridad	17.458 "
4º	Policia urbana y rural	10.575 "
5º	Recaudación	4.935 -
6º	Personal y material de oficina	46.314 -
7º	Salubridad e higiene	26.350 14
8º	Beneficencia	54.255 90
9º	Asistencia social	4.883 10
10º	Instrucción pública	8.629 40
11º	Obras públicas	39.750 "
12º	Montes	250 -
13º	Fomento de intereses comunales	600 -
14º	Mancomunidades	458 18
15º	Impuestos	7.500 "
Total del presupuesto de gastos		361.868 79

Capítulo	Presupuesto de ingresos	Pesetas
1º	Rentas	8.015 81
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	2.600 -
3º	Subvenciones	" "
4º	Eventuales y extraordinarios	3.400 "
5º	Contribuciones especiales	10.000 -
6º	Derechos y tasas	14.650 "
7º	Costas, recargos y participaciones en tributos nacionales	14.290 "
8º	Imposición municipal	207.413 98
9º	Multas	1.500 "
Total del presupuesto de ingresos		361.868 79

Presupuesto

Importación los gastos por todos conceptos	361.868 79
id id los ingresos id id	361.868 79

Asi mismo se acordó prestar aprobación a la Ordenanza del arduo sobre contribuciones especiales, creada por primera vez y que se prorrogan durante la vigencia de este presupuesto las demás Ordenanzas fiscales que rigieron en el anterior.

Y por último se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma

tas
87 04
00 "
18 "
71 "
39 "
14 "
60 14
11 90
33 10
29 40
10 "
10 "
00 "
58 18
00 "
68 79

como asimismo las Ordenanzas fiscales, se expongan al publico durante el plazo de quince dias, remitiendo copia de todo ello al Sr. D. Alejandro de Noa Cienega de esta provincia a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firman los Sr. concurrentes, con mi go el Secretario, certifico.

ca. Salamanca

M. Valencia
Lorenzo Murillo
Miguel Vera
Morgues
C. S. S.

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria.

tas
19 81
00 "
100 "
000 "
150 "
290 "
413 98
100 "
68 79
199
199
sobre
vante
giron
ma

Sr. concurrentes
Alcalde.
D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba.
Gestores.
D. Miguel Valencia Valencia
D. Lorenzo Murillo Vera
D. Miguel Hernandez Navarrete
D. Eusebio Vazquez Cordoba.
D. Miguel Vera Vazquez

En las Casas Comisionales de Burlana, siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieronse los Sr. de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acta por el Sr. Alcalde, se adoptaron por unanimitad el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la ultima sesion ordinaria celebrada y la extraordinaria que antecede a la presente, previa lectura que de ellas dijo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde.
- 2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.O.B. recibidos desde la ultima sesion ordinaria.
- 3º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se giraron a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto de gastos

Al capítulo 1º art. 11. veinte y cinco pesetas, importe de los gastos ocasionados al servicio de quintas; a la misma consignación catorce pesetas por diez sacos de trigo a su detención en el depósito Municipal; a igual consignación cuarenta y tres pesetas y sesenta céntimos, por gastos ocasionados al servicio de zapateros; al capítulo 2º art. 1º doscientos treinta pesetas y ochenta céntimos importe de un viaje a Badajoz, del Sr. Alcalde y Secretario, para asuntos de interés municipal; al capítulo 6º art. 1º cinco cinco pesetas, abonadas a Juan Bou, por reparación de las dos máquinas de escribir de este Ayuntamiento; a la misma consignación cuarenta y cinco pesetas y veinte y cinco céntimos por gastos timbrados para la Secretaría de este Ayuntamiento; a reparatura consignación trescientos diez y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos; por material de oficina para la Secretaría; a la misma consignación veinticinco pesetas y cincuenta céntimos por artículos adquiridos para la reparación del mobiliario del Ayuntamiento; a la misma consignación cinco diez pesetas por adquisición de una mesa bufete para el Juzgado Municipal; a repetida consignación ochenta y siete pesetas, por adquisición de cinco para calificación de los oficiales; al cap. 7º artículo 3º Ciento tres pesetas por tapado de nichos en el Cementerio Municipal y adquisición de un ataúd para el velador de una familia; al cap. 8º art. 3º ochenta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos por socorros y leche suministrados de la Beneficencia Municipal; al cap. 11º art. 1º ochenta y dos pesetas y treinta y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en la reparación de la casa Ayuntamiento; al cap. 13 art. único trescientos tres pesetas y ochenta y cinco céntimos importe de jornales empleados, en reconocer, y paralar la Sección Boyal, infectada de laugusta; a la misma consignación, cuatrocien-
tos pesetas, importe de la reparación del reloj público; al mismo capítulo docecientos setenta y una pesetas, importe de los gastos ocasionados en viajes efectuados y declarados con los detenidos, a Barrion de los Panches y a Badajoz; a la misma consignación veinticinco pesetas por un socorro facilitado al Comandante del Hospital de incurables de Cordeba; a igual consignación treinta y una pesetas y veinte y cinco céntimos por jornales de asistencia a la detenida Gertrudis Barraquay por un malon para la cárcel n.º 2; al capítulo 14º art. 1º cincuenta y tres pesetas y treinta céntimos por material eléctrico y fluido extraordinario suministrado durante el 4º trimestre actual; al capítulo 6º art. 1º noventa y dos pesetas y sesenta y cinco céntimos por gastos menores y suplidos por Sr. Antonio Sierra, durante el actual trimestre; al capítulo 18 art. único veinticinco pesetas satisfechos por

fecha, entendiéndose de la misma la presente acta, que sera firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifico.

W. Schmidt

M. Valencia

[Signature]

Lorenzo Murillo

[Signature]

Miguel Vera

[Signature]

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de Enero de 1940.

Señores concurrentes.

Alcalde.

D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba.

Gestores

D. Miguel Valencia Valencia

D. Lorenzo Murillo Vera

D. Manuel Fernandez Fernandez

D. Miguel Vera Vaqueria

D. Eusebio Vargas Cordoba.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de Enero de mil noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieron los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di-

go el secretario.

2º Se acordó igualmente prestar el mayor exacto cumplimiento a las disposiciones instituidas en los Reales Decretos recibidos desde la ultima sesion.

3º La propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra el grupo escolar, llevar a efecto la reparacion del mismo por administracion.

4º Asimismo se acordó por unanimidad proceder a la adquisicion de los vitales que son necesarios para el Cuartel de la Guardia Civil.

5º Y por ultimo, fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran en cargo a las consignaciones que se expresan en el siguiente presupuesto de gastos.

al capitulo 1º art. 11º partida 1ª, una peseta y cincuenta cuartos por gastos ocasionados al servicio de quintos; al capitulo 1º art. 11º partida 2ª, cuarenta y

Tres pesetas con noventa centimos por socorros facilitados a los detenidos; al cap. 1.º art. 11.º partida 5.ª ochenta y cinco pesetas por servicio de bagajes; al cap. 6.º art. 1.º partida 13.ª Ciento ochenta y cinco pesetas y veinte centimos por material de oficina; al cap. 6.º art. 1.º partida 15.ª sesenta y seis pesetas por curso para satisfacción de las oficinas; al cap. 7.º art. 1.º partida 2.ª Mil cuatrocientos setenta y seis pesetas con cincuenta centimos por jornales y materiales empleados en construcción de nichos y reparación del Cementerio; al cap. 8.º art. 3.º partida 3.ª ~~Seiscientos~~ quinientos pesetas con ochenta centimos por pensiones de lactancia y socorros facilitados por la Alcaidía a alumnos de la beneficencia municipal; al cap. 9.º art. 1.º partida única siete pesetas por socorros facilitados a pobres transeúntes; al cap. 11.º art. 1.º partida 2.ª setenta y una pesetas setenta y cinco centimos por jornales y materiales empleados en la reparación de edificios municipales; al cap. 11.º art. 3.º partida 1.ª milidós pesetas cincuenta centimos por dietas contadas para agua, de los obreros del camión de los Alamillos; al cap. 18.º art. único, partida única treinta pesetas abonadas a D. Ismael Torres, para atender a los gastos de viaje de dos sobrinos huérfanos que marchan a Estremadura y a igual consignación diez pesetas por alojamiento de guerra pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifico

El Secretario

M. Valera

Miguel de los Angeles

Presidente

Miguel de los Angeles

Miguel de los Angeles

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Febrero de 1910

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. M.º Manuel Salamanea Fernandez de Cordoba
- Gestores
- D. Miguel Valera Valera
- D. Rafael Varquez Cordoba

En la villa de Bolanque, en sus Casas Consistoriales, a quince de febrero de mil novecientos once, siendo las diez y ocho horas, ha sido la presidencia del Sr. Alcalde D. M.º Manuel Salamanea Fernandez de Cordoba, reuniose los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de elebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acto, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

mar

ene

las - nor - de don - re - naru - ia - por - utaris,

de la - ra di

inposi - a pson - u cur - la re -

de los

pagos - prescha

partes - re - arcuta

D. Romeo Merced Vera. 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, propia lectura que de la misma di go el Secretario.
 D. Manuel Hernandez Lopez. 2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones oficiales contienen los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.
 D. Miguel Vera Laguarda.

3º Examinados los cuentas acreditativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por las farmacias de D. Rafael Rubio Leal y D. Ana Romero Moroy, se acordo por unanimidad aprobar las, con su cargo a continuation el periodo de tiempo a que se refieren.
 Farmacia de D. Rafael Rubio: Mes de Noviembre - - - - - 2.360.40 p.
 id id id Diciembre - - - - - 2.175.10
 id de D. Ana Romero id Noviembre - - - - - 494.00
 id id id Diciembre - - - - - 403.25
 id id id Enero - - - - - 466.89

4º Se acordo por unanimidad girar con cargo al capitulo de imprenta del actual presupuesto la cantidad de quinientos treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos, para pago de prestacion personal de obreros empleados, correspondiente al cuarto trimestre de 1919, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha 4 de Julio de 1919.

5º El Sr. Alcalde dio cuenta de que hallandose vacante el cargo de encargado del deporte Municipal, habia designado con caracter provisional para desempeñarlo a Agustín Gomez Barragan a cuyo indulto habia encomendado tambien la vigilancia del grupo en elos. Las mi de la Comision aprobaron por unanimidad dicha medida acordando se le abonen los haberes correspondientes a expresados cargos desde el dia siete del mes actual.

6º Asimismo se acordo confirmar los nombramientos provisionales hechos por el Sr. Alcalde a favor de Maria Dominguez Sanchez y Modesto Luengo Gomez, de encargados de la imprenta de las Oficinas Municipales y del reloj publico respectivamente.

7º Habiendose omitido en el presupuesto aprobado para el actual ejercicio la consignacion correspondiente para pago del quinquenio acordado al Administrador de Arbitrios D. Antonio Marquez Santos, se acordo por unanimidad que dicho quinquenio se abone de una sola vez en el presente año con cargo al capitulo de imprenta.
 8º Se acordo por unanimidad abonar la cantidad de

peritas, en concepto de gratificación, al tallador que interino en las
operaciones de quintal de los templanos de 1926 a 1941, D. Tomas Mar
quez Hernandez, cuya cantidad sera fijada al capitulo 1º articulo
11º partida 1ª

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada
el acto siendo las diez y nueve y quince minutos del dia de la fecha
extinguendose la presente acta que sera firmada por los hrs concurren
tes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

en testigos

~~Manuel Salamaña~~ ~~Manuel Salamaña~~

Juanis Manuel Salamaña

Miguel Sen

~~Manuel Salamaña~~

Session de la Comision Histora del dia 29 de Febrero de 1946

Pres. concurrentes	
Alcalde	
D. Manuel Salamaña	Termau
des de Cordoba.	
Secretos	
D. Miguel Valencia	Valencia
D. Domingo Manuel	Tera
D. Manuel Hernandez	Sanrafael
D. Miguel Vera	Vaquera
D. Carlos Varquez	Cordoba
Pro	
D. Eugenio Jimenez	Jimenez

En la villa de Burbunga, siendo las diez y ocho horas
del dia veinte y nueve de Febrero de mil novecientos cua
renta y seis, se reunieron en las salas Comisionales los hrs de la
Comision Histora de este Ayuntamiento que al marcen se
expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sa
lamaña Hernandez de Cordoba, con el fin de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierto
el acto por el Sr. Presidente, se adoptaron por este Sr. el
Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la se
sion anterior.

2º Igualmente se acordo pactar exacto cumplimiento a
las disposiciones contenidas en los Reales Decretos recibidos desde
la ultima sesion.

3º Se acordo aprobar la distribucion de fondos formada por la
Comision para el proximo mes.

4º Dada cuenta de una solicitud del excombatiente Manuel Garcia
Garcia en suplica de que se le nombre suplente temporero de
esta Secretaria, se acordo por unanimidad teniendo en cuenta

cion en
ario.
nista
iales
instru
Rubio la
de aproba
firmas
0.40 p
5.10
54.00
03.31
66.81
nprimos
o postol
obras
unidad
Goberna
de su
proprio
matric
en las
medida
del con
arales
br
Oficial
sion
io recon
tas, se
de una
rietas
ta

el mucho trabajo que pesa sobre los oficiales municipales acceder a lo solicitado, con el jornal diario de siete pesetas, igual al que disfruta el otro temporero Sr. Delgado, facultando al Sr. Alcalde para que disponga el uso de este último cuando lo considere oportuno por que las circunstancias lo permitan.

5º Dime lectura de una instancia de Sr. Manuel Carrizosa Moreno, abopado, vecino de Madrid se suplica de que se designe representante de esta Corporacion, en la Capital de España, teniendo en cuenta que sus servicios pueden ser utiles en las actuales circunstancias, y el por lo tanto que ello supone para este Municipio, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, y que actué sobre por la prestación de dichos servicios en el presente año, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, que será girada al capítulo 2º del siguiente presupuesto.

6º Leída por el Sr. Comisionado del Oficio del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda nº 251, fecha 24 del mes actual, en el que ordena la rectificación del presupuesto votado por esta Corporacion para el año actual, en la parte referente a atenciones sanitarias, de conformidad con lo acordado por la Mancomunidad Sanitaria provincial, por unanimidad, se acuerda llevar a cabo dichas rectificaciones con estricta sujecion a lo ordenado.

Y por último fueron examinados los siguientes gastos, que se giraron a las consignaciones que se expresan, del respectivo presupuesto de gastos, por haber sido aprobados.

Al capítulo 1º art. 1º partida 5º, diez y ocho pesetas por servicio de bagajes; al cap. 2º artículo 1º partida única, dieciséis setenta pesetas con diez centimos por gastos de viaje para facilitar la adquisición de cerdos, con destino al abastecimiento del vecindario; al capítulo 4º art. 1º partida 2ª, siete pesetas por material eléctrico; al capítulo 5º art. 1º partida 13ª siete pesetas y noventa centimos por efectos timbrados para la herencia; a la partida 11 de igual consignacion ochenta y una pesetas por el uso para calificación de los oficiales; al capítulo 7º art. 3º partida 2ª, noventa y cinco pesetas por jornales y materiales empleados en la reparación del cementerio municipal; al capítulo 8º art. 5º partida 3ª mil doscientas ochenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos por socorro y dotaciones facilitadas a enfermos pobres de la beneficencia; al capítulo 8º art. 1º partida única, cinco pesetas por un socorro o un pobre transcurrido; al capítulo 11º art. 1º partida 1ª diez y siete pesetas

cipal Manuel Labio Samayo en suplica de que se le esueche un anticipo de tres meses de haber, para los gastos que le origine su propio matrimonio, reintegrable en la cuenta y tiempo que fije esta Corporacion, se acuerda acceder a lo solicitado y fijar para un mes de tiempo la cantidad de cuarenta pesetas mensuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos, extendiéndose a la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes, una vez aprobada, certifico.

en Salamanca

[Signature]

[Signature]

[Signature]

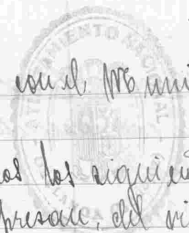
[Signature] Miguel Vera

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Marzo de 1960

- Tris concurrentes
- Alcalde
- D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba
 - Secretari
 - D. Miguel Valucia Valucia
 - D. Domingo Muril Vera
 - D. Manuel Fernandez de Cordoba
 - D. Basilio Vazquez Cordoba
 - D. Miguel Vera Vazquez
 - D. Eugenio Vazquez Jimenez

En la villa de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta, reunieronse los tres de la Comision Gestora representados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierdo el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por aceto por el Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1º Que por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior
- 2º Igualmente se acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en las de
- 3º Se acuerda asimismo aprobar la ultima sesion
- 4º A propuesta del Sr. Alcalde se aprobo por unanimidad marchar a Sevilla una representacion de este Ayuntamiento para gestionar la instalacion del telefono publico en esta localidad, por



tion que se llevara a cabo de comun acuerdo con el Mº municipal de Villavieja.

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pases que se firaron a las consignaciones que se expresan, del siguiente presupuesto de gastos.

al cap. 1º art. 1º partida 3ª cuarenta pesetas y cincuenta centimos por pesos para facilitarlos a un detenido pobre; a la partida 5ª de igual consignacion veinte y tres pesetas por gastos de bagajes; al cap. 2º art. 1º partida una cuarenta y ocho pesetas por dos viajes a Alreua para asuntos de interes municipal; al capitulo 4º art. 1º partida 2ª novena y cuatro pesetas y diez centimos por sueldo extraordinario suministrado en el 1º trimestre del año actual; al cap. 5º art. 1º partida 13ª cuarenta y cinco pesetas y diez centimos y cinco centimos por material de oficina y efectos suministrados; a la partida 15 de la misma consignacion cincuenta y ocho pesetas y cincuenta centimos por arroz para calificacion de las oficinas; al cap. 4º art. 3ª partida 2ª veinte y una pesetas por tapacols de nichos en el cementerio municipal; al cap. 8º art. 1º partida una veis pesetas por el pasaje a palcos transeuntes; al cap. 9º art. 4ª partida una ochocientos noventa y nueve pesetas por adquisicion de copias para fichas pobres; cantidad fijada al jefe local de dicha organizacion; y al cap. 11º art. 3ª partida una sesenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos por jornales invertidos en la reparacion del camino real a Mº aquilla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que sera firmada por los presentes una vez aprobada, certifico.

M. Valenzuela

José María

José María

Miguel Ben

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Abril de 1940

Señon concurrencial

- Alcalde
 D. Miguel Valencia Valencia
 Gestores
 D. Lorenzo Manuel Vera
 D. Manuel Hernandez de Haro
 D. Miguel Vera Requena
 D. Josep Tarquin Cordoba
 D. Luciano Garcia Jimenez

En la villa de Burlonga siendo las diez y ocho horas del dia quince de Abril de mil novecientos cuarenta bajo la presidencia del vicepresidente de esta Comision, don Miguel Valencia Valencia, reunieron los miembros de la misma, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la señon ordinaria correspondiente a este dia y abrir lo el acto, se acordaron por ante mi el secretario, los siguientes acuerdos

1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de acta de

la señon anterior

2º. Se acordo igualmente prestar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales recibidos desde la ultima señon.

3º. El Sr. Alcalde accidental D. Miguel Valencia Valencia dio cuenta a la Corporacion de que por enfermedad del Alcalde propietario Sr. Sala manera se hallaba desempeñando la Alcaldia desde el veinte y ocho de Marzo anterior; pero habiendose recibido un oficio del Sr. Gobernador Civil, en el que comunica con respecto al caso que es esta Comision Gestora quien debe conceder al Sr. Sala manera el permiso que estime oportuno, lo exponia a la consideracion de los señores Gestores, los cuales acordaron por unanimidad concederle dos meses de permiso para que atienda a su enfermedad y que mientras tanto continúe al frente de la Alcaldia, el Sr. Valencia Valencia.

4º. Fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los millones suministrados a la beneficencia municipal por la persona de Sr. Ana Romero, durante el mes de Marzo ultimo, ascendente a la cantidad de trescientas cincuenta y ocho pesetas y cuarenta céntimos.

5º. Quedo sobre la mesa para estudio la declaracion jurada que presenta Sr. Salvador Sala Manera sobre defuncion de funcionarios, como director que fue de la escuela municipal en situacion de excedente forzoso.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, quedandose la presente acta que sera firmada por los señores

conveniente, una vez aprobada, certifico

M Valencia

[Signature]

[Signature]

Miguel Vera

[Signature]

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de abril de 1940

Primeros concurrentes
alcalde. Presidente

D. Miguel Valencia

Gestores

D. Eusebio Vargas

D. Manuel Hernandez

D. Miguel Vera

D. Rodolfo Mill

Secretario actual

D. Eugenio Triante

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de abril de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Valencia Valencia reunieronse los tres Gestores que al menos se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y abierta la misma, se adoptaron

- 1º por auto mi el Secretario los siguientes acuerdos:
 - 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
 - 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. O. recibidos desde la ultima sesion.
 - 3º Asi mismo se aprobó la distribucion de fondos, formada por Intervencion para el proximo mes.
- Dada lectura de una instancia de Jefe Auto Morcos Vega en replica de que se le indemnice, por la ocupacion de un trozo de terreno de su propiedad, con motivo de la construccion del camino de los Alamillos,

1940

ros del
hajo
a, no
a mi
cler
abier
no, los

ta de

osicio
a se-

alca

laha

te y

lectos

que

el por

las

mens

al tan

el me

la pr

recu-
erente

que
varios,
de ex-

minu-
tal, u
civiles

se acordó por unanimidad designar a Don Manuel Man-
tañero Valencia y a Don Juan Fermán Hernández, para que
en concepto de peritos informen a este Ayuntamiento sobre
el valor del terreno ocupado.

4º Accediendo a los solicitados por José Bautista, Quintero Ortega
y Ramón Fresno se acordó por unanimidad concederles
autorización para instalar en el paseo público una
carreta durante la temporada de verano previo pago
del arbitrio correspondiente.

5º Teniendo en cuenta que la plaza de vigilante de arti-
stas municipales, que se halla servida interinamente,
no figura en la plantilla del personal, aprobada por
esta Corporación, se acordó por unanimidad, sus-
tituirla, facultando al Señor Alcalde para que dispo-
ga el cese del funcionario que la desempeña cuando
los servicios lo aconsejen.

6º Dada lectura de un escrito de la Delegación Provin-
cial de Lección Femenina de F.F. de las Jotas, solicitando
la cooperación de este Ayuntamiento para el curso de
Divulgadoras Rurales que se ha de celebrar en Badajoz,
se acordó por unanimidad sufragar los gastos que ocasiona
en la plaza de la comandada que ha de asistir
de este pueblo, fijados en doscientas cincuenta pesetas.

7º A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimi-
dad adquirir un barto de mano para la prime-
ra Autoridad local.

8º Igualmente se acordó proceder a la adquisición de var-
rias sillat para el despacho de la Alcaldía.

9º En cumplimiento de lo ordenado por el Excelentísimo Señor
Gobernador Militar de la Provincia se acordó por unani-
midad llevar a cabo la reparación de la casa de
Doña María Moreno Vera en calle Fuentes, por los des-
perfectos sufridos con motivo de su habilitación para
carcel y alojamiento de suenas.

10º Y por último fueron examinados y aprobados los sigui-
entes pagos, que se giraron con cargo a las conij-
gaciones que se indican del vigente presupuesto:

Al capítulo 1º artículo 11º partida 3ª diez y nueve pesetas con sesenta centimos por reconocos facilitados a determinados en el depósito Municipal; al capítulo 2º artículo 1º partida única setecientas diez y ocho pesetas con ochenta centimos por varios viajes realizados para asuntos de interés municipal; al capítulo 6º artículo 1º partida 13ª novecientas noventa y ocho pesetas con noventa y cinco centimos importe de varias facturas por material de oficinas; al capítulo 6º artículo 1º partida 14ª treinta pesetas por la reparación de una uena de las Oficinas Municipales; al capítulo 6º artículo 1º partida 15ª sesenta y cuatro pesetas por circo para calefacción de las oficinas; al capítulo 7º artículo 1º partida 1ª treinta y nueve pesetas con cincuenta y cinco centimos importe de una rueda de engranes para la fuente del Pozo; al capítulo 7º artículo 3º partida 3ª trescientas setenta y nueve pesetas por reparación del Cementerio y tapada de riechos; al capítulo 8º artículo 4º partida única, ocho pesetas por reconocos facilitados a polvos transerentes; al capítulo 9º artículo 7º partida única ciento sesenta pesetas para atender a necesidades de flechas polvos y al capítulo 18 artículo único cuatrocientas cuarenta pesetas por diversos gastos imprevistos.

Para habiendo mas asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que sera firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Mayo de 1940.

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente

D. Miguel Valencia

Gestores

D. Cecilio Vázquez

D. Manuel Hernandez

D. Miguel Vera

D. Senuro Muriel

Secretario actual

D. Eugenio Vinete

En las salas Comunitarias de Belauca, siendo las diez y ocho horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Miguel Valencia Valencia reunieron los Sres. Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma hizo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.O. recibidos desde la última sesión.
- 3º Examinada la cuenta que presenta D.ª Rosa Romero Monroy, acreditativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril próximo pasado, ascendente a la cantidad de cuatrocientos sesenta y una pesetas con ochocientos sesenta y cinco céntimos, se acordó por unanimidad prestar la aprobación.
- 4º Se acordó asimismo por unanimidad aprobar en principio la propuesta presentada relativa a varias transferencias de créditos, de unos a otros capítulos del vigente presupuesto de gastos, ascendentes a la cantidad total de once mil setecientos treinta pesetas, como igualmente que el oportuno expediente se exponga al público, durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.
- 5º Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico

M. Valencia Miguel Vera

José Manuel Vera

Marques



(Signature)

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 31 de Mayo de 1960

- Asistentes
- Alcalde
- D. Miguel Valencia Valencia
 - D. Lorenzo Manuel Vera
 - D. Manuel Román Barragan
 - D. Miguel Vera Vaqueza
 - D. Emilio Vaquer Cordobes
 - D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas Comunitarias de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Valencia Valencia, reunieron los miembros de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, recibidos desde la última sesión
- 3º Se acordó aprobar la distribución de fondos, formada por la terminación para el próximo mes.
- 4º Se dio cuenta de una solicitud del Guardia Municipal, Enrique Bara Lora, en suplicia de que se le conceda un anticipo anticipable de tres mensualidades de su haber, para ayudar a los gastos que le ocasionen en próximo matrimonio, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, cuya cantidad será reintegrada por el interesado, a razón de cincuenta pesetas mensuales.
- 5º Vista la solicitud que presenta el ex-combatiente y vecino de esta villa Miguel Sánchez Barragan, en suplicia de que se le nombre colaborador de arbitrios municipales, se acordó por unanimidad recomendar al interesado, que cuando se anuncie la provisión de expresada vacante puede acudir al concurso si se con-

s de
cudo
Mayo
viden
el Va
tores
de
dicte
ptar
uerdos
ta de
ma de
los
de
ro
misi
es
tidal
basta
apro
en
vaia
chos
la
pe
dieu
mice
levante
mism
mismo
curan

6ª. Considera con derecho a ello.
Fueron por unanimidad aprobadas las listas de individuos con derecho a la asistencia gratuita medio farmacéutica, formadas para el año actual, las cuales serán expuestas al público durante el plazo de quince días para ser reformadas.

7ª. Y por último, fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se formularon a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto de gastos:

Al capítulo 1º art. 11: partida 1ª, noventa y siete pesetas con sesenta y cinco centimos por gastos ocasionados al comisionado de quintas Manuel Fernando Vera, en su viaje a Villanueva de la Serena; al capítulo 1º art. 11: partida 2ª once pesetas y veinte centimos por viáticos a detenidos; al cap. 2º art. 1: partida once veinte y cuatro pesetas por su viaje para asuntos de interés municipal; al cap. 5º art. 1: partida 1ª cinco cincuenta y siete pesetas con noventa centimos por material de oficina; al cap. 5º art. 1: partida 14ª ciento cincuenta pesetas abonadas a la 1ª de D. Lorenzo Sanchez, por la adquisición de diarias para las oficinas municipales; al cap. 5º art. 1: partida 15ª diez pesetas con cincuenta centimos por viáticos para calefacción de las oficinas; al cap. 4º art. 1: partida 1ª nueve pesetas con veinticinco centimos por reparación de la manufactura del Pozo; dep. 4º art. 1ª partida 2ª veintidós pesetas con cincuenta centimos por el tapado de nichos en el Cementerio municipal; al cap. 8º art. 4ª partida once cuatro pesetas por un viático a un pobre transeúnte; al cap. 18 art. once cuarenta y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos por los gastos ocasionados por la reparación y blanqueo de la casa de Sr.ª Maria Mercedes Vera; a igual consignación veinte dos pesetas y cincuenta y cinco centimos por los gastos ocasionados con motivo del obsequio a los niños de las Escuelas Nacionales, que tomaron la primera comunión; a la misma consignación once pesetas con diez centimos, importe de tres recibos; a separada consignación, veinte y cinco pesetas, importe de un albarán de la Industria y el Comercio; y a referida consignación treinta pesetas con veinticinco centimos abonadas al Tribunal tutelar de menores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las diez y ocho horas y seis -

esta minuta del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que
será firmada por los señores concurrentes, una vez aprobada, certifico

M Valencia

Miguel Vera

[Signature]

[Signature]

José María

[Signature]

Señor ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Junio de 1910.

- D. José González Alcalde.
- D. Miguel Valencia Valencia Gestor
- D. Lorenzo Madrid Vera
- D. Rafael Vargues Corchols
- D. Manuel Bernandis Barroque
- D. Miguel Vera Laguerre
- D. Eugenio Corral Jimenez

En las Casas Comitoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de Junio de mil novecientos diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Valencia Valencia, reunieron los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; y abierto el acto se adoptaron por ante mí el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Que por unanimidad, aprobada el acta de la sesión anterior por la Gestora que de ella dió fe el Secretario
- 2º Igualmente se acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Solictos oficiales recibidos desde la última sesión.
- 3º Toda cuenta del escrito que presenta D. Manuel Salamanca Fernandez de los Oliva, en el que manifiesta que no hallándose aun restablecido de la enfermedad que motivo el permiso que le fue concedido, le es imposible hacerse cargo de la alcaldía presidencia de este Ayuntamiento, por lo que se le proroga por tiempo indefinido el permiso o se le releve a ser posible definitivamente de representado cargo, los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Salamanca, relevándole definitivamente del cargo de Alcalde que por los motivos expresados no puede continuar desempeñando y que continúe prestando su valiosa cooperación a este Ayuntamiento como tesorero del mismo. Acto seguido, se procedió a la elección de Alcalde, sin perjuicio de lo que resulte de la superioridad, resultando elegido por unanimidad el Sr. y vicepresidente de la Comisión D. Miguel Valencia Valencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión con

los
por
al pu
nario
pays
del r
uta y
intas
al ca
corra
al por
artido
naturid
abo
dier
2º día
D. Ofi
ultimo
ida 2º
y en el
por un
señor
ricana
Mareno
vino
a los m
ion; a
parte de
y parte
igual
muel
Ter
ro -

do los días y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, actuando la presente acta que será formada por los tres concurrentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Maldonado

Lorenzo Murillo Miguel Vera

Miguel Vera

Miguel Vera

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, del dia 30 de Junio de 1940

Tres concurrentes:
 Alcalde
 D. Miguel Valencia Valencia
 Gestor
 D. Lorenzo Murillo Vera
 D. Emilio Varguer Larobles
 D. Miguel Vera Vaguera

En la villa de Barbana, siendo las diez y ocho horas del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Valencia Valencia, reunieron los tres de la Comision Gestora de este Ayuntamiento a las diez y ocho horas y treinta minutos que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente al día de hoy; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por voto unánime del Secretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.
 - 2º Igualmente se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.
 - 3º Voto la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto Municipal ordinario de gastos, vigente, que formula el Ayuntamiento, y que ha sido aceptada en principio por esta Comision Gestora, en sesion del día quince de Mayo último.
- Resultando: Que en el periodo de quince días que permaneció expuesto al público, no se produjo reclamacion alguna.
- Considerando: Que las deducciones de consignacion primitivas del presupuesto de referencia, no dejan intactos los servicios a que están afectos, ni resulta que haya sido liquidada ni contratada obligacion alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda ser perjudicada al Ayuntamiento.



Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo 1º libro 3º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda, prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Epistado	Articulo	Partido	Comision que te ma Ptas	etº	Deducion por transfe rencia Ptas	etº	Epistado	Articulo	Partido	Comision que te ma Ptas	etº	Cumento Ptas	etº	Total Ptas	etº
6	1º	4º	4.155	"	1.750	"	1º	11º	8º	300	"	150	"	350	"
7º	3º	3º	10.000	"	10.000	"	1º	11º	7º	2000	"	2.730	"	4.710	"
/															
							6º	1º	11º	500	"	350	"	750	"
							8º	3º	8º	3.000	"	4.600	"	7.600	"
							11º	1º	2º	1.250	"	4.000	"	5.250	"
/															
11.730 " 6.950 " 11.730 " 18.680 "															

4º Tambien se acuerda por unanimidad confiar a Don Juan Garcia Lopez oficial de la Administracion de propiedades y contribucion territorial, la confeccion de los documentos de justicia de este Ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1921, en la cantidad de trescientos pesetas.

5º Dada cuenta de una solicitud de D. Francisco M. Basso Bidalgo, en su plica de que se proceda a la reparacion de las casas que posee en calles Fuentes n.º 6 y Molinos 3 y 5, y las cuales sufrieron desperfectos con motivo de la ocupacion y alojamiento de nuestras fuerzas en dichos inmuebles, al igual que se hizo con la de D.ª Maria Moreno Vera, se acuerda por unanimidad decretar dicha solicitud, por existir un gran numero de casas en las mismas condiciones, cuyo eventual gasto no podria soportar este Ayuntamiento; y teniendo en cuenta que si electivamente se ha hecho con la de D.ª Maria Moreno, ello lo que en virtud de lo ordenado por la superioridad, a quien en todo caso puede dirigirse el interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las diez y ocho horas y sesenta minutos del dia de su fecha, estudiandose del mismo la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Moreno

[Signature]

[Signature]

Miguel Vera

Juan Garcia Lopez

inter
venc
de 1920
del
ajo la
neia la
Ayunta
celebrar
y abier
mi el
disposici
actos del
tructor
en se
s al
el presu
operacion
al
a re-

Sesion de la Comision Gestora del dia 15 de Julio de 1940

<p>Ses concurrentes.</p>	<p>En la villa de Barlonga, siendo las diez y ocho horas del</p>
<p>Alcalde Pref.</p>	<p>dia quince de Julio de mil novecientos cuarenta; reunieron</p>
<p>D. Miguel Valencia Valencia</p>	<p>bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Valencia Va-</p>
<p>Quintero</p>	<p>lencia, los Sres. Gestores anotados al margen, sin que conve-</p>
<p>D. Manuel Hernandez Hernandez</p>	<p>niera el resto Sr. Salamanca Fernandez de Cordoba a</p>
<p>D. Pascual Merino Vera</p>	<p>pesar de estar citados en forma, con el fin de celebrar la</p>
<p>D. Miguel Vera Vaqueo</p>	<p>sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto</p>
<p>D. E. Lopez Varquez Cordoba</p>	<p>el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del Se-</p>
<p>Srio</p>	<p>cretario, los siguientes acuerdos.</p>
<p>D. Sagunio Prieto Jimenez</p>	<p>1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion</p>

posterior, previa lectura que de la misma di go el Secretario.

2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales, contenidas en los Boletines del Estado y de la provincia, recibidos desde la ultima sesion.

3º Fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por los farmacia de Sr. Ana Romero, importantes trescientas ochenta pesetas con ochenta centimos, la del mes de Mayo y trescientas noventa y ocho pesetas y ochenta centimos, la del mes de Junio ultimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la misma siendo las diez y ocho horas y veinte minutos del dia de su fecha extinguiendose de la misma la presente acta que una vez aprobada sera firmada por los Sres concurrentes, certifico.

M Valencia

Miguel Vera

[Signature]

[Signature]

Pascual Merino

[Signature]

Señon de la Comision Gestora del dia 31 de Julio de 1940

del
ierosa
in. Va
conce
ba a
rar la
chier
el de-
x mis
las dis
pro-
e me-
nacion
ta eu-
y obse-
la mis
a fecha
robada

- Sres concurrentes.
- Alcalde
- D. Miguel Valencia Valencia
Gestores
- D. Manuel Hernandez Naranjo
- D. Lorenzo Masial Vera
- D. Miguel Vera Vaqueria
- D. Eusebio Varquer Cordoba
- Sros
- D. Eugenio Vicente Jimenez

En la villa de Burlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta, reunióse los tres de la Comision Gestora que al margen se expone, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Valencia Valencia, no habiendo concurrido el Sr D. Salamanca, a pesar de estar citado en forma, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acto por el Sr Alcalde, se adoptaron por este mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dijo el Secretario.

2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, recibidos desde la ultima sesion.

3º Examinado a la vista los documentos contributivos correspondientes, se acordó asi mismo, designar vocales natos de las Comisiones de evaluacion de las partes Personal y Real del Repartimiento de utilidades de esta Villa municipio correspondiente al actual ejercicio, a los siguientes señores.

Parte Real

- D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, mayor contribuyente por rústica, vecino
- D. Jose Ladero Gallego, mayor contribuyente por urbana, vecino
- D. Rafael Boyassa Garcia, mayor contribuyente por industrial, vecino
- D. Juan Pedro Guayardo Mato, mayor contribuyente por rústica, forastero

Parte Personal

- D. Jose Hidalgo Figueroa, mayor contribuyente por rústica, vecino.
 - D. Antonio Castillo Ojeda, mayor contribuyente por urbana, vecino
 - D. Rafael Dominguez Salguero, mayor contribuyente por industrial, vecino
- a cuyos señores se comunicara sus nombramientos, sin perjuicio de su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia, debiendo tomar posesion de sus cargos inmediatamente.

4º Atendiendo la invitacion recibida hecha por el Delegado local de Organizaciones juveniles de T. b. y. de las S. O. R. S., para que este Ayuntamiento señale la cantidad con que ha de contribuir para sufragar los gastos que originen el sufragio de los T. lehas pobres, despues de deliberado preliminarmente, se acordó contribuir con la cantidad de cuatrocientos pesetas, pa-

ra indicado fin, girándose esta cantidad al capítulo 9º artº 7º partida u
nua.

5º Sugirió a esta Comisión Gestora, por los medios de la localidad, la
conveniencia de instalar un botiquín de urgencia, en el que poder asis-
tir a los enfermos beneficiados, con lo cual y al mismo tiempo de mejorar
este servicio se ahorraría al Ayuntamiento algunas cantidades, ya que
con los mismos elementos pueden tratarse a varios personas, si acordó
por unanimidad habilitar en los edificios Municipales un local, con
aprobado fin, al que se dotaría del mobiliario y demás efectos precisos
para el cumplimiento del servicio de referencia.

6º Enterados los señores de la Comisión de las disposiciones de la Superioridad
relativas a aumento y provisión de vocantes, se acordó por unanimidad
comunicar al Sr. Gobernador Civil de la provincia que los vocan-
tes del personal de este Ayuntamiento fueron cubiertos por seis caballeros
mutilados nombrados al efecto por la Comisión Inspector provincial, sin
que en la actualidad exista ninguna digna de ser remunerada, toda vez
que los nombramientos efectuados por esta Comisión Gestora, a favor de D.
Manuel Fernandez Vera, como oficial de Secretaria, de D. Juan Noguera Gar-
tal, como Jefe de la Guardia Municipal y de D. Rafael Corribe Moreno y D. Juan
Antonio Gallardo Ortiz, como guardias municipales, fueron feitas reposiciones
en sus cargos, de los que fueron despojados por el Ayuntamiento maris-
ta y contra cuyo acuerdo intervinieron los interesados en tiempo oportuno el
correspondiente recurso.

7º por último, fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se
formalizaron en cargo a las consignaciones que se indican.

al cap. 1º artº 8º partida 1º veinte pesetas por pago de la suscripción a la Revista
de Administración local; al cap. 1º artº 10º partida 1º ochenta pesetas con diez
centimos por abrición de pesas y medidas; al cap. 1º artº 11º partida 1º -
veinte seis pesetas con sesenta centimos por socorro facultados a relictas
de 1936 y 1937; al cap. 1º artº 11º partida 3º cincuenta pesetas por dos recibos de
paseos a detenidos; al cap. 1º artº 11º partida 5º ochenta y seis pesetas y sesenta
centimos por gastos ocasionados al servicio de bagajes; al cap. 2º artº 1º parti-
da única, ochocientos cincuenta y una pesetas por gastos de viajes del Sr. Alcalde
de y del Ayuntamiento de V. B. A. a Badajoz, Llerena y Arroya, para asuntos de
interés municipal; al cap. 1º artº 1º partida 2º ochenta y ocho pesetas y ochenta
centimos, por material y fluidos eléctricos suministrados durante el 2º tri mes-
tre; al cap. 6º artº 1º partida 13 treinta y dos pesetas y treinta y cinco centi-

- va de que se le abonen los alquileres de la casa de su propiedad que ocupa el Juzgado Municipal, se acordó por unanimidad dejarla sobre la mesa para estudio, hasta informarse de D. M^o Manuel Salamanca, con quien, como Alcalde, se cubrió verbalmente el arrendamiento y que para lo necesario se extienda el oportuno contrato, que tendrá un año de duración a partir de 1^o de junio próximo pasado, y en el que se consignara la renta de veinticinco pesetas mensuales.
- 4^o Acudiendo a lo solicitado por el interesado, se acordó por unanimidad el uso de Agustín Gómez Barragán, como encargado del depósito Municipal.
- 5^o Vistas las reclamaciones presentadas sobre inclusiones en el padrón de la Beneficencia Municipal, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Beneficencia, se acordó por unanimidad resolver conforme a lo propuesto.
- 6^o Dada por el infrascripto Secretario el Decreto del Ministerio de Obras Públicas fecha 17 de Mayo último, inserto en el B.O. del Estado n.º 194, por el que se dictan normas para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones, se acordó por unanimidad adherirse a los beneficios que establece dicha disposición, de extraordinaria importancia para este Municipio, y que el Sr. Alcalde formule en representación del mismo la oportuna petición, previo el debido estudio que ha misma merece.
- 7^o A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento se suscriba al periódico "Boya" de Badajoz.
- 8^o Fue nombrado por unanimidad Vice presidente de esta Comisión Gestora, el Sr. D. Manuel Hernández Barragán.
- 9^o A propuesta del Sr. D. Hernández, se acordó proceder a la adquisición de los tomos que faltan de la Enciclopedia Espasa y que desaparecieron durante la dominación roja.
- 10^o Acudiendo a solicitud del interesado, se acordó por unanimidad conceder seis meses de permiso sin sueldo para asuntos particulares a Luis Surrau Barradas, permiso que empezara a disfrutar el día uno del próximo mes de Septiembre.
- 11^o Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas de caudales del segundo trimestre del corriente año, presentadas por el depositario con el informe de la intervención, que ascienden a treinta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesetas y cincuenta y tres centavos de

carpo y a treinta y un mil trescientas cincuenta y ocho pesetas y veinte y nueve centimos de data

12º Igualmente se acordó que por el maestro albañil D. Jne Corchero Gallego se fije una visita al Cuartel de la Guardia Civil, procediendo despues a informar a esta Comision, acerca de las reparaciones que necesita indicado edificio, para proceder a las mismas, inmediatamente.

13º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, que esta comisión ~~de~~ local de T. & D. realice un viaje a Badajoz, con el fin de interesar de las Autoridades superiores, la construcción de un camino vicinal, de esta localidad a Higuera de Sirena, pasando por Ruciales, con lo cual, y al mismo tiempo de cubrir una necesidad para esta poblacion, se conseguiria resolver en parte el paro obrero que ya se deja sentir y que en época proxima se revivira con ca racteres graves.

14º Fueron examinados y aprobados las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Enero ultimo, por la farmacia de D. Rafael Rubio, ascendente a la cantidad de mil ochocientas cuarenta y dos pesetas, con veinte centimos; del mes de Febrero, ascendente a mil novecientos veinte y una peseta y cinco centimos y del mes de Marzo, importante mil ochocientas cincuenta y siete pesetas; y por la farmacia de D. Ana Romero, del mes de Julio, importante novecientas setenta y nueve pesetas y veinte y cinco centimos, dando por terminada la sesion a las veintuna horas y estudiándose la presente acta, certifico

M. Valero
Miguel Sira
Nogueras
Evaristo Moral
Evaristo Moral

Sesion del dia 31 de Agosto de 1940

En la villa de Berlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientas cuarenta, reunieronse los jefes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Yernandez Baragan, Alcalde de

los que
olijaria
Salamanca
cudaron
a tener
en el que
mi mi-
depon
non de
r la fun
e a lo
sublicas
e se dice
quas
oferse
ria im
e repre-
sio que
guntor
on her-
isicion
ieron
d con
ares
dia
se
con
l odo
de

Sesiones sucesivas
alcalde act^{al}

D. Manuel Hernandez Barajas
Secretario

D. Miguel Vera Vaquera

D. Emilio Vargas Cordoba

D. Porfirio Manuel Vera

idutal, por enfermedad del titular Sr. Valencia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierto el auto por el Sr. Presidente, se adoptaron por auto omi el secretario los siguientes acuerdos:

1º Se aprobo por unanimidad, el acta de la sesion anterior.
2º Asi mismo se acordo dar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.

3º Se oia cuenta del informe del maestro de obras D. Jose Cordoba y del Sr. Fiscal local de la municipalidad sobre las reparaciones y reformas que necesita la casa Cuartel de la Guardia Civil, se acordó por unanimidad llevarlas a cabo, facultando al Sr. Alcalde para su realizacion.

4º Y por ultimo fueron examinadas y aprobadas las siguientes partidas: al cap. 1º art. 1º: partida 1ª cincuenta y ocho pesetas y setenta centimos por partes del servicio de quincenas en el mes de Julio; a la partida 5ª de igual cap. y art. noventa y una pesetas y noventa centimos por partes ocasionales al servicio de bagajes en los meses de Mayo y Agosto; a la partida 6ª de igual consignacion trescientas pesetas abonadas a D. Juan Rosta por la confeccion de los documentos de renta para el proximo ejercicio; al cap. 2º art. 1º: partida unica, cuatrocientas noventa y ocho pesetas por partes de mas a Rivera y Bodajon para cuentas de rentas municipal y pago de una factura a Juan Gonzalez, por articulos hechos en la fiesta de la Victoria; al cap. 6º art. 1º: partida 13ª cinco cincuenta y seis pesetas y treinta y cinco centimos por material de oficinas y otros efectos; al cap. 7º art. 1º: partida 1ª treinta y una pesetas por limpieza y reparacion del pilar de la plazuela; al cap. 7º art. 2º: partida unica diez pesetas por un jornal de un carro invertido en la limpieza de la via publica; al cap. 7º art. 3º: partida 2ª doce pesetas por tapado de nichos en el Cementerio; al cap. 8º art. 1º: partida 8ª seis pesetas y cincuenta centimos por un espacio facilitado por D. Ana Romero a un enfermo de la beneficencia; al cap. 8º art. 3º: partida 3ª cinco mil noventa y dos pesetas y quince centimos importe de los vales de leche autorizados por el Sr. Alcalde durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio ultimo para enfermos pobres de la beneficencia; al cap. 8º art. 4º: partida unica cuatro pesetas por un socorro a un pobre transeunte; al cap. 11 art. 1º: partida 2ª dos mil cuatrocientas diez pesetas y

noventa centimos por jornales y materiales empleados en reparacion de edificios municipales durante los meses de Marzo, Junio y Agosto ultimo; y al cap. 18 art. 7ª parte la suma de noventa y seis pesetas y sesenta centimos por varios gastos ocasionados, sin consignacion expresa en el presupuesto.

Al no haberse mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte horas y cincuenta minutos, estudiandose la presente acta que firmaron los señ. concurrentes una vez aprobada, certifico.

[Signature]

[Signature]

Sesion de la Comision Gestora, del dia 15 de Septiembre de 1940

- Tres concurrentes
 Alcalde actual
 D. Manuel Hernandez Gestor
 D. Gofelo Vazquez
 D. Miguel Vera
 D. Lorenzo Merul

En la villa de Berlanga a las veinte horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta, reunieronse los señ. de la Comision Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Manuel Hernandez Barragan, por enfermedad del titular Sr. Valencia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierto el acto, se adoptaron por escrito por el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior
- 2º Se acordo igualmente cumplimentar exactamente las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3º El infrascripto Secretario dio lectura a la Orden del Ministerio de Obras Publicas, de treinta de Agosto proximo pasado, por la que se da a conocer el Reglamento para la aplicacion del Decreto de 1º de Mayo ultimo (B.O. del Estado n.º 194) sobre abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones, de cuyo contenido quedaron enterados los señ. concurrentes, acordando por unanimidad quedar sobre la mesa para estudio tan importante asunto.

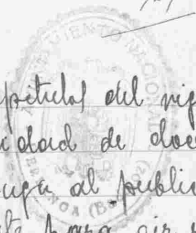
4º Examinados los cuentas de los medicamentos suministrados a la Farmacia Municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero, durante el mes de Agosto ultimo, ascendente a la cantidad de seiscientos noventa pesetas con ochenta centimos, se acordo por unanimidad prestarles aprobacion

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veinte horas y cuarenta minutos, actuandose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, etc.

~~Miguel Vera~~
 Miguel Vera
 Joaquin Alvarado
 Joaquin

Sesion de la Comision Gestora del dia 30 de Septiembre de 1910.

Tres concurrentes Alcalde 1. ^o	
D. Manuel Hernandez Barragan Gestor	En la villa de Berlanga a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Salamancas Ferrandis de Cordoba	eidal Sr. Manuel Hernandez Barragan, reunieronse en las Casas Consistoriales los Sres de la Comision Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las veinte horas
D. Ezequiel Varquez Cordoba	del dia principio el acto, con la asistencia del infrascripto Secretario, adoptandose los siguientes acuerdos.
D. Miguel Vera Vaquera	1. ^o Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el Secretario
D.	2. ^o Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, recibidos desde la ultima sesion.
	3. ^o Asi mismo se acordo prestar aprobacion a la distribucion de fondos formada por la Intervencion, para el proximo mes.
	4. ^o Fue nombrado por unanimidad Sr. Jose Lopez Barrado, para el cargo de vigilante del Grupo Escolar, cuyo individuo desempeñara al propio tiempo el de encargado del Deposito Municipal, percibiendo los sueldos correspondientes a ambos, teniendo en cuenta la exigua con-
	signacion de los mismos y su compatibilidad, cuyo nombramiento tiene el caracter de provisional
	5. ^o Se acuerdo aprobar en principio la propuesta presentada relativa



a varias transformaciones de créditos de unos a otros capitulos del vigente presupuesto de gastos, ascendentes en total a la cantidad de doce mil novecientos pesetas, como así mismo que se expone al publico durante el plazo de quince dias, el oportuno expediente para ser re-examinados.

6º Debido procederse a la recaudacion voluntaria del impuesto de cedulas personales, correspondiente al año actual, se acordó recomendar la misma al empleado temporero D. Manuel Garcia Barragan, que la llevara a cabo, bajo la inmediata inspeccion y direccion del Secretario.

7º El Sr. Alcalde manifiesta que conforme a lo convenido con los señores en el cambio de impresiones realizadas previamente, para organizacion de los actos llevados a cabo en la pasada feria, habia dispuesto la reunion a esta de la Banda de Música de Organizaciones Juveniles de Bilbao, y la entrega de un sueldo de doscientos pesetas a los padres de familia, vecinos de los de la localidad, habiendo impartido el primero la cantidad de cuatrocientos setenta pesetas y lo segundo, la de setecientos cinco, acordandose por unanimidad aprobar mencionados gastos, que seran girados al capitulo 13º art. 3º partida unica y al de impresos del vigente presupuesto respectivamente.

8º A propuesta del Sr. Vera Vaqueza, se acordó por unanimidad proceder a la reparacion del abrevadero, conocido por la "albuera", por hallar se en malas condiciones y ser ello de una gran importancia; en el tra-

9º Fueron examinadas y aprobadas, las siguientes cuentas de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por la farmacia de Don Rafael Rubio Escudero:

Mes de Abril, importante mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos

Mes de Mayo, ascendente a mil setecientos ochenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos y;

Mes de Junio a mil novecientos cinco pesetas, con cincuenta centimos

Y por ultimo, fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagas, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto de gastos.

Al cap. 1º art. 8º partida 1ª cinco dias y ocho pesetas y veinte centimos, por adquisicion de dos tomos de la Enciclopedia Espasa, suscripciones al periodico "6oj" y un giro a la Jefatura de propaganda de Bilbao; al cap. 1º art. 11º partida 1ª tres pesetas y setenta y cinco centimos por una relacion de socorros a reclutas

cion...
te...
la, est...

e de mil...
calde...
ose...
que al...
reha...
mente...
frase...

sion...
taris...
las...
a el...

fondo...

ra de...
ra al...
lo los...
con...

tura

que marcharon a reconocimiento, al cap. 1.º art. 11.º partida 5.ª cinco pesetas por partes ocasionales al servicio de bagajes; al cap. 2.º art. 1.º partida única cincuenta reales dos pesetas, por partes de viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, Olivenza y Merula, para asuntos de interés municipal; al cap. 6.º art. 1.º partida 13.ª cinco treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos por efectos timbrados para los Oficiales municipales; al cap. 6.º partida 13.ª del art. 1.º ochenta y cinco pesetas por arrendo de la máquina de escribir "Bispano Olivetti", adquisición de un libro para la "Instrucción y otros efectos"; al cap. 6.º art. 1.º partida 14.ª ochenta y cinco pesetas, importe de una mesa y pintura para la portería de una de las dependencias municipales; al cap. 6.º art. 2.º partida 3.ª cincuenta y cinco pesetas por material de oficinas suministrado para la de Colocación obrera; al cap. 7.º art. 1.º partida 1.ª sesenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos, por jornales y materiales empleados en la reparación de la "Albuera"; al cap. 7.º art. 3.º partida 2.ª quince pesetas por tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.º art. 1.º partida única doce pesetas por los socorros de marcha a dos pobres transeúntes; al cap. 11.º art. 1.º partida 2.ª cincuenta y una pesetas y veintinueve céntimos, por jornales y materiales empleados en el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y del Grupo local; al cap. 11.º art. 3.º partida 1.ª cinco noventa pesetas, por herramientas y espaldas adquiridos para las obras municipales; al cap. 18.º art. 1.º único cincuenta ochenta y nueve pesetas por otros papeles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifiéndose en conformidad de lo que ha sido iniciado = Vale.

Miguel San

Juan Manuel

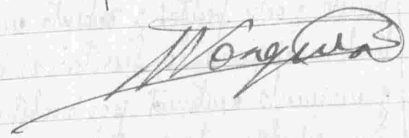
Seccion de la Comision Gestora del dia 15 de Octubre de 1940

- Seores concurrentes
 alcalde actual
- D. Manuel Hernandez Barragan Gestor
 - D. Manuel Salazar Vera - mander de Cordoba
 - D. Ezequiel Vasquez Cordoba
 - D. Miguel Vera Vaquera.

En la villa de Belongia, siendo las veinte horas, del dia - quince de Octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Manuel Hernandez Barragan, por enfermedad del titular Sr. Valencia Valencia, reunieron en las salas consistoriales los Sres. de la Comision Gestora, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

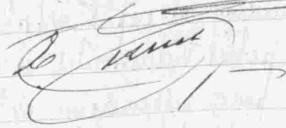
- 1º Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo, el Secretario.
 - 2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales, contenidas en los Boletines recibidos desde la ultima sesion.
 - 3º Fue acordada y aprobada (el acta) la cuota de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Septiembre ultimo, por la farmacia de Sr. Ana Romero, importando la cantidad de sesenta y siete pesos con diez centimos.
- Por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde, para que adquiere varias palmeras para el paseo de la localidad.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte horas y veintinueve minutos del dia de mi fecha, actuando de la misma la presente acta que sera firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, certifico.

Miguel Vera

Manuel Hernandez



Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Octubre de 1940

<p>Sus comparecidos Alcalde actual</p>	<p>En la villa de Berlanga a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Manuel Hernandez Barragan</p>
<p>D. Manuel Hernandez Barragan Gestor</p>	<p>por enfermedad del titular Sr. Miguel Valencia, reunieron los Sr. de la Comision Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acta por el Sr. Alcalde, se adoptaron por este mi el secretario los siguientes acuerdos.</p>
<p>D. Manuel Salamanca Yruan de Cordoba.</p>	
<p>D. Eusebio Vazquez Carbobes...</p>	
<p>D. Miguel Vera Vaquera d.</p>	

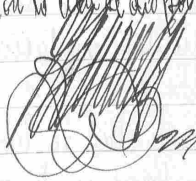
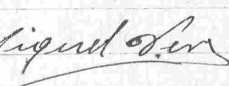
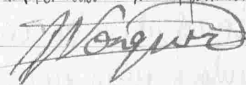
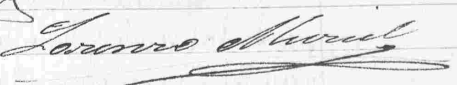
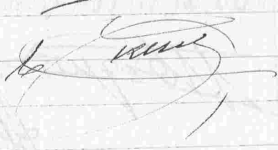
1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma diyo el secretario.

2º Igualmente fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se formalizaron con cargo a las siguientes consignaciones del vigente presupuesto de gastos.

al capitulo 1º art. 11º partida 1ª, tres pesetas, por socorros a reclutas que marcharon a incorporacion a la Caja Reduta nº 13; a la partida 5ª de igual consignacion tres pesetas y cinco centimos por gastos ocasionados al servicio de bagajes; al cap. 2º art. 1º partida milia trescientos sesenta y cinco pesetas y veinte centimos por gastos de viaje del Sr. Alcalde, a Badajoz, Huelva y Arona para asuntos de interes del Sr. Municipio; al cap. 4º art. 1º partida 3ª una veintea y cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos por material electrico suministrado durante el 3º trimestre; al cap. 5º art. 1º partida 13 cuarenta y ocho pesetas y ochenta centimos por material de oficina y efectos timbrados para la Secretaria; al cap. 5º art. 1º partida 14 ochenta pesetas y cincuenta centimos, por mobiliario adquirido para las dependencias municipales; a la partida 15 de appresada consignacion, tres pesetas y cincuenta centimos, por curso para calificacion de las oficinas; al cap. 7º art. 3º partida 2ª quince pesetas por tapones de nichos en el Cementerio Sr. Municipal; al cap. 8º art. 4º partida milia veinte pesetas por tres socorros a tres pobres transcurridos; al cap. 11º art. 1º partida 1ª cinco pesetas por materiales para reparacion de la Casa Ayuntamiento; al cap. 13 art. 3º partida milia treinta y cuatro pesetas y cuarenta centimos, por gastos de disuena no, de las muieres de organizaciones feminiles que actuaron en la localidad; al cap. 18 art. 7º partida milia, doscientos treinta y cinco pesetas, por gastos ocasionados sin consignacion fija en el presupuesto.

de 1940
bre de
ajo la
brasan
el Va-
que ab
son or-
to el ar
bere-
pre-
afos que
l rizeu
is que
de
mande
pocitos
Quia
2a ma
io del
reicutas
fectos
cartas
ueias
etas y
el cap
nacion
ocores
por ma
3a par
disaya
osacida
ata y
osafu-

to y al cap. 19: novecientas sesenta y tres pesetas y cincuenta centimos por
cino relaciones de jornales invertidos en el arreglo de las Alamillos pa
na inversion de la decima sobre las contribuciones para remediar el
paro obrero, conforme tiene acordado la Comision correspondiente
Con lo qual se dio por terminado el acto, siendo las veinte y una horas, firmando los concurrentes, certifico

Session ordinaria de la Comision Gestora, del dia 15 de Noviembre de 1.940

Los concurrentes
Alcalde del
D. Manuel Hernandez Parra
Gestores
D. Filipo Varquez Cordoba
D. Toruao Mainil Vera

En la villa de Buhayga, siendo las veinte horas, reunieronse
en las horas consuetudinarias, el dia quince de Noviembre de
mil novecientos cuarenta, los miembros de la Comision gestora
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcal
de accidental D. Filipo Varquez Cordoba, con el fin de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el ac
to, se adoptaron por voto mi el Secretario los siguientes acuer
dos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion au-
terior, propia lectura que de la misma di go el Secretario
- 2º Se acordó igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones
contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3º El Sr. Alcalde manifiesto que como ya sabian los Sr. Gestores, por
acuerdo de la Comision correspondiente, se estaba llevando a efecto
la inversion de los fondos de la decima, existentes en caja, en la re-
paracion del camino de las Alamillos, con lo que, ademas de rea-
lizar una obra de gran utilidad se habia logrado atenuar el paro
obrero, quedando enterados los Sr. presentes
- 4º No siendo necesaria la suscripcion al Boletin Oficial de la provin-
cia que abarca este Ayuntamiento para la Junta Municipal del

Causa, por haber desaparecido este organismo, se acordó por unanimidad solicitar su baja, de la buena Diputación provincial.
 Fue aprobada por unanimidad la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, por la farmacia de Sr. Sosa Romero, durante el mes de Octubre último, ascendente a la cantidad de ochocientos veinte cinco pesos y noventa y cinco centimos.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinti y treinta, extendiéndose la presente acta que firmaron los Sr. con el presente mesa vez aprobada, certifico.

Miguel Valencia Valencia

[Scribble]

José María Vera

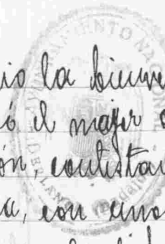
[Scribble]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, con motivo de su renovación.

- Señores concurrentes.
- Aldalde
 - D. Miguel Valencia Valencia
 - D. Manuel Hermández Bañados
 - D. Manuel Salomónca Fernan
 - D. Felipe Vargas Cardobes
 - D. Lorenzo Manuel Vera
 - Entrante
 - Aldalde,
 - D. Fidel Martínez Cabrera

Primera parte

En las Casas Consistoriales de Barbouza, siendo las doce horas del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Aldalde D. Miguel Valencia Valencia, reunióse en propia convocatoria girada al efecto los Señores expusitados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de proceder a la renovación de este Ayuntamiento conforme a lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, su oficio numero H. III. fecha 11 del mes actual. Obiuto el acta, di lectura al oficio de referencia y acordáronse



- D. Rafael Rubio Ferrudero
- D. Joaquin Laueri Parra
- D. Juanissimo Ferronides Va
- D. Jose Guerales Garcia
- D. Jose Ferronides Vera
- D. Rafael Delgado Macalua
- D. Jose Ant. Valencia Vera
- D. Jose Charon Guerales
- D. Juan Bolano Valencia
- D. Manuel Villomil Rufian
- Secretario
- D. Eugenio Viruti Jimenez

En el Alcalde saliente Sr Valencia dio la bienvenida a los señores designados, a los que deso el mayor acierto en el mejor a cumplimiento de su difidel' mision, exultandole por el Alcalde entrante, Sr Martin Cabrera, con encorionada y sentida frase y arto seguido el primero de dichos señores elabaro posesionados de sus cargo! a los nombrados para tal fin, pasando a ocupar la presidencia el Alcalde Sr Fidel Martin Cabrera, quien con el saliente (Mesa) en union de los demas claveros, llorara a cabo el arquo extraordinario correspondiente.

Con lo cual se dio por terminada esta primera parte de la sesion, siendo las doce horas y treinta minutos, ausentandose del salon del Sr saliente, que fueron despedidos con sinceras palabras de despedida, firmando un credito de ello todos los concurrentes, de que go el Secretario, certifico.

(Signatures)
 Fidel Martin Cabrera
 Rafael Rubio
 Joaquin Laueri Parra
 Juanissimo Ferronides
 Jose Guerales Garcia
 Jose Ferronides Vera
 Rafael Delgado
 Jose Ant. Valencia
 Jose Charon
 Juan Bolano
 Manuel Villomil
 Eugenio Viruti Jimenez
 Secretario

er una ab. e los or la thins. g no secon firma
 f un eion.
 eds ha re ali del ti reuse us expu i extrac ucion de o par el u epi o el de ten su clamau

- segunda parte de la sesion precedente.

Despues de abandonar el Salon los señores salientes, continuaron reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Calvora, los señores ausentes y con asistencia del infrascripto Secretario, siendo de las doce horas y treinta y cinco minutos, adoptandolos por unanimidad las siguientes acuerdos.

1º Se acordó constituir las siguientes Comisiones, que han de ser nombradas por los señores que se indican.

Comision de hacienda: Presidente. D. Rafael Rubio Ercudero. Vocales D. Jose Tharou Gonzalez y D. Joaquin Sanchez Barragan.

Comision de beneficencia: Presidente el Sr. Alcalde. D. Fidel Martin Calvora. Vocales D. Rafael Sulpado Mochua y D. Juan Plana Valucia.

Comision de obras publicas: Presidente. D. Jose Gonzalez Garcia. Vocales D. Jeronimo Murrunder Valucia. D. Jose Antonio Valucia Vera y D. Jose Fernandez Vera.

2º Para que forme parte de la Junta local de primera sesion en su representacion de este Ayuntamiento, se acordó designar a D. Rafael Rubio Ercudero.

3º Asi mismo se acordó por unanimidad, nombrar para formar parte de la Comision de la decima sobre las contribuciones de D. Abraham Villamil Rufian y D. Jose Antonio Valucia Vera.

4º Y por ultimo, se acordó por unanimidad, nombrar primero y segundos tenientes de Alcalde a los señores D. Rafael Rubio Ercudero y D. Joaquin Sanchez Barragan, conforme al orden establecido por el Sr. Gobernador Civil, y Sindico a D. Jose Fernandez Vera.

Antes de levantarse la sesion se acordó señalar los dias quince y ultimo de cada mes, a hora de las veinte, para la celebracion de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesion de las que se remitira copia al Sr. Gobernador Civil, etc. etc. etc. de la misma se presenó esta acuerdo los trece y treinta del dia de la fecha y firmandola los señores con asistencia, certifico. Entre paréntesis = libro de rate.

Rafael Rubio Ercudero
Fidel Martin Calvora
Joaquin Sanchez Barragan

6º nes.
 Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Ayuntamiento y que ha sido aceptada en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día diez y seis de Octubre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que por anuncio expuesto al público no se produjo reclamación alguna.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título 1º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes.

Capítulo	Contenido	Partido	Del	Reduccion por	Capítulo	Partido	Partido	Cantidad que	Aumento	Total
			Cantidad que tenía	transferencia				tiene		
			Ptas	Ptas				Ptas	Ptas	Ptas
1º	11º	1º	1.600	400	1º	8	1º	371	100	521
11º	3º	2º	21.000	12.100	1º	11º	1º	310	200	550
					1º	11º	2º	4.730	50	4.780
					2º	1º	1º	1.000	2.100	3.100
					2º	3º	3º	4.600	3.000	10.600
					11º	3º	1º	12.100	4.400	14.900
				12.900				26.111	12.900	39.458

7º Se da una solicitud de José Cardero Gallego y María Sopea Román, como viuda de Miguel Bedmar Sanchez, en duplica de que se les liquida la cantidad que se les adeuda, por la construcción como contratistas, del camino vecinal de Miguella a eta, se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Miguella esta solicitud.

8º El Sr. Alcalde dio cuenta de la carta y Saluda, que dirige el Sr. Gobernador Rivib, sobre instalación del teléfono público en esta villa, comunicando que la compañía telefonica no puede acceder a los planes de esta Corporación por resultar antieconomico al proyecto. Los Sr. Concejales interados del asunto, acordaron por unanimidad que a pesar de las retiradas negativas de dicha Compañia, que no consideraron justificadas, se intensifiquen las gestiones meseriales por el Sr. Alcalde, hasta lograr el proposito, haciendo para ello cuanto ofrecimientos sean meseriales, habida cuenta de la extraordinaria necesidad de dicho servicio.



al m-
formu
Comi-
mudi d
rrado
1º libro
siguie
uto pr
punta
tal
28 "
50 "
80 "
00 "
00 "
700 "
158 "
ms, co
les liqui
ntrates
omisi
ted.
en do
a, co
aleses
d ha
ab que
se on
social
e ello
extrao

9º. A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, conceder a los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento una gratificación consistente en media mensualidad del haber de cada uno, cuya cantidad era fijada al cap. de imprentas del vigente presupuesto.

10º. Se acordó expedir cédulas personales a varias personas, cuya relación fue examinada y que teniendo la condición de vecinos de este Municipio, se omitieron por error en el Padrón correspondiente.

11º. Dada lectura de una instancia del C. No. Sr. Julian Monte Montalvo, en suplica de que se le nombre empleado de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad dejarla sobre la mesa para estudio.

12º. Se acordó por unanimidad, que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento a los días y ocho horas de los días señalados.

13º. El Sr. Alcalde dio cuenta de los trabajos que por acuerdo de la Comisión de la Deuda sobre las contribuciones y por la inersión de los fondos de la misma, se tienen realizados en la reparación del camino de los Ahumados y del Camen Turio, quedando autorizados los Sr. del Ayuntamiento y acordándose proseguir las obras con fondos municipales, caso necesario.

14º. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad proceder a la reparación del paseo público y a la adquisición de plantas para paseos, concediéndosele un voto de confianza para llevarlo a efecto. Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se inscriben del actual presupuesto.

al cap. 1º art. 11ª partida 1ª cuarenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos por gastos ocasionados al servicio de quintas; al cap. 1º art. 11ª partida 5ª ciento veintinueve pesetas y ochenta y cinco centimos, por sal al servicio de bagajes durante los meses de Mayo, Octubre y Noviembre; al cap. 2º art. 1ª partida única, cinco diez pesetas y quince centimos importe de los gastos de viajes a Ahumada y Sochafor, del Sr. Alcalde para asuntos del municipio; al cap. 2º art. 1ª partida 2ª cuarenta y dos pesetas y cincuenta centimos por fluido eléctrico suministrado durante el 3º trimestre del año actual; al cap. 6º art. 1ª partida 13ª diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos, importe de diez y seis timbros y otros artículos para las dependencias municipales; al cap. 6º art. 1ª partida 14ª, dos pesetas, importe de un recibo de petróleo para limpieza del mobiliario de las dependencias municipales; al

al cap. 6º art 1º partida 15º cinco ochenta pesetas con noventa y cinco
 centimos por caso para calificación de las Oficiales; al cap 7º art 1º par-
 tida 1ª dos mil ochocientos treinta y una pesetas con setenta y cinco cen-
 timos, por jornales y materiales invertidos en la reparación y limpie-
 ra de la "albuera" durante los meses de Octubre y Noviembre del presente año;
 al cap. 7º art 3º partida 2ª quinientos pesetas por tapachos de siete nichos en
 el Cementerio Municipal durante el mes de Octubre; al cap. 8º art 1º par-
 tida 3ª dos mil ochenta y ocho pesetas con treinta centimos por pensiones
 de lactancia y socorros facilitados a enfermos pobres durante los me-
 ses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del presente año; al cap. 10º
 art 1º partida única doce pesetas por socorros facilitados a pobres truen-
 sientos; al cap. 11º art 1º partida 1ª cincuenta y ocho pesetas y ochenta y cin-
 co centimos por jornales y materiales empleados en la reparación de
 la Casa Ayuntamiento; al cap. 11º art 1º partida 2ª cinco treinta y ocho
 pesetas y ochenta centimos por jornales y materiales empleados en la Ca-
 sa Cuarenta y Grupos Escolares; al cap. 11º art 1º partida 1ª doscientas una
 peseta y cinco centimos y setenta y cinco centimos por materiales adquiri-
 dos para obras municipales; al cap. 18, trescientas setenta y cinco pese-
 tas y diez y ocho centimos, por varios pagos; al cap. 19, setenta pesetas por
 dos ejes para pago de la Enciclopedia Espasa; al mismo capítulo sie-
 te mil ochocientos sesenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos, por rein-
 terinos subvenciones de jornales invertidos en la construcción del Camino
 de los Olamillos y del Cementerio, para inversión de la decima sobre
 las contribuciones del 2º, 3º y 4º trimestres de 1939.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la
 sesión siendo las veinte y una horas, estudiándose de la misma la pre-
 sente acta que será firmada por los sus concurrentes una vez aprobada,
 de que yo el Secretario, certifico.

Fidel. Martín José P. Valero José Chacón

Rafael Delgado

Manuel Villanar

Joaquín Sánchez José Ferrández

Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Diciembre de 1940

uno
art 1.º par
ues en
limpie
último
tino en
2.º par
curiosas
los me
cap. 1.º
trac
ta y em
ción de
y och
ba la
si una
quiri
o pes
s por
1 sic
or rein
lamino
solere
caba la
la pre
obacía

- Se concurren
- Alcalde
- D. Fidel Martín Cabrera.
- Gestores
- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Joaquín Sánchez Barapan
- D. José Hernández Vera.
- D. José González García
- D. Juan Blanes Valencia
- D. Manuel Villanib Rufian
- D. Gerónimo Hernández Valencia
- D. Rafael Delgado Mochua
- D. José Ant. Valencia Vera
- D. José Chacón González.
- Secretario
- D. Eugenio Vicente Jimenez

En la villa de Borloma, siendo las diez y ocho horas del día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y abierto el acto por el Sr. Alcalde se adoptaron por voto unánime el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior propia lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2.º Se acordó igualmente prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la última sesión.
- 3.º Fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero Moroz, correspondientes al mes de Noviembre último, ascendentes a la cantidad de quinientos cincuenta y cinco pesetas con sesenta centimos.

4.º En este momento se presenta al Cabildo el Concejal Sr. Chacón y acto seguido se dio lectura a una instancia que presenta dicho Sr. en suplica de que como se ha venido haciendo en años anteriores, se le conceda el exención para el pago del arbitrio municipal sobre el consumo de carnes, por la industria de chacinero que ejerce en esta localidad, y que ha de regir durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno, solicitando al propio tiempo, que teniendo en cuenta las actuales circunstancias, se le conceda rebaja en la cantidad que ha venido pagando, y las de del Ayuntamiento considerando convenientemente para los intereses del Municipio el exención expresado, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, en la misma cantidad que se ha venido abonando, facultando al Sr. Alcalde, para llevar a efecto el oportuno contrato y consignándose que expresada cantidad es la de tres mil pesetas.

5.º La propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad abonar a la rúda del ex guardia Municipal Juan Lorenzo Moroz González, el importe íntegro de la pensión de jubilación consignada para el mismo en el vigente presupuesto y que en el que se confecciona para el año próximo, se consigne a nombre de la rúda de

dicho funcionario, en concepto de pensión la cantidad de quinientos pesos mensuales y siete pesos y cincuenta centimos anuales

6° Se acordó por unanimidad girar a favor del meritorio de los señores Jose Maria Macaheon, la cantidad de setecientos treinta pesos que para gratificación figura en el cap. 6° art. 1° partida 12 del siguiente presupuesto.

7° Y por último se acordó reconocer en quinquenio al medio de la Junta pública domiciliaria D. Manuel Garcia Sanchez, librando al próximo presupuesto la correspondiente consignación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, estudiándose la presente acta que sera firmada por los señores reunidos una vez aprobada, certifico.

Fidel Martin

Jose A. Valencia

Jose Chacon

Rafa. Ruiz

Rafael Delgado

Blanca

Manuel Villanil

Jose Gamater

Jaques Sanchez

Jose Fernandez

Manuel

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 27 de Diciembre de 1940

- Señores reunidos
- Alcalde
 - D. Fidel Martin Cabrera.
 - Interos
 - D. Rafael Rubio Serrano
 - D. Jaques Sanchez Narrajan
 - D. Jose Fernandez Vera
 - D. Rafael Delgado Macaheon
 - D. Jose Luis Valencia Vera

En las Casas Consistoriales de Sabonoga, siendo las diez y ocho horas del día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera y propia convocatoria firmada al efecto reunieron los señores reunidos al efecto reunidos en este Ayuntamiento al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de ser durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, cuyo proyecto habia sido formado por la Sr.

- D. José Charou Goussaler
- D. Juan Alonso Valencia
- D. José Goussaler Garcia
- D. Manuel Villanil Rufian
- D. Arquimiro Bermejo Valencia
- D. Eugenio Viriute Jimenez

mision de Hacienda, habiendose cumplido las demas formalidades legales.

Abierta la sesion, por el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 15 de Noviembre de 1940, por la que se dan normas a las Corporaciones locales para la confeccion de los presupuestos municipales para 1941, y cuyos preceptos habian sido tenidos en cuenta por la Comision de Hacienda al formar el proyecto de presupuesto; y acto seguido procediose a dar lectura por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan a continuacion

Capitulo	Ex prasion.	Ponignacion Ptas. ct ^{as}	
	<u>Presupuesto de gastos.</u>		
1 ^o	Obligaciones generales	39.581	09
2 ^o	Representacion municipal	3.000	"
3 ^o	Vigilancia y Seguridad	19.050	"
4 ^o	Policia urbana y rural	11.975	"
5 ^o	Precaucion	4.735	"
6 ^o	Personal y Material de Ofical	46.710	"
7 ^o	Salubridad e higiene	17.475	90
8 ^o	Beneficencia	62.365	"
9 ^o	Asistencia Social	5.983	10
10 ^o	Instruccion publica	7.785	40
11 ^o	Obras publicas	52.750	"
12 ^o	Montes	250	"
13 ^o	Fomento de intereses comunales.	600	"
15 ^o	Comunidades de regadío.	468	18
18 ^o	Imprentas	10.000	"
	<u>Total del presupuesto de gastos.</u>	<u>382.698</u>	<u>67</u>
	<u>Presupuesto de ingresos.</u>		
1 ^o	Valores	8.015	81
2 ^o	Apropiamientos de bienes de comunales.	2.600	"
	<u>Suma y sigue.</u>	<u>10.615</u>	<u>81</u>

quien
de los
reunida
ola 12
rio de
rudo de
termina
u fecha
has con
gacho
es
es
1940
es de
monial
Fidel
reunio
e conti-
dicioun
nario que
maru-
ha de

	Suma anterior	10.615 81	
3°	Subvenciones.		
4°	Servicios municipalizados		
5°	Empleados y ultrarordinarios	3.850	"
7°	Contribuciones especiales.	10.000	"
8°	Impuestos y tasas	14.750	"
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	14.290	80
10	Subvención municipal	227.690	86
11°	Multas	1.500	"
<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>		<u>282.698</u>	<u>67</u>
Resumen.			
Impartan los gastos por todos conceptos		282.698	67
el los ingresos por el.		282.698	67

Al mismo se acordó prorrogar durante el próximo ejercicio las ordenanzas fiscales que han regido en el actual y aprobar la relativa a la prestación personal que se establece en el presupuesto anotado.

Y por último se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma, como igualmente las ordenanzas fiscales se expongan al público durante el plazo de quince días remitiendo copia al Sr. D. Delgado de Valencia, día de esta provincia, a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día de su fecha, atendiéndose a lo que en esta presente acta que firman los señores concurrentes con cargo de secretario, certifico: $2.670 = 14.290 = 9 = \text{Vale.}$

Fidel Morán Rafael Ruiz
~~Blanca~~ Joaquín Jirón
 José A. Valencia
 José González Manuel Lillo
 José Fernández Rafael Delgado

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Diciembre de 1910.

81
0 "
" "
" "
" 80
" 86
" "
" 67
" 67
" 67
1 Pres.
tira cu
na, con
vante d
de Bacia
cipal
vante ha
e ha mis
unip d

- Señon convocados
- Alcalde
- D. Fidel Martin Labrador Gestor
- D. Rafael Rubio Creador
- D. Joaquin Sanchez Parraqui
- D. Jon Fernandez Vera
- D. Rafael Delgado Machado
- D. Jose Romualdo Garcia
- D. Manuel Villanueva Pelicari
- D. Juan Blasco Valencia
- D. Jose Chaves Romualdo
- D. Geronimo Fernandez Valencia
- D. Jose Ant^o Valencia Vera
- Pro
- D. Eugenio Vique Jimenez

En las horas Constitucionales de Burlanga, a las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Labrador, reunieronse los Sr^{es} de este Ayuntamiento que al mar que se expresan, con el fin de celebrar la seccion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acto por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ultimamente celebradas

2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos de la ultima sesion.

3º Entrados los Sr^{es} del Ayuntamiento de la reclamacion formulada por D. S. Manuel Valencia Valencia, en suplica de que se le abren los alquileres de la casa de su propiedad, que ocupa el farrero de M^o municipal, se acordo por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que convenientemente informado, ya que no existe contrato escrito, ordene si procede, el pago de los mismos, y al propio tiempo formalice el contrato de arrendamiento para lo sucesivo.

4º Cuando se cuenta que el encargado del Registro de Locacion Obrera ha efectuado algunos pagos por material para dicha oficina, se acordo por unanimidad, fijar a favor del mismo la cantidad que para pago de esta atencion, figura en el actual presupuesto, como se ha venido haciendo anteriormente.

5º El Sr. Alcalde dio cuenta del escrito que ha dirigido al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el que fue Director de la Banda Municipal de Burlanga, relativo al expediente de depuracion politico-social de dicho individuo, y que expresada superior autoridad, ha remitido a este Ayuntamiento para informe y entrados los Sr^{es} Concejales acordaron por unanimidad, que a la brevedad posible se tramite el expediente de depuracion de referido individuo, nombrandose Sucesor Instructor del mismo al Sr. Rafael Rubio Creador.

6º De conformidad con lo dispuesto en la reciente Ley de Reforma Tributaria, se acordo por unanimidad fijar en el 15% el recargo municipal que ha de establecerse en la contribucion industrial y de comercio para el proximo ejer

la decima sobre las contribuciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, siendo leida la presente acta que sera firmada por los sus concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual, certifico.

Fidel Martin *Rafael Rubio* *Joaquin Sanchez*
Jose Fernandez *Jose Gonzalez* *Manuel Villan*
Rafael Delgado
Jose Fernandez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento, del dia 15 de Enero de 1911.

- Senores concurrentes**
- Alcalde**
D. Fidel Martin Cabrera.
- Secretores**
D. Rafael Rubio Escudero
D. Joaquin Sanchez Paragona
D. Jose Fernandez Vera.
D. Jose Chason Gonzalez
D. Jose Gonzalez Garcia
D. Juan Polanco Valencia
D. Jose Ant. Valencia Vera
D. Ciraciano Hernandez Valencia
D. Rafael Delgado Magueta
D. Manuel Villan Rufian
- Secretario**
D. Eugenio Vuelta Jimenez

En la villa de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Enero de mil novecientos once y uno, reunieron los Senores del Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acta, se celebraron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, propia futura que de la misma de yo el Secretario

2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.

3º Fue nombrada y aprobada una comision de medicinas en ministrando a la Beneficencia Municipal por Sr. Ana Romero, durante el mes de diciembre ultimo, importante trescientos setenta y cuatro pesetas y quince centimos.

4º Dada la comunicacion del servicio, se acordó por unanimidad, nombrar un encargado de la limpieza de la via publica con la obligacion de recoger las basuras en un balquete o carri, el que se abonara la cantidad de cinco pesetas mensuales, facultando al Sr

aliran
macion
nados al
utimas
11: parte
bagajis
i nica
partida
; alca
de
partida
y efec
pesas
el cap
or cinco
tas cin
ra; d
o, du
is y un
a becu
ro es
una pe
ial pa
lida 1º
para
reun
cion de
y och
e cons
ul: 6º pa
is ad
ito y
y me
ales, in
de

Alcalde para que designe la persona que ha de recibirlos

5.^o Se acordó por unanimidad nombrar con carácter provisional en cargo del depósito Municipal a Soaquia Espino Bustamante, debiendo usar el que lo desempeñaba José López Barrado, que continuara como vigilante del Grupo Escolar

6.^o Dada cuenta de la instancia que dirige a este Ayuntamiento Sr. Antonio Cardenal de los Santos, en suplica de que se le nombre Secretario interino de esta Corporación, por haberse al Cuerpo de la ortografía y hallarse en situación de expectativa de destino, se acordó por unanimidad someter a concurso la provisión interina de mencionado cargo, por si existieran mas individuos en la misma situación que el solicitante y con mejor derecho, comisionando a ese efecto al interesado, por si considerada oportuno acudir al concurso

7.^o No existiendo nichos disponibles en el Cementerio Municipal, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para rápidamente llevar a cabo la construcción de diez de ellos, por el sistema de administración, dada su urgente necesidad

8.^o El Sr. Alcalde dio cuenta de que había procedido al pago de los alquileres que se adeudaban al vecino de esta D. I. Sr. Manuel Valencia Valencia, por el arrendamiento de la casa que ocupa el Juzgado Municipal, en virtud del acuerdo de este Ayuntamiento de 31 de diciembre último, como asimismo del contrato formulado para lo mismo, acordándose aprobar todo ello, por unanimidad

9.^o Entrados los Sr. del Ayuntamiento por manifestaciones del Sr. Alcalde, de que los fondos de la Comision de paro obreros estaban próximos a agotarse, se acordó por unanimidad que llegado ese momento se continuen con fondos municipales con cargo a la respectiva consignación del vigente presupuesto, los trabajos que se vienen realizando en la construcción del camino del Cementerio y salida al de los Alamillos, con lo que se logrará además de la terminación de dichas obras, atenuar el problema del paro obreros

10.^o Conociéndose de un despacho decoroso para la Alcaldía, se acordó por unanimidad que el concejal Sr. José Román Vera, realice las gestiones necesarias para su adquisición, presentándose previamente a la aprobación del Ayuntamiento, el oportuno presupuesto

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto por el Sr. Alcalde, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta que sera firmada por los Srs. concurrentes una vez aprobada, etc.

Fidel Martin Rafael Rubio
~~Jose Hernandez~~ ~~Joaquin Sanchez~~
~~Jose Hernandez~~ ~~Joaquin Sanchez~~
Jose Hernandez Manuel Villamil
Rafael Delgado

Seccion ordinaria del Ayuntamiento del dia 31 de Enero de 1941.

- Señores concurrentes.
- Alcalde.
- D. Fidel Martin Cabrera.
- Secretario
- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Joaquin Sanchez Parraqui
- D. Jose Hernandez Vera
- D. Jose Chacon Gonzalez
- D. Jose Gonzalez Garcia
- D. Juan Polanco Valencia
- D. Jose Ant. Valencia Vera
- D. Jeronimo Hernandez Valencia
- D. Rafael Delgado Miquelena
- D. Manuel Villamil Rufian
- Secretario
- D. Eugenio Vireute Jimenez

En la villa de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fidel Martin Cabrera, reunieronse los Srs. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y dado principio al acto, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos:

1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior puria letra que de la misma di go el Secretario
2º. Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los RR. OO. recibidos desde la ultima sesion.

3º. Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero, durante el mes de Enero actual, ascendiendo a la cantidad de cuatrocientos catorce pesetas y quince centimos, fue aprobada por unanimidad.

Quedo instruida la Corporacion del escrito que presenta D. Rafael Valencia Moutabo, solicitando la baja como vecino de este Municipio.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada

cal ca
te, de
cont

cto d
ubre
o de
ceodr
na de
mis-
nion
o acu

acor-
te de
edmi

los al
admia
ropado
de di
ruo lo

Alcal
orimp
romento
ectura
reuen
y sali
la ho
obros
acor-
na-
indro
tuno

el acto estudiando del mismo la presente acta que firmaron los señores concurrentes una vez aprobada, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos, certifico

Fidel Martin Rafael Ruiz
 Blas Pantoja Jacinto Jaidin
 Jose Valencia Manuel Villanoy
 Jose General Rafael Delgado
 Jose Fernandez

Sesion Ordinaria de la Comision Gestora del Ajy.º de 15 Febrero 1911

Señores concurrentes
 Alcalde
 D. Fidel Martin Cabrerá
 Proctores
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Joaquin Saucedo Barragan
 D. Jose Fernandez Vera
 D. Rafael Delgado Moctezuma
 D. Jose Gonzalez Carera
 D. Manuel Villanoy Pelian
 D. Juan Blasco Valencia
 D. Jose Chacon Corripio
 D. Jeronimo Hernandez Salinas
 D. Jose Guadalupe Valencia Vera
 Secretario
 D. Eugenio Vizcaino Jimenez

En la villa de Parlaunga siendo las diez y ocho horas del dia quince de Febrero de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrerá, reunieronse los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y haberse el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del Secretario los siguientes acuerdos

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.

2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos recibidos desde la ultima sesion

3º El Sr. Alcalde dio cuenta de que con fecha primero del actual le habia dirigido un oficio el Medico de Justicia publica domiciliario D. Eduardo Rodriguez Arvalo, comunicandole que habiendo obtenido la plaza de Cortes de la 1ª entera, estaba en la que ha venido desempeñando en este Ayuntamiento. Quisieron enterados los señores Concejales y acordaron por unanimidad ratificar el nombramiento provisional hecho por el Sr. Alcalde a favor del Medico de esta localidad D. Francisco Garcia Blasco, hasta que la Superioridad resuelva lo procedente sobre provision de mencionada vacante.

4º Habiendo sufrido importantes desperfectos la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, se acordó proceder a su reparacion con



pronto cesen las fuertes temporales que han motivado dichos desperfectos, acordandose asimismo requerir para ello el concurso economico de los demas pueblos que constituyen la demarcacion del punto.

5º El Concejal Sr. Fernandez Vera dio cuenta de las gestiones realizadas para la adquisicion del despacho de la Alcaaldia, que ha de ser adquirido del industrial de Amaga D. Victoriano Duran Sanchez, acordandose conceder a dicho Sr. Concejal un voto de confianza para realizar expresada compra.

6º El Sr. Alcalde dio cuenta de la situacion en que se encuentran las clases necesitadas de esta villa, agravada actualmente por las pertinaces lluvias, que impiden la colocacion de obreros en las faenas propias del campo, acordandose por unanimidad concederle un voto de confianza, para que en la medida posible, conceda socorros a los mas indigentes, con cargo a los fondos municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por lo que se dio y ocho y treinta, extendiendose la presente acta que firma con los Sr. Concejales mayores aprobada, etc.

Fidel Martin

Rafael Ruiz

Joaquin Jaidu

[Signature]

Jose Valencia

Manuel Villarreal

Jose Gonzalez

Rafael Selgado

Jose Hernandez

[Signature]

8 de Julio
hora

bu

4º
quij

-1911

a quin
i de
ciones
in de
7 abis
Maris

irio.
a las
nde la

trial
pilla
biudo
e ha
tirado
bramen
alidad
o pro

Quar
tam

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 28 de Febrero de 1941.

Señores concurrentes: Alcalde. D. Fidel Martín Cabrera. Regidores. D. Rafael Rubio Sureda D. Joaquín Sánchez Pozo D. José Fernández Vera D. Rafael delgado Machuca D. José González Sarcia D. Manuel Villamil Rájan D. Juan Blanco Valencia D. José Chacón Sureda D. Eusebio Bernabé Valencia D. José del Val Valencia Vera Secretario D. Rufino Viciet Jiménez	En las Casas Consistoriales de Astorga, siendo las diez y ocho horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, reunieron los Srs. Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y habiendo la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos: 1.º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió yo el Secretario. 2.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. R. O. O. recibidos desde la última sesión. 3.º - Examinadas las cuentas generales de Caudales correspondientes al 3.º y 4.º Trimestres de 1940, arrojando la primera un saldo de treinta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesetas cuarenta y tres céntimos, y la segunda ocho mil quinientas seis pesetas ochenta y nueve céntimos, y encontrándolas conformes, se acordó por unanimidad prestarles aprobación. 4.º - A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, y con efecto de primero de enero del corriente año, abonar el sueldo diario de nueve pesetas a los empleados temporales de este Ayuntamiento. 5.º - Vistas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de don Rafael Rubio Sureda, durante los meses de Julio a Diciembre ambos inclusive del año anterior, se acordó por unanimidad aprobarlos, consignando a continuación, por meses, la cantidad a que las mismas ascienden: Mes de Julio 2.161,55. " " Agosto 1.642,55 " " Septiembre 1.569,90 Suma y sigue 5.374,00
--	--

Suma anterior

Mes de Octubre	5.374,00
" " Noviembre	1.159,85
" " Diciembre	985,90
	710,45
<u>Suma total</u>	<u>8.230,20</u>



6.º - Quedó sobre la mesa para estudio una solicitud de Antonio Barajas García en suplica de que se le conceda autorización para instalar en el paseo público un kiosco durante los meses de verano.

7.º - Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º part. 1.ª cinco veinticinco pesetas por servicios de quintas; al cap. 1.º art. 11.º, part. 3.ª, doce pesetas con sesenta céntimos por recorros facilitados a detenidos; al cap. 1.º art. 11.º part. 5.ª, cinco ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos por servicios de bagajes; al cap. 2.º art. 1.º part. única veintiseis pesetas por gastos de viaje a Llerena y Abellanes para asuntos de interés municipal; al cap. 6.º, art. 1.º, part. 13.ª veintiseis pesetas por la adquisición de dos libros patrióticos; al cap. 6.º, art. 1.º part. 15.ª ciento cincuenta y cuatro pesetas con diez céntimos por la adquisición de cinco para calefacción de las Oficinas Municipales; al cap. 6.º, art. 1.º part. 14.ª ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos por reparación del mobiliario; al cap. 8.º art. 1.º, part. 1.ª, sesenta pesetas importe de seis palos para el pro de la Herrova; al cap. 7.º art. 3.º part. 1.ª, seiscientos noventa y dos pesetas por construcción de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.º, art. 3.º part. 3.ª setecientos sesenta y nueve pesetas, por pensiones de lactancia y socorros concedidos a infernos de la Compañía Municipal; al cap. 11.º art. 1.º part. 1.ª, once pesetas importe de una factura por varios artículos para la Casa Ayuntamiento; al cap. 11.º, art. 1.º part. 2.ª doscientas pesetas con sesenta céntimos por jornales y materiales invertidos en la Casa Cuartel Juv. Civil y Grupos Escolares; al cap. 11.º art. 2.º part. 1.ª, cuatro mil setecientos seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en el Camino del Cementerio y Alamiellos; al cap. 11.º art. 3.º part. 1.ª ochenta y siete pesetas

1000-
sim-
ro de
a del
cadas
esta
repon-
de pta
rtos:
la
di
to a
lidas
orreo-
do la
ta y
mil
indola
u
l, y
diario
uente.
umi-
ben
ambos
pro-
d a
1,55.
2,55
9,90
1,00

con cincuenta céntimos, por jornales empleados en la reparación del alcantarillado de la Calle Obispo Barafán; al capt. 11.º art. 6.º part. única, treinta pesetas por la tala de árboles; al capt. 18.º art. único, doscientas ochenta pesetas, importe de seis recibos de gastos Impresos.

Asimismo fueron aprobadas los pases correspondientes al mes de Enero último y que son los siguientes: al capt. 1.º art. 11.º part. 3.ª, cinco cincuenta y una pesetas con veinte céntimos por cinco ochos recorros facilitados a los detenidos en este Depósito Municipal; al capt. 1.º art. 11.º part. 5.ª seis pesetas con ochenta y cinco céntimos por servicios de bagajes; al capt. 2.º art. 1.º part. única, veinticinco pesetas por gastos de viaje a Sereña para asuntos de interés municipal; al capt. 4.º part. 2.ª art. 1.º, tres pesetas por material eléctrico; al capt. 6.º art. 1.º part. 13.ª novecientas treinta y una pesetas con cinco céntimos por material de Oficinas; al capt. 6.º art. 1.º, tres pesetas con veinte céntimos por efectos para las Oficinas; al capt. 6.º art. 1.º part. 13.ª seis pesetas con cincuenta céntimos por un Almanaque de Falange; al capt. 6.º art. 1.º part. 14.ª nueve pesetas por tres paletas para las Oficinas; al capt. 6.º art. 1.º part. 15.ª doscientas cuarenta y siete pesetas con veinte céntimos por circo para calificación de las Oficinas; al capt. 7.º art. 1.º part. 1.ª diez pesetas con ochenta céntimos por jornales empleados en la reparación del pozo de la Lorrera; al capt. 7.º art. 3.º part. 2.ª veinticinco pesetas importe de un ataúd para el cadáver de Mercedes Moyano Bernier; al capt. 7.º art. 3.º part. 2.ª nueve pesetas, por el fapato de tres nichos; al capt. 8.º art. 3.º part. 3.ª cuatrocientas ochenta pesetas por pensiones de lactancia y recorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al capt. 8.º art. 4.º part. única, nueve pesetas con cincuenta céntimos por recorros a patete transeuntes; al capt. 11.º art. 1.º part. 2.ª cinco sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos por la adquisición de cristales para la Casa Cuartel, a igual consignación, nueve pesetas con ochenta céntimos por cristales para la Casa Juzgado; a la misma consignación cuatrocientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos por jornales y materiales invertidos en la Casa Cuartel de la Guat. Civil; al capt. 11.º art. 3.º part. 1.ª cuatrocientas ochenta y dos pesetas con tres céntimos por jor-

nales invertidos en el camino del Cementerio; a igual consignación, cuatro pesetas por el transporte de veinte patas; a la misma consignación, ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos por la adquisición de espaldas; al capt. 11.º art. 6.º part. única, mil doscientas sesenta y ocho pesetas, importe de una factura de Pojo de José Munsafue y Vera, por azulejos para los Bancos del Paseo Público; al capt. 18.º art. único, cincuenta y tres pesetas con veintinueve céntimos por gastos de Imprevistos; y por último se examinaron y aprobaron veintinueve relaciones de jornales invertidos en la construcción del camino del Cementerio y Alamillas para la inversión de la décima del primer Arincete de mil novecientos cuarenta, cuyas relaciones de jornales ascienden a la cantidad de tres mil ciento diez pesetas con cuarenta y siete céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico

Fidel Martín
 Rafael delgado
 José María
 José María
 José Fernández
 Plouze
 Manuel
 Rafael delgado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de marzo de 1.941.-

Señores concurrentes
 Alcalde
 D. Fidel Martín Cabrera
 Perforos
 D. Rafael Rubio Encuero
 D. Joaquín Sánchez Barañán
 D. José Fernández Vera
 D. Rafael delgado Nachua

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fidel Martín Cabrera, los Srs. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, previamente convocados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma

ción
 Art. 6.º
 18.º ar-
 stos
 lion-
 Art. 1.º
 Años
 Epóni-
 chem-
 Art. 1.º
 ma
 Art. 1.º,
 Art. 13.º
 Serial
 ción
 per-
 Art. 6.º
 as; al
 en rim-
 art. 1.º
 1 en
 1.º
 de Men-
 tar, por
 cuentes
 or a
 e part.
 ción
 is fe-
 abel
 as con-
 mis-
 con
 u la
 Art. 1.º
 or por

D. José González García se adoptaron por auto del secretario los siguientes
 D. Manuel Villanil Rufián acuerdos.
 D. Juan Blanco Valencia 1º - fue por unanimidad aprobada el acta de la
 D. José Chacón Susábal sesión anterior, previa lectura que de la misma
 D. Ferminio Remaúte Nabuco di'jo el secretario.
 D. José Antº Valencia Vera 2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a
 Secretario las disposiciones contenidas en los B.B. O. O. recibidas
 D. Rufino Nieto Fariñas desde la última sesión.

3º - El Sr. Alcalde, dió cuenta del caso del obrador de Artesanos Mu-
 nicipales Sr. María (maldonado Selgado, que tuvo lugar el día
 once del actual quedando enterato los Srs. Concejales.

4º - Examinada la cuenta de los medicamentos suministrados a
 la Beneficencia Municipal por la farmacia de doña Ana Romero
 Anuroy durante el mes de febrero próximo pasado, ascendente a
 la cantidad de quinientos setenta y siete pesetas con setenta
 céntimos, se acordó por unanimidad prestarse aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos del día
 de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que
 será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que cer-
 tifico

Fidel Martín Rafael Cruz
 José González José Sánchez
 José Chacón José Valencia Rafael Selgado
 Florencio Manuel Villanil José Fernandez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Marzo de 1911.

Señores concurrentes En las Casas Consistoriales de Orbañeta, siendo las diez y
 Alcalde ocho horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos
 D. Fidel Martín Cabrera once y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascripto

Pastores

- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Eugenio Sánchez Barrafán
- D. José Fernández Vera
- D. Rafael Delgado Macbaco
- D. José María Sánchez
- D. Manuel Vidant Rufián
- D. Juan Blasco Valencia
- D. José Chacón González
- D. Gerónimo de Valencia
- D. José Valencia Vera
- Secretario
- D. Eugenio Menchón

Secretario, los Srs. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dió el Secretario que suscribe.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. O. O. recibidos desde la última sesión.

3.º El Sr. Rubio Escudero dió cuenta del resultado de las gestiones realizadas en su viaje a Sabaje y Mérida, acompañando del Gestor Sr. Sánchez Barrafán, para resolver asuntos rela-

cionados con el Abastecimiento en el primer punto y consultar en el segundo con el Sr. Eugenio Jefe de la División Hidráulica del Gobierno el asunto relativo a la conducción de aguas, cuya Autoridad ofreció estudiar detenidamente el asunto e informar después a esta Corporación, quedando enterados de todo ello los Srs. Pastores.

Y por último se acordó prestar aprobación a los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1.º, art. 11.º part. 3.ª cincuenta y una pesetas por socorros facilitados a detenidos en este depósito Municipal; al cap. 1.º, art. 11.º part. 5.ª, cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos por servicios de saqueos; al capt. 2.º, artículo 1.º part. única, cuatrocientas veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos por viajes realizados a Almuñécar, Mérida y Sabaje para asuntos de interés Municipal; al capt. 4.º, part. 2.ª art. 1.º, catorce puntos con cincuenta céntimos, por material eléctrico; al capt. 6.º art. 1.º part. 13.ª, cincuenta ochenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos por material de Oficinas; al capt. 6.º art. 1.º part. 15.ª, cinco cincuenta y una pesetas con cincuenta céntimos por visos para calefacción de las Oficinas; al capt. 7.º art. 3.º part. 9.ª, doscientas diez y seis pesetas por pago de nichos y construcción de materiales para los mismos; al capt. 8.º art. 3.º, part. 3.ª quinientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos por pensiones de lactancia y socorros

facilitados en informes de la Beneficencia Municipal; al capt. 8º art. 4º part. única, cinco pesetas por un recurso a un pobre transeunte; al capt. 11º, art. 1º part. 1ª, trece pesetas por cristales para la Casa Ayuntamiento; al capt. 11º art. 3º part. 1ª mil novecientas sesenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en la construcción del camino del Cementerio y Alamillos; al capt. 11º, art. 6º part. única, mil setecientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en la construcción de cuatro bancos en el Paseo Público; al capt. 18º art. único, veinticinco pesetas por los gastos ocasionados al Guardia Municipal, Rafael Barullo en su viaje a Pinto y al capt. 1º art. 11º part. 6ª, cinco pesetas abonadas a don Juan Cuesta Sáez, por resto de sus honorarios por la confección de los documentos cobratorios de rústica del año 1911.

Y con respecto más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, se que yo el Secretario, certifico. Eum. cudad. - formalizarán. - Val.

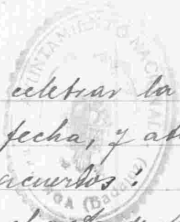
Fidel Martín
 Rafael Rubio
 José García y Sánchez
 José Chacón
 José Esteban
 Rafael delgado
 Florencio
 Manuel Mendil
 José Fernández
 Juan

Señon ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 Abril de 1911.-

Señores concurrentes
 Alcaide
 P. Fidel Martín Cabrera
 Festores
 P. Rafael Rubio Cordero

En las Casas Consistoriales de Verdagua, siendo las diez y ocho horas del día quince de abril del año mil novecientos once, reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcaide don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infante Secretario los Sr. expuestos al margen que constituyen el Ayuntamiento

D. Joaquín
 D. José
 D. Rafael
 D. José
 D. Manuel
 D. Juan
 D. José
 D. Esteban
 D. Juan
 D. Manuel



D. Joaquin Sánchez Barrascan
 D. José Fernández Vera
 D. Rafael Delgado Macbucq
 D. José González García
 D. Manuel Villamil Rufián
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Elvación González
 D. Gerónimo Hernández Valencia
 D. José Cruz Valencia Vera
 Secretario
 D. Rufino Monte Linceos

Ayuntamiento de esta villa, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adaptaron los siguientes acuerdos:

- 1º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario que suscribe.
- 2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. O. recibidos desde la última sesión.
- 3º - Examinada la Cuenta General de Caudales, correspondiente al primer trimestre del corriente año, que arroja un saldo de cuatro mil quinientas pesetas con treinta y cinco céntimos, y hallándola conforme, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.
- 4º - No habiéndose reintegrado aún a este Ayuntamiento a pesar de las reclamaciones formuladas la cantidad que se adeuda al mismo por recursos facilitados a detenidos en este Depósito Municipal, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde marche a Badajoz para gestionar en la Dirección de la Prisión Provincial su pronto cobro y debiendo recaerle asimismo la adjudicación de ciertos artículos de racionamiento se acordó igualmente que el Sr. Alcalde haga las gestiones necesarias, a cuyo efecto le acompañará el Sr. Elvación.
- 5º Enterada la Corporación del fallecimiento del Inspector de la Guardia Municipal, Juan Capasa Huastal, acordó consignar en acta su reconocimiento y que se abra a su viuda los haberes hasta final del presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las diez y ocho horas y cincuenta minutos del día de su fecha, celebrándose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que po el Secretario, certifico.

Fidel Mantón Manuel Villamil
 Rafael Rubí
 José Gómez J. Sánchez
 Rafael Delgado José Valencia José Elvación
 Gerónimo Hernández José Cruz José Fernández

D. J.
 en -
 es fra -
 recien -
 soria -
 man -
 o una -
 ma -
 Pasco -
 estas -
 se a -
 a -
 lección -
 se le -
 chos -
 te ac -
 a, se -
 - Vale.

que en las firmas

(Signature)

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Abril de 1911.

Señores comparecientes-	En las Casas Consistoriales de Burlaca, siendo las diez y ocho horas del día treinta de Abril del año mil novecientos once, reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del insustituto Secretario don Rafael Rubio Escudero
Alcalde	
D. Fidel Martín Cabrera	Se le dio cuenta y una, remisiona bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del insustituto Secretario don Rafael Rubio Escudero al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha, y a vuelta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:
Sectores	
D. Rafael Rubio Escudero	1º - Que por unanimidad aprobata el acta de la sesión anterior previa lectura que se la misma dió el Secretario.
D. Brajam Sánchez Nájera	2º - Se acordó preser el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. recibidos desde la última sesión.
D. Sr. Amante Nájera	3º - Que aprobata la distribución de gastos formada por la Intendencia para el próximo mes.
D. Rafael de la Cruz Machuca	4º - El Sr. Alcalde dió cuenta del resultado de las gestiones realizadas en Cadajé en su último viaje, quedando enterados los Sr. Sectores.
D. José Foucau Jancin	5º - Habiéndose observado deficiencias en el servicio de vigilancia del Grupo Escolar que desempeña don José Bonato en carácter provisional, se acordó por unanimidad aprobar el cese de dicho individuo, que ya había despedido el Sr. Alcalde con fecha 24 del actual.
D. Manuel Nájera Nájera	6º - El Sr. Alcalde manifestó que debido a faltar al restablecimiento de su salud, por encontrarse enfermo, solicitaba de la Corporación un permiso para ello, siendo le concedido por unanimidad el de dos meses.
D. Manuel Nájera Nájera	7º - Y por último se acordó por unanimidad aprobar los siguientes papeles que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican: al capítulo 1º, art. 11º part. 1º doscientas noventa y ocho pesetas con noventa y cinco centimos por gastos ocasionados en servicios de fincas; al cap. 2º, art. 1º part. única, cincuenta y nueve pesetas por gastos de representación municipal; al cap. 6º, art. 1º part. 13º,
D. Sr. Chacón Nájera	
D. Domingo Nájera Nájera	
D. Sr. Nájera Nájera	
Secretario	
D. Rufino Nájera Nájera	

D. José Manuel García
 D. Manuel Manuel Rayón
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Chacón Casado
 D. Severino Benito Valencia
 D. José Manuel Valencia Vera
 Secretario
 D. Eugenio Vespertina

ma se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma, di' go el Secretario.
 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los N.º.º.º. recibidos desde la última sesión:
 3.º - Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Farmacia Municipal por la

Farmacia de Santa Ana Romero Suarez, durante los meses de Marzo y Abril últimos, ascendente a la cantidad de novecientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos la primera y a la de mil veintidós pesetas con quince céntimos la segunda, se acordó por unanimidad aprobarlas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, di' go el Secretario, certifico

J. L. Valencia

José Manuel Rayón

José Chacón

Severino Benito

José Manuel Valencia Vera

Eugenio Vespertina

Rafael Delgado

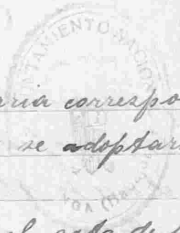
Manuel Manuel Rayón

José Fernández

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Mayo de 1941.

Señores concurrentes
 Alcalde accidental
 D. Rafael Rubio Escudero
 Gestores.
 D. Joaquín Sánchez Barragán
 " José Manuel Valencia Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del suscrito Secretario, los Srs. expresados al margen que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa



sesión
me
s. de
última
dica
la
es 7
e me
si-
mi-
o, san
dici-
to n.
al día
o las
no mil
ncia
con
al
ca

- D. Rafael Delfabo Warbura
- " José José María García
- " Manuel Villanuil Rufián
- " Juan Blanco Valencia
- " José Charón José María
- " Serónino Hernández Valencia
- " José Agustín Valencia Vera
Secretario
- D. Eusebio Vicente Jiménez

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma, dió el Secretario.

2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.R.O. recibidos desde la última sesión.

3º fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intercomisión para el próximo mes.

4º - El Sr. Alcalde dió cuenta de que habiendo cesado Joaquín Espino Bustamante como Encargado del Depósito Municipal, había designado para el mismo con carácter provisional a Antonio María Hernández, el cual desempeñaba el cargo desde el 25 del mes actual, siendo aprobada por unanimidad.

5º - Por estimarlo necesario se acordó nombrar a Carmen Martínez Peña Encargada de la limpieza de los Grupos Escolares, a la que se abonará el jornal correspondiente a 500 pesetas anuales, con cargo al capít.º de Suplementos.

6º - Enterado los Srs. señores de las diligencias practicadas por el Sr. Inspector designado al efecto para la depuración político-social del Director excedente de la Banda Municipal de este (pueblo) Ayuntamiento, Don Salvador Jala Monumé, acordaron por unanimidad que vuelva al expediente al mismo Sr. instructor para que se cumplan las diligencias, interesando informes de la Capital donde residía el interesado y recibiendo declaraciones a los testigos propuestos por el mismo, hecho lo cual deberá verificar el Sr. designado la propuesta que considere oportuna.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del vigente Presupuesto al cap. 1º art. 8º part. 1ª, diez y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos por la suscripción al periódico "HOY" del 2º y 3º trimestre; al cap. 1º art. 10º part. 1ª, treinta y siete pesetas con sesenta céntimos por derechos de afijación de Votos y Medias; al cap. 1º art. 10º part. 5ª, trescientos ochenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos, por gastos de sostenimiento de la Comisión Inspectora Comarcal de Luchadores de guerra; al cap. 1º art. 11º part. 1ª, catorce pesetas con sesenta y cinco céntimos por gastos de Quintas; al cap. 2º, art. 1º part. única, noventa y tres pesetas por dos viajes a Utrera

Don Fernández Blanco José Chacón
Manuel Villamil José García
Rafael Delgado Manuel Villamil
José Chacón



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 30 de Junio de 1941.

Senores concurrentes.	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta de Junio del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde accidental.	accidental Don Rafael Rubio Escudero y con asistencia del in-
D. Rafael Rubio Escudero.	frascito secretario, los Sr. expresados al margen que consti-
Restos.	tuyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la
D. Joaquín Sánchez Lamafán	sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha y abierta
" José Fernández Vera	la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:
" Rafael Delgado Huachuca	1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión an-
" José José Salas García	terior, previa lectura que de la misma, dió el Secretario.
" Manuel Villamil Ruzpán	2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las di-
" Juan Manuel Valencia	rcciones contenidas en los B. D. D. recibidos desde la
" José Chacón Sarracín	última sesión.
" Jerónimo Fernández Valencia	3º Se acordó aprobar la distribución de fondos formada
" José Ant. Valencia Vera	por la Intervención para el próximo mes.
Secretario	4º - Enterada la Corporación Municipal de los concurrentes a la folsa
D. Rufino Mesate Jiménez	de Interceder de fondos de este Ayuntamiento, cuya documentación, que
	fue detenidamente examinada, se ha recibido de la Dirección General de
	Administración Local, para examinar el trámite preceptivo de An-
	diciencia, se acordó por unanimidad informar a la Superioridad en el
	sentido de que debe ser promovido para dicho cargo, preferentemente,
	el concurrente Don José Huachuca Acdo.
	5º - Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministr-
	ados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Santa Ana
	Remedios durante el mes de Mayo último, ascendente a la can-
	tidad de ochocientas setenta y nueve pesos con cuarenta céntimos,

se acordó por unanimidad aprobarla.

6° Se acordó fijar en la cantidad de cuatro pesetas los derechos que se abonan al Albalil encargado del tapado de nichos en el Cementerio.

7° fue nombrado recaudador en período voluntario del Repartimiento de Utilidades de este Municipio correspondiente al año 1940 el Depositario de Fondos Don Juan Delgado Machuca, al que se abonará, en concepto de premio de cobranza el tres por ciento. -

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1° art. 11° part. 1° ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos por efectos timbrados para la documentación de quintas; al cap. 2° art. 1° part. única, veintinueve pesetas con cincuenta céntimos por un viaje del Sr. Alcalde a Herrera para asuntos de interés municipal; al cap. 6° art. 1° part. 13° cuatrocientas ocho pesetas veintinueve céntimos por material y efectos de Oficinas; al cap. 6° art. 1° part. 14° once pesetas con cincuenta céntimos por arreglo de doce sillas para el Juzgado Municipal; al cap. 7° art. 3° part. 2° dos pesetas por el tapado de tres nichos en el Cementerio; al cap. 8° art. 3° part. 3° ciento sesenta y ocho pesetas por pensiones de lactancia concedidas a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 8° art. 4° part. única, cuatro pesetas por socorros a pobres transeúntes; al cap. 11° art. 1° part. 2°, sesenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos por jornales y materiales empleados en la reparación de Edificios municipales; al cap. 11° art. 3° part. 1° cuatrocientas noventa y tres pesetas con veintinueve céntimos por jornales y materiales invertidos en la reparación del Camino de los Alamillos; al cap. 13° art. único setenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos importe de las palmas adquiridas para la festividad del Domingo de Ramos y de las funciones religiosas celebradas con motivo del día de la Victoria y fiesta de la Unificación; a igual consignación, setenta y ocho pesetas por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil, y a la misma consignación ochenta pesetas por el alquiler de una caballería para reconocimiento de terrenos sembrados de patatas.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por

los concurrentes, una vez aprobada, de que go el secretario, certifique.

Rafael Rubio Escudero José Sánchez

José Hernández José de Valencia

Blas José María

Manuel Villanar Rafael Selgado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Julio de 1941.

Señores concurrentes	En las Casas Comunitarias de Berlanga, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos del día quince de Julio del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Escudero y con asistencia del vicepresidente Secretario, los Srs.
Alcalde Acc. Tal.	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero
D. Rafael Rubio Escudero	D. Rafael Rubio Escudero

Con las Casas Comunitarias de Berlanga, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos del día quince de Julio del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Escudero y con asistencia del vicepresidente Secretario, los Srs. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma, di go el secretario.

2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. C. C. recibidos desde la última sesión.

3º - Por considerarlo de gran conveniencia a los intereses del Municipio, se acordó por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento al Recaudador de Contribuciones Don Blas Fernández Masero, al que mediante el oportuno cargo, se hará entrega de los valores pendientes de cobro por Repartimiento de Utilidades y previa la constitución en la Caja Municipal de la cantidad de mil pesetas en concepto de fianza, que estiman suficiente los Srs. Concejales para responder de su gestión, Dicho Sr. practicará las liquidaciones generales que el Sr. Alcalde considere oportunas y como mínimo una al fin de cada mes. En virtud del anterior acuerdo deberá cesar en expresado cargo Don Joaquín

Mimosa Juvencos al que se exigirá la oportuna rendición de cuentas.
H^o Visto el expediente tramitado para la depuración político-social de Don Salvador Galá Morán, Director excedente de la Banda Municipal de este Ayuntamiento, por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Sustituto designado al efecto, admitiéndolo al servicio sin imposición de sanción y que dicho individuo vuelva a situación de activo, teniendo en cuenta que la excedente en que se encuentra resulta perjudicial a los intereses del Municipio.

5^o - Se acordó por unanimidad instalar una bombilla de alumbrado público en la Plaza de los Mártires, en la casa de Doña Carmen Barragán Barragán.

6^o - No reuniendo condiciones de habitabilidad algunos patios de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, con motivo de los pasados temporales, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que transitoriamente, hasta que se lleve a efecto la reparación adecuada de dicho edificio disponga el alojamiento de la fuerza que no pueda habitar en él.

7^o - No hallándose aún restablecido en su estado de salud el Sr. Alcalde Titular Don Fidel Martín Cabrera se acordó por unanimidad que continúe al frente de la alcaldía, hasta que aquel se halla restablecido el primer teniente de alcalde Don Rafael Rubio Escudero, accediendo a lo solicitado por el Sr. Martín Cabrera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Srs. concurrentes, una vez aprobada se firmó el Secretario, certifica.

Rafael Rubio Escudero Manuel Vilamit José
José Sánchez José de Valenciano
José Sánchez José Fernández
Rafael Delgado

mu

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 31 de Julio de 1.945.

Ases.
sarial de
al de
provincia,
tr. dirig.
y que
en la de
Muni-
tr. abo. pro.
Barraja
de la
se acom-
muente,
disponga
Alcalde
tinue al
nes. Se-
tr. abo. pro.
nsión,
la mis-
na ore
des

- Regidores concurrentes
- Alcalde en funciones
- Rafael Rubio Escudero
- Concejales
- José Juan Sánchez Barraja
- José Terribles Vera
- Rafael delgado Machuca
- José Julián García
- Don Manuel Manuel Barraja
- Juan Manuel Valencia
- José Elías González
- José Antonio Bernabé Valencia
- José Mat. Valencia Vera
- Secretario
- Don Rufino Quinte Jimenez

En las Casas Consistoriales de Astorga, siendo las diez y ocho horas y diez minutos del día treinta y uno de Julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascripto secretario, los Srs. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha y a efecto de lo mismo se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º - Que por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior, previa lectura que se le hizo al secretario.
- 2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. B. O. recibidos desde la última sesión.
- 3º - Examinada la distribución de fondos formulada por la Intervención para el próximo mes se acordó por unanimidad aprobarla.
- 4º - Debiendo procederse la constitución de las Comisiones de Evaluación de las Partes Real y Personal del Repartimiento de Utilidades, correspondiente al actual ejercicio, se acordó por unanimidad, teniendo a la vista los documentos correspondientes, designar para que constituyan dichas Comisiones, a los siguientes señores:

Parte Real.

- Don Ramón Maeso Hidalgo, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.
- Don Francisco Losano Utrilla, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término.
- Don Francisco Maeso Hidalgo, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.
- Don Miguel Moreno Escobar, mayor contribuyente por Industria y Comercio.

Parte Personal.

- Don José Hidalgo Jimena, contribuyente por Rústica residente y domiciliado.
- Don Mariano García Barraja, idem por Urbana, id. id.
- Don José Cordero Gallego, idem por Industrial, id. id.

Los anteriores designaciones se harán pública en la forma reglamentaria.
5º - Vista la propuesta de transposición de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Sec-

recibo acetal y que ha sido aceptada en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día 16 de Junio último: = Resultando = Que en el periodo de quince días que permaneció el presupuesto al público, no se produjo reclamación alguna = Considerando = Que las deducciones de consignación primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento = Considerando = Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título 1.º libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transparencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Manejo	Consignación que tenía	Deducción por transparencia	Capítulo	Artículo	Nº del concepto	Consignación que tenía	Aumento por transparencia	Total
			Pesetas Ptas.	Pesetas Ptas.				Pesetas Ptas.	Pesetas Ptas.	Pesetas Ptas.
3º	1º	1ª	3.000 "	250 "	1º	11º	3ª	250 "	600 "	850 "
6º	1º	7ª	4.955 "	1.915 "	1º	11º	5ª	200 "	300 "	500 "
7º	1º	3ª	2.600 "	1.080 "	1º	11º	9ª	3.000 "	5.245 "	8.245 "
11º	3º	3ª	25.000 "	7.400 "	6º	1º	13ª	3.000 "	1.500 "	4.500 "
					6º	1º	14ª	1.600 "	500 "	2.100 "
					6º	1º	15ª	600 "	400 "	1.000 "
					8º	3º	3ª	5.000 "	1.600 "	6.600 "
					11º	6º	11ª	2.000 "	500 "	3.500 "
								10.645 "	10.645 "	27.295 "

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del vigente Presupuesto: al cap. 1.º, art. 11º part. 1.ª, cuatrocientas noventa y tres pesetas con veinte céntimos por gastos ocasionados en servicios de quintas; al cap. 1.º art. 11º part. 3.ª trescientas noventa y ocho pesetas con veinte céntimos por socorros a desahucados; al cap. 1.º art. 11º part. 5.ª, doscientas pesetas con cinco céntimos por servicios de la pajas; al cap. 2.º, art. 1.º part. única, seiscientos cuarenta pesetas con treinta y cinco céntimos por varios viajes realizados para asuntos de intereses municipal; al cap. 4.º art. 1.º part. 2.ª cuatrocientas y cuatro pesetas con cuarenta céntimos por material eléctrico y fluido extraordinario durante el segundo trimestre; al cap. 6.º art. 1.º part. 13ª, doce pesetas por efectos tramitados;

ra en
vinte
y
el
fectos,
y
al
se
en
abien-
ciento
y
veinte,

al cap. 6.º art. 1.º part. 14.ª, mil cincuenta setenta y cinco pesetas, importe de un despacho para la Alcaldía adquirido en cumplimiento de acuerdos de la Corporación; al cap. 6.º art. 1.º part. 15.ª ciento noventa y una pesetas con cincuenta céntimos por cisco para calificación de las oficinas; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.ª, doscientos tres pesetas por recursos y pensiones de la Estación facilitados a enfermos de la Beneficencia; al cap. 9.º art. 7.º part. única seiscientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos por artículos facilitados a los flechas pobres; al cap. 11.º art. 3.º part. única doscientos siete pesetas por jornales invertidos en la reparación del camino de los Olavillos; al cap. 11.º art. 6.º part. única, cuatrocientas cincuenta y tres pesetas importe de cien vacías adquiridas de la Casa de San José María Buenaventura; al cap. 18.º art. único, quinientos once pesetas con setenta y dos céntimos por diversos gastos imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario certifico.

Rafael Ruiz Manuel Alami
José González José Valencia José Guzmán
José Fernández Francisco
Rafael Delgado

ta pa-
anti-
nacion-
en por
ocho
part.
1 cap.
vicio
cipal;
ciento
y
veinte

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de Agosto de 1911.

Señores concurrentes
Alcalde en funciones
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Rafael Sánchez Carrasquero
D. José Fernández Yera
D. Rafael Delgado Machuca

En las salas capitulares de esta villa a las diez y ocho horas y quince minutos del día dieciséis de agosto del año mil novecientos once, cuarenta y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Rafael Rubio Escudero, reunieron los Sr. expresados al efecto que constituye el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no pudo celebrarse en razón a la festividad del día, así-

D. Jacinto García
 Manuel Villanil Rubén
 Juan Blanco Valencia
 José Chacón González
 Fernando Fernández Valencia
 Joaquín Valencia Vera
 Secretario
 D. Esteban Vinatea Jiménez

Fides del infrascripto Secretario, y asiente la misma, se adoptaron las siguientes acuerdos:

1.º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior que de la misma se hizo el secretario.

2.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O. recibidos desde la última sesión.

3.º - Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de San Juan Buenos Pueros, durante el mes de Julio próximo pasado, ascendente a la cantidad de setecientas ochenta y tres pesetas con noventa centimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que go el Secretario, certifico

Rafael Rubio
 Manuel Villanil
 José González
 José A. Valencia
 José Chacón
 J. Sánchez
 José Fernández
 Rafael Delgado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 1.º de Septiembre de 1941.

Señores concurrentes
 D. Fidel Martín Cabrera y uno,
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Joaquín Sánchez Parraga
 D. José Fernández Vera
 D. Rafael Delgado Macabea
 D. Jacinto García
 D. Manuel Villanil Rubén

En las Casas Consistoriales de Berastain, siendo las diez y ocho horas del día primero de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascripto Secretario, reunieronse los Sr. cc. prestatos al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo efecto en razón a la festividad del día, y asiente la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - Hallándose restablecido el Sr. Martín Cabrera, se reintegra a sus funciones de Alcalde-Presidente, cesando en su virtud el

Don Alonso Valencia
Don Blas Fernandez Masuco
Don Juan Fernandez Masuco
Don Juan Valencia Vera
Secretario
Don Juan Tránsito Jimenez

Don Rubio Escudero

2.º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.
3.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. R. D. D. recibidos desde la última sesion.

4.º - Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Inter-sesion por el presente mes.

5.º - Dada lectura del escrito que dirige a este ayuntamiento el Afuente Ejecutivo del mismo, Don Blas Fernandez Masuco en suplica de que se le abone el 20% de apremio de las cantidades que haga efectivas por el procedimiento ejecutivo, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, finiendo en cuenta que el 5% que el ayuntamiento ha venido reservándose supuse una insignificante cantidad y que ello ha de servir de estímulo a dicho funcionario en su labor.

6.º - Finiendo en cuenta el estado de abandono en que se encuentra la recaudación ejecutiva del Posito, se acordó por unanimidad proponer a la Superioridad el cese del Afuente Ejecutivo Don Joaquín Minuesa Jimenez, proponiendo para sustituirle a Don Blas Fernandez Masuco.

7.º - Enterados los Srs. del ayuntamiento de los servicios prestados por el ministerio de Opinas Don José Francisco Jimenez, acordaron por unanimidad abonar al mismo la consignación íntegra que para tal fin existe en el vigente Presupuesto.

8.º - El Sr. Alcalde dió cuenta detallada del resultado de las gestiones realizadas para resolver el importante asunto relativo al abastecimiento de aguas de la población, como animismo de las reuniones celebradas con los mayores contribuyentes y con el Contratista de aquellas obras Don Francisco Franciani, para ver el medio de rescindir el compromiso, finiendo en cuenta la incapacidad económica del ayuntamiento para realizar el proyecto y la conveniencia de acogerse a los beneficios que el Estado concede para esta clase de obras, quedando perfectamente enterados los Srs. del ayuntamiento.

9.º - Encontrándose vacante la plaza de Encargado del Depósito Municipal se acordó nombrar con carácter provisional a Tomás Gallardo Garcia.

10.º - Vista la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Santa Ana

las
que
boza
mem.
ta
admiti
cont.
ción
mismo
brota
2
indes
la el
ocho
arriba
Cabrera
s. u.
la villa,
dia
dia, f
ra a
id d

Número de horas durante el mes de agosto último, ascendente a la cantidad de mil tres pesetas con setenta y cinco céntimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º part. 1.ª, cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos por gastos ocasionados al servicio de Quintas; al cap. 1.º art. 11.º part. 3.ª, doce pesetas por socorros facultados a descuentos en el depósito Municipal; al cap. 1.º art. 11.º part. 5.ª, once pesetas por servicios de bagajes; al cap. 1.º art. 11.º part. 7.ª, diez pesetas por gastos ocasionados en trabajos estatísticos; al cap. 4.º art. 1.º part. 2.ª, ochenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos por reposición de luces en el alumbrado público durante el mes de Julio; al cap. 6.º art. 1.º part. 13.ª, noventa y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos por gastos de material de oficinas; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.ª, noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos por pensiones de lactancia y socorros facultados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 8.º art. 4.º part. única, diez pesetas por socorros facultados a pobres transcurtos; al cap. 11.º art. 3.º part. 1.ª, cincuenta y cuatro pesetas por jornales empleados en la reparación del camino de los Alamillos; al cap. 3.º art. 1.º part. única, ciento cuarenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos por gastos de viaje para asuntos de intereses municipales; al cap. 1.º art. 8.º part. 1.ª, cinco y cuatro pesetas con diez céntimos importe de un giro a cuenta de la colección de libros enviada por la Editora Nacional del Estado y del Movimiento; al cap. 7.º art. 3.º part. 3.ª, veintidós pesetas por limpieza de la sala de autopsias y al cap. 18.º art. único, noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos por varios pagos imprevistos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

Francisco Martínez

Val Tanganda

José Chacón

Rafael Cortés

Manuel Vilanova

Líquida las firmas

J. J. J. J.

Rafael delgado

José de Palma

Alcald

José G. G.

[Signature]



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 9 de Septiembre de 1944.

Lúceros concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don José Martí Cabero
 Jueces.
 Don Rafael Rubio Escobedo
 Don Gaspar Jauchá Barreño
 Don José Jiménez Vera
 Don Rafael delgado Machuca
 Don José Encicla Jurica
 Don Manuel Villamil Cepeda
 Don Juan Marcos Valencia
 Don José Chacón Encicla
 Don Jerónimo Ferrnando Valencia
 Don José Ant. Valencia Vera
 Secretario
 Don Eugenio Vauti Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho ho-
 ras del día nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno
 previa convocatoria girada al efecto, y bajo la presidencia del Sr.
 alcalde Don José Martí Cabero, se reunió el Ayuntamiento en sesión
 pública extraordinaria con asistencia de los Srs. del margen.
 Puestas de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan
 a la población en lo que a su consumo de aguas se refiere y plantea
 la necesidad de establecer el debido abastecimiento, se ofreció
 como única solución, dada la incapacidad económica del A-
 yuntamiento, la de acogerse al régimen de auxilios por el Estado,
 que se determinaron en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas
 de diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y Orden de
 treinta de Agosto del mismo año, proponiendo para ello la utili-
 zación de las aguas del manantial de "Los Carriles" de propie-
 dad municipal.
 Formadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde
 fue debatida la cuestión y se fijaron y aprobaron los siguientes

- asuntos:
- Primero: autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación soli- cite al Estado el estudio y la construcción de las obras necesarias para abastecimientos de aguas a la población, acogiéndose para ello a los citados Decretos y Orden del Ministerio de Obras Públicas.
 - Segundo: costear gradualmente y antes de comenzar las obras, todos los trabajos necesarios y las aguas a que antes se ha hecho referencia.
 - Tercero: aceptar el compromiso de satisfacer el 50% del importe de las obras o según el caso, el que corresponda, en armonía con lo dis-

puesto en los artículos 8º, 9º, 10º y 40º de la Orden citada y en la forma que previene el artículo 11º del Decreto mencionado.

Cuarto: Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo lo dispuesto en el artículo 11º del mismo Decreto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar las obras.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sr. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fidel Martón

Jose Ferrnandez

Rafael Delgado

Manuel Villanueva

Jose Chubín

Rafael Delgado

Manuel Villanueva

Jose Ferrnandez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 15 de Septiembre de 1941.

Concurrentes	
Alcalde-Presidente	
Don Fidel Martín Cabrera	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera, reunieron los Sr. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos.
Escores	
Don Rafael Alcázar Escudero	1º - fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas por este Ayuntamiento.
Don Joaquín Sánchez Amador	2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los D. D. C. o recibidos desde la última sesión.
Don José Ferrnandez	3º - Se acuerda votar en principio la segunda propuesta presentada relativa a varias franquicias de crédito de unos a
Don Rafael Delgado Machado	
Don José Ferrnandez	
Don Manuel Villanueva	
Don José Chubín	
Don Ferrnandez Villanueva	
Don José Ant. Villanueva Vera	
Secretario	
Don Ferrnandez Villanueva	

otros capítulos del vigente presupuesto ascendente en total a once mil seiscientos cincuenta pesetas, como asimismo que se exponga al público, durante el plazo de quince días, el oportuno expediente para sus reclamaciones

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada.

José Fernández

Fidel Mantón

Manuel Villanvil

Rafael Rubí

José Chacón

Rafael delgado

José Valeriano

José González

Manuel V. Sánchez

de ser

Diligencias! Acreditado por la presente que con el acta anterior, se da por terminada esta libro destinado a las sesiones del Ayuntamiento y en crédito de ello expedido la presente diligencia con el n.º 1.º al Sr. Alcalde en Perchaza a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, de que costó cinco

n.º 1.º

El Alcalde,

Fidel Mantón

El Secretario,

Juan

[Faint, illegible handwriting on lined paper, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly obscured by smudges and is difficult to decipher.]



